

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Facultad de Filosofía y Educación
Escuela de Psicología

**ANÁLISIS CRÍTICO DE SEIS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO
SEXUAL INFANTIL, UTILIZADOS ACTUALMENTE EN LA REGIÓN DE
VALPARAÍSO: UNA APROXIMACIÓN AL POSICIONAMIENTO RELACIONAL
DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA PREVENCIÓN.**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y AL
TÍTULO DE PSICÓLOGO**

María José Correa Silva.
Scarlet Solange González Zamorano.

Profesora Patrocinante
Luisa Castaldi.

2013

El futuro de los niños es siempre hoy

(Gabriela Mistral)

RESUMEN

La presente tesis desarrolla una revisión de los repertorios discursivos que se encuentran a la base de seis programas preventivos de abuso sexual infantil, utilizados en la región de Valparaíso. La investigación se centra en los programas que están siendo utilizados en la región debido a la importancia que tiene poder ver las características contextuales que aportan a la comprensión del abuso sexual infantil.

A pesar de que la prevención del abuso sexual infantil está siendo cada vez más explorada, la revisión acerca de lo implícito en los programas de prevención y las implicancias que pudiesen estar teniendo han sido escasamente desarrolladas. Por lo cual, este estudio resulta relevante, en tanto busca comprender desde qué supuestos se está pensando la prevención y qué mensajes se está entregando a los actores a los cuales ella se dirige.

Es así como se analizan los discursos imperantes que aparecen en los programas, para con esto conocer las concepciones de infancia, relaciones y abuso que contemplan dichos programas.

Con tal objetivo la tesis se enmarca en una investigación documental, puesto que el conocimiento que se pretende construir surge a partir de la lectura, análisis y reflexión en base a los programas preventivos de abuso sexual infantil utilizados por las O.P.D., O.N.G. e instituciones de infancia de la región de Valparaíso; sumado a la lectura de material teórico en torno al abuso sexual infantil desde una perspectiva sistémica y desde el modelo ecológico.

Para esto se realizó, en primera instancia un análisis discursivo, categorizando el entramado de repertorios discursivos, obteniendo de esta forma las visiones en torno a infancia, abuso, entorno, entre otras, y los supuestos imperantes en cada programa. Posteriormente, se realizó la articulación de dichos repertorios discursivos y las implicancias de éstos, agrupándolas según el tipo de actores al cual el programa se dirige.

Finalmente, se desarrolla una discusión en la cual se exponen las ideas fuerzas recopiladas en el análisis sobre el actual enfoque de la prevención del abuso sexual infantil en la región de Valparaíso.

INDICE DE CONTENIDOS

	Página
1.0 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
Objetivos	2
Preguntas guías de la investigación	3
2.0 MARCO DE REFERENCIA	4
Acercamiento comprensivo desde el modelo ecológico a la construcción de los repertorios discursivos	4
Acercamiento comprensivo desde el modelo sistémico a la construcción de un sujeto relacional y al posicionamiento relacional	8
Visiones sobre Infancia, una aproximación histórica	10
Visión de niños y niñas como sujetos de derechos	14
Niño/a como sujeto de derechos en Chile. Entrecruce con políticas públicas	16
Visión de niño/a en políticas públicas y visión de Abuso sexual infantil	19
Sustento de los programas preventivos de abuso sexual infantil en la visión de niño/a desde las políticas públicas	22
Tensión de la visión del niño/a como sujeto de derecho como respuesta a la prevención del ASI	23
3.0 METODOLOGÍA	26
Tipo de Investigación	26
Diseño de Investigación	26
Unidad de Análisis	27
Producción de datos	28

Propuesta de análisis	28
METODOLOGÍA REALIZADA	30
Definición del foco de análisis y preguntas guía de investigación	30
Selección de la muestra	31
Desarrollo del Análisis	37
4.0. ANÁLISIS CRÍTICO	41
Primera parte del análisis: Desarrollo de cuadros categoriales	40
Segunda parte del análisis: Fichas de presentación de los programas	42
A) <i>Programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado</i>	42
Guía básica de prevención del abuso sexual infantil	42
Manual de desarrollo de conductas de autoprotección.	43
Programa MI SOL.	44
B) <i>Programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a docentes, encargados y encargadas de educación Parvularia y otros funcionarios y funcionarias</i>	45
Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil	45
Programa MI SOL	46
Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil	47
Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar. Manual para profesores	48
C) <i>Programas de prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares</i>	49
Programa Mi Sol	49

Guía básica de prevención del abuso sexual infantil	50
Tercera parte del análisis: Articulación de los repertorios discursivos encontrados en los programas de prevención de abuso sexual infantil	51
<i>A) Análisis programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado</i>	51
Repertorios discursivos acerca de la corporalidad	51
El Cuerpo	51
Auto-cuidado corporal	53
Escucha de la experiencia	55
Educación sexual	58
Repertorios discursivos acerca del abuso sexual infantil	60
Perspectiva de abuso sexual infantil	60
Abuso-abusadores/as	62
Secreto	66
Abuso sexual extrafamiliar e intrafamiliar	69
Repertorios discursivos acerca de la infancia	70
Repertorios discursivos acerca de las perspectivas de adultos	76
Repertorios discursivos acerca de las perspectivas de familia	77
Repertorios discursivos en relación al entorno	79
<i>B) Análisis programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a docentes, encargados y encargadas de educación Parvularia y otros funcionarios y funcionarias.</i>	80
Repertorios discursivos sobre el lugar del adulto	80
Repertorios discusivos acerca del abuso sexual infantil	90

Indicadores de abuso sexual infantil	93
Abuso – abusadores/as	95
Repertorios discursivos acerca de la infancia	100
Repertorios discursivos acerca de la familia	103
Repertorios discursivos acerca del impacto afectivo	105
<i>C) Análisis programas de prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares</i>	108
Repertorios discursivos acerca del lugar de la familia	108
Repertorios discursivos acerca del abuso sexual infantil y el entorno	114
Repertorios discursivos acerca de la infancia	117
5.0. DISCUSIÓN FINAL	120
6.0 BIBLIOGRAFÍA	127

1.0 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El maltrato a la infancia no es un proceso nuevo. Particularmente el abuso sexual infantil, como un tipo de maltrato y como un proceso relacional, ha acaparado el interés de la opinión pública en tanto es reconocido como un problema. Sin embargo, el reconocerlo como tal, reviste una complejidad ecosistémica que dice relación con un contexto histórico que lo posibilita y que se condice con la forma en que los medios de comunicación abordan la temática.

Tales aspectos convergen en la propagación de diversos programas de prevención. Fundamentando estos esfuerzos preventivos en los discursos del abuso sexual infantil desde el manejo mediático y desde los programas gubernamentales, en los cuales se desarrolla la idea de la urgencia de trabajar la temática.

Prevenir implicará considerar a la infancia como un grupo vulnerable sobre el cual es necesario crear medidas protectoras, para lo cual se consideran diferentes actores sociales, incluyendo niños y niñas, que deben estar involucrados. No obstante, todo programa de prevención del abuso sexual infantil poseerá nociones particulares acerca del fenómeno y los intervinientes, por lo cual revisar las implicancias de estas visiones dará cuenta de cómo estas concepciones podrían estar trascendiendo en los niños, niñas, familias e instituciones.

Respecto a esto, cabe destacar que el aumento de los programas preventivos en la región de Valparaíso no ha ido necesariamente en concordancia con las revisiones acerca de los mismos, en relación a un enfoque más crítico. Sin embargo, las visiones paradigmáticas que se encuentran presentes en los programas solventarán un modo de acercamiento al abuso sexual infantil y a la intervención que se haga de éste. Es decir, la construcción discursiva de los programas preventivos será el sustento de la acción preventiva que se pretende realizar.

Frente a esta escasa revisión de los programas preventivos es que esta investigación

busca comprender desde donde se está situando la prevención, abrir espacios reflexivos y de discusión en torno los factores que podrían complejizar el abuso sexual infantil y la prevención de éste.

Objetivos

Objetivo General

- Analizar en los repertorios discursivos el posicionamiento relacional de niños y niñas implícito dentro de seis programas de prevención del abuso sexual infantil implementados actualmente en la región de Valparaíso.

Objetivos Específicos

- Analizar las construcciones discursivas en que se sustentan las bases y argumentos principales de seis programas de prevención del abuso sexual infantil implementados actualmente en la región de Valparaíso.
- Distinguir la concepción de infancia presente en seis programas de prevención del abuso sexual infantil implementados actualmente en la región de Valparaíso.
- Distinguir cómo se articula la temática de prevención de abuso sexual infantil con el posicionamiento relacional de niños y niñas implícito dentro de seis programas de prevención del abuso sexual infantil implementados actualmente en la región de Valparaíso.
- Identificar la visión de infancia, abuso, familia, entorno y adultos y la articulación entre éstas, presentes en seis programas de prevención del abuso sexual infantil implementados actualmente en la región de Valparaíso.

Preguntas guías de la investigación

Las preguntas que guiarán esta investigación son:

- ¿Cuál es el posicionamiento relacional que se le da a los niños y niñas en la sociedad? y ¿Cómo este posicionamiento transversa los programas preventivos de abuso sexual infantil utilizados actualmente?
- ¿Cómo este posicionamiento relacional de niños y niñas se articula en los programas que se dirigen a los terceros (familia, profesionales etc.)?
- ¿Qué posicionamiento y qué visión de niño/a se plasma en este tipo de programas?
- ¿Cómo esta visión se relaciona con la visión de familia, abuso sexual infantil, entorno, adultos, corporalidad y afectividad, que aparecen en los programas?

2.0 MARCO DE REFERENCIA

Acercamiento comprensivo desde el modelo ecológico a la construcción de los repertorios discursivos

Cuando se habla de repertorios discursivos¹ ya sea explícitos o implícitos dentro de un programa, política pública, protocolo, etc. resulta inherente revisar paralelamente el conjunto de elementos que harán posible que se instale una cierta narrativa discursiva.

Dentro de estos elementos se entrecruzan diferentes áreas que se relacionan con el nivel individual-colectivo desde el cual se entenderá que las narrativas no se desplegarán sólo en un plano individual, sino que se desarrollan en un cierto contexto y en una cierta relación a nivel sistémico.

Un marco comprensivo para introducirse en esta temática es el enfoque ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1987) que permite entender el desarrollo humano como un proceso que depende de la interacción dinámica del sujeto con su entorno (Molina & Cordero & Silva, 2008). Desde esta perspectiva, el desarrollo de la persona se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los entornos y los contextos en los cuales éstos se encuentran inmersos (Aránguiz et al, 2007), desde los cuales también sus narrativas discursivas tendrán que ver con procesos que superaran el tejido individual situándose en un nivel de interacción.

Dentro de este modelo se comprenderán cuatro niveles de análisis (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema), los cuales serán una forma de aproximarse a la gran complejidad que implica la prevalencia de ciertos repertorios discursivos y que abarca

¹ Los repertorios, se entienden como formas más o menos coherentes de hablar sobre los objetos y los acontecimientos en un momento socio-histórico. Se entenderá que los repertorios forman parte del sentido común, del patrimonio sociocultural de una comunidad. Dentro de ellos se intentan identificar patrones recurrentes en las formas de construir los acontecimientos o los fenómenos (Garay & Iñiguez & Martínez, 2005)

los distintos contextos en que se desarrollan los sujetos (Larraín, 1994 en Aránguiz et al, 2007).

Sobre el nivel macrosistémico Bronfenbrenner (1987) señala que:

El macrosistema se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias (p.45).

Esta idea supondrá que los patrones sistemáticos de organización y conducta de las personas, encuentran sustento en los valores que suelen defender los miembros de una cultura o una subcultura determinada (Bronfenbrenner, 1987). En palabras más simples, podríamos decir que el macrosistema se encuentra conformado por los valores, creencias, estilos de vida y modelo económico que toma cuerpo en las instituciones del exosistema e incluso, también, en el modelo de interacción familiar (López, 2005).

Los puntos más trascendentales en este aspecto tendrán que ver con el que la mirada que se les da a los fenómenos sociales, ya sea a nivel individual o a nivel de discursos compartidos tendrá que ver entonces con un cierto terreno cultural que sostendrá tales discursos imperantes.

En este sentido, podemos constatar como la dimensión cultural se hace presente en todos los ambientes ecológicos, apareciendo, como sustento de las dinámicas (Aránguiz et al, 2007) y por tanto de los discursos que las sostienen. Esta orientación permite comprender la cultura como contenedora y productora, en tanto se relacionará directamente con lo que sucede en los otros niveles, los cuales a su vez retroalimentarán al sistema global (Aránguiz et al, 2007). De esta manera, el enfrentamiento, las explicaciones sociales y la mirada discursiva que se dé a ciertos eventos tiene que ver con una cultura que los mantiene y les da cabida.

En relación a lo abordado anteriormente, resulta comprensible entender que las narrativas encontradas dentro de los programas por ejemplo enfocados en el abuso sexual infantil, tendrán que ver no sólo con una cierta contextualización particular del proceso abusivo sino que también con aquello que será considerado preventivo y con las visiones que sustentarán aquellas percepciones.

En este sentido, el lenguaje en tanto fenómeno social (Echeverría, 2003) influye implícitamente ya sea silenciando o destacando temáticas, que contribuirán en la construcción de las narrativas sociales. Por tanto, se hace necesario revisar lo que es silenciado, lo que no está presente, ya que ello da cuenta de que es lo que está siendo posibilitado o por el contrario omitido a nivel social, y de qué manera es que se está construyendo una cierta visión de los fenómenos y una aproximación a los mismos. Por ejemplo, en relación al maltrato a la infancia, existirán factores sociales y narrativas culturales que darán espacio a la formación de dinámicas abusivas y maltratadoras hacia niños, niñas y adolescentes, lo cual es posible de comprender frente al grado en que las pautas violentas o las normas que toleran el uso de la misma se encuentran institucionalizadas, como patrones de comportamiento aceptados socialmente (Olivares & Incháustegui, 2011).

Ahora bien, este nivel cultural se interrelacionará con otros niveles de análisis en los cuales también a su vez se desarrollarán y plasmarán igualmente temáticas macrosociales. El nivel exosistémico se conformará por las estructuras sociales como contexto ambiental próximo, comunitario, que influye tanto en el sostén de los niños y las niñas, como de los adultos (López, 2005). Se comprenderá de esta forma, los exosistemas como aquellos en que tal vez el sujeto nunca entre, pero en los cuales sin embargo se producirán hechos que afectan a lo que ocurre en su ambiente inmediato.

Por su parte, el mesosistema podrá ser entendido según Bronfenbrenner (1987) como un conjunto de relaciones entre dos o más entornos, en los que la persona en desarrollo participa de una manera activa.

Dentro de ambos niveles se operativizarán de esta forma diversas narrativas y discursos imperantes a nivel cultural que no sólo presupondrán una cierta mirada hacia los eventos sino que también consolidarán diferentes prácticas y formas de intervenir, es decir, el plano macrosocial o cultural trascenderá en los niveles subsiguientes de manera retroalimentativa generando un marco que sustentará las prácticas que en ellos se desarrollen.

Por último, dentro del análisis ecológico se encuentra el nivel microsistémico, que es la dimensión donde se desarrollan las relaciones interpersonales más cercanas al niño o la niña, por ejemplo, la familia. Dentro de este nivel se abordan las relaciones entre los infantes y los diferentes actores del núcleo familiar, y también se profundiza en los roles que cada uno de los miembros cumple en este ambiente.

Ahora bien, comprendiendo a un nivel microsistémico por ejemplo a la familia, como un sistema biopsicosocial y cultural de crecimiento (Barudy, 1998) se desarrollará la idea de un sistema complejo en interacción permanente con su medio ambiente, desde el cual se correlacionan y entrecruzan diversos factores que solventarán el desarrollo de creencias y repertorios discursivos que tendrán como marco una cierta cultura que les da sostén. De esta manera, a través del lenguaje simbólico dentro de los microsistemas se desarrollaran mitos y rituales que conservaran los lazos de los miembros (Barudy, 1998) y darán un sentido a sus conductas, lo cual como fue expresado se correlacionará con una cultura o un nivel macrosocial que otorgará un marco a estos aspectos.

En este sentido y considerando los cuatro niveles de análisis propuestos, al observar una temática social, tal como el abuso hacia la infancia o la prevención de éste, se podrá comprender mejor si se considera el abuso infantil como un producto final de una disfunción fundamental en un complejo ecosistema con cuantiosas variables interactuando (López, 2005), es decir, como un proceso relacional y por tanto la prevención del mismo tendrá que ver con esta misma mirada. Siguiendo esta idea, lenguaje como constitutivo de los discursos, desentrañará construcciones sociales que no sólo marcan una cierta visión de los fenómenos sino que también posicionarán en un cierto lugar y en un determinado rol a

los sujetos involucrados. Es decir, somos lo que somos a partir de las relaciones que establecemos con los demás (Echeverría, 2003), a través del lenguaje; es decir, aparece la noción de un sujeto adjunto a la relación.

A esto, Bronfenbrenner (1987), agrega:

Un ser humano activo, en desarrollo, y en constante proceso de acomodación con las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entorno (p.40).

A su vez, este sujeto se ve mediado por el lenguaje, lenguaje que crea realidad. Es decir, cuando se habla no solamente se describe una realidad existente, sino que también se actúa (Echeverría, 2003). Es así como desde estas construcciones discursivas se desarrollará una cierta mirada y diversos posicionamientos de los sujetos en relación a los fenómenos sociales.

Acercamiento comprensivo desde el modelo sistémico a la construcción de un sujeto relacional y al posicionamiento relacional

Como fue expuesto, los repertorios discursivos o las narrativas superan el nivel individual debido a la complejidad en la que estos se construyen. Esto se entrecruza con la visión de un sujeto afectando y siendo afectado por su contexto, es decir, como un sujeto relacional.

Este sujeto crece en un contexto, es decir, se desarrolla la idea de un sujeto que nace en el campo de la intersubjetividad, en otras palabras, en la relación. Por ejemplo, será un/a niño/a que nace en una familia, como un lugar relacional que trae consigo ciertas características; sistema que le retroalimentará y al cual, a su vez, él/ella también retroalimentará. Sumado a esto, ese mismo infante es miembro de una clase escolar, de un

sistema educativo, con su propia estructura (Baeza, 2003), y de otros sistemas que también lo retroalimentarán, es decir se desarrolla en un contexto relacional.

Desde estas relaciones se construye el sujeto, construcción que entrecruza diversos procesos, separación, vinculación, etc. Cada sujeto se caracteriza de esta manera por pertenecer a diversos sistemas: el microsistema familiar y el macrosistema social, sistemas que influyen en la existencia y el crecimiento del individuo y le dan significado, sustentando el “marco en el que vive” (Andolfi, 2003). Un marco comprensivo que ampara discursos y formas de narrar su historia. Por ejemplo, se transmitirán ciertos modelos culturales frente a la diferencia de género, que sancionará la cultura, adscribiendo roles precisos con relación al sexo (Andolfi, 2003), tales modelos adscribirán un cierto modo de comportamiento como el esperado y desde el cual comportarse.

En este sentido el contexto sociocultural, tendrá influencia sobre la persona. Debido a que las normas, reglas y valores de una familia, como el nivel más próximo al sujeto, estarán determinados por la posición que ocupa en las diversas “jerarquías sociales” (Andolfi, 2003), es decir, por los lugares sociales o culturales en los cuales los sistemas se entrecruzan.

Tales entrecruces y relaciones con los niveles macroculturales crean un cierto posicionamiento del sujeto, desde el cual el individuo aprenderá roles, asumiendo ciertas características de la normalidad y de lo apropiado (Andolfi, 2003). Este sujeto relacional, de esta manera, entrelaza su narrativa con un cierto posicionamiento relacional, el cual dotará al sujeto de un cierto espacio de movilidad social dentro de sus roles, de una cierta visibilización o invisibilización. Este posicionamiento relacional no sólo delimita su campo de acción e intervención, sino que también sitúa en un cierto lugar a los otros sujetos con que interactúa con respecto a su posición.

En este sentido, este posicionamiento relacional irá de la mano con una particular visión cultural acerca de los sujetos y también con discursos hegemónicos que den sustento a esos modos relacionales. Es decir, la identidad y más aún la narrativa será un producto

histórico, resultado directo de la relación del sujeto con la sociedad a lo largo de las etapas del ciclo vital (Linares, 1996). De esta forma, el énfasis está puesto en la interrelación, en la jerarquización del contexto y sus reglas, en su mecanismo de retroalimentación, los cuales muchas veces resultan implícitos o solapados a través de discursos imperantes.

El comportamiento humano es modelado entonces por la estructura del sistema al que pertenece el individuo y por la posición que ocupa en ese sistema (Echeverría, 2003). Desde esta proposición se acentuará también la importancia de visualizar el lenguaje como surgido de la interacción social y como un espacio fértil desde el cual se validan ciertas prácticas y creencias; aportando también en la visibilización o silenciamiento de ciertos actores, ciertos procesos o ciertos fenómenos.

Se complejiza de esta manera la mirada de los repertorios discursivos, comprendiendo entonces que estos se entrecruzan con una cultura que los sostiene y que se retroalimenta a diferentes niveles. Estas representaciones sociales funcionan como un mecanismo de interpretación colectiva sobre la realidad social, que depende de los valores, creencias y formas de percibir e interpretar dicha realidad social. Estas discursivas sociales por ejemplo sobre la infancia podrán condicionar a los adultos y a los niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencia o perspectivas de análisis fuera de la lógica mayoritaria (Alfageme & Cantos & Martínez, 2003). Es decir, se creará una mirada particular hacia la infancia que se condecirá con la perpetuación de los discursos imperantes, y que por tanto, no validará todo aquello que diverge de la norma socialmente aceptada (Alfageme et al, 2003).

Visiones sobre Infancia, una aproximación histórica

Desde los marcos comprensivos anteriormente expuestos, es posible entrever que el posicionamiento relacional de los sujetos tendrá que ver con un cierto discurso a nivel ecosistémico que se sustenta en diferentes visiones acerca de los fenómenos, actores o procesos.

En relación a la visión de infancia, ésta ha dado importantes giros acerca de cómo se le comprende y por tanto, cómo se le posiciona. Hablar de infancia en primer lugar es diferente de hablar de niños/as o del niño o la niña. El término infancia expresa la condición común al conjunto de individuos que se encuentran por debajo de una determinada edad. Tal condición no es «natural», sino que está construida socialmente, es decir, viene definida por el conjunto de normas, reglas y conductas que se le atribuyen (social, colectivamente) (Muñoz, 2006).

En este sentido, el espacio social de la infancia (para la infancia) se construye socialmente y en consecuencia presenta peculiaridades históricas, social y culturalmente determinadas (Muñoz, 2006), es decir el lugar desde el que se les posiciona o mira tendrá que ver con un contexto cultural específico que sirva, como se mencionó anteriormente, de sostén para estas visiones.

De esta forma, las pautas, normas y regulaciones que dictan las actitudes hacia aquellos definidos como niños, son únicas y particulares para cada sociedad. En ese sentido, es posible hablar, no de una, sino de distintas infancias, coexistentes en un mismo tiempo histórico. Y de cambios en la infancia, o en la forma de ser niño/a, a lo largo del tiempo (Muñoz, 2006). Es decir, la infancia se experimenta como una realidad objetiva, que se internaliza mediante la socialización, la cual indica, tanto cómo deben comportarse los adultos con los niños, como lo que deben hacer éstos para llegar a ser adultos (Berger & Luckman, 1978, en Muñoz, 2006).

Siguiendo esta idea “*la infancia no es sólo un fenómeno natural, es una construcción social*” (Alfageme et al., 2003, p.19). Como abstracción conceptual sirve a la vez para definir el espacio en el que se cristaliza la colección de normas, reglas y regulaciones que rigen para los miembros de la sociedad definidos como niños/as, y las acciones e interacciones en la vida social del grupo o categoría que queda incluido en su ámbito (Alfageme et al, 2003) Esto concuerda con el que existe un cierto espacio particular para mirar a la infancia, posicionándolos desde un cierto lugar y con una movilidad específica dentro de éste.

Estas formas de entender a la infancia con cambios en el tiempo se deben a las diferentes representaciones sociales que sobre infancia se han manejado y se manejan dependiendo del momento histórico y del contexto. Estas imágenes sociales son las que han guiado y guían los discursos, las acciones, las formas de relacionarse, las normas sociales y legislativas, las políticas de infancia, las intervenciones (Alfageme et al, 2003).

Realizando un breve recorrido histórico hasta llegar a las visiones paradigmáticas actuales de infancia se visualizan diversas representaciones que no se corresponden necesariamente con un proceso histórico particular, pero que sin embargo han marcado una evolución en la mirada hacia la infancia. La idea de ser niño ha sido una construcción histórica caracterizada por una constante marginalidad. El recorrido histórico se inicia con una infancia que no tenía lugar y que es caracterizado como el “oscurantismo de la infancia²” (Alfageme et al, 2003). Con el Judaísmo y el Cristianismo la condición de niño/a empieza a ser valorada por los mensajes en la Biblia, pero no significó la superación del oscurantismo para los/as niños/as. Posteriormente, partir del siglo XII se evidenció un interés por los infantes y su desarrollo (Alfageme et al, 2003) y una mayor valoración de ellos/as.

A comienzos del siglo XVII se empieza a reconocer a los niños y niñas como seres humanos con problemas de desarrollo distintos a los de los adultos. El descubrimiento real de la infancia se inicia en el siglo XVIII, cuando los padres comienzan a interesarse por el futuro de sus hijos y disminuye el infanticidio, sin dejar aún la idea del infante sumiso y subordinado (Alfageme et al, 2003). La infancia comienza a ser un tema y, dentro de éste, el rol socializador del Estado empieza a ser una preocupación (Tello, 2003).

Al llegar el siglo XX y los diferentes cambios que marcan el inicio de la sociedad moderna se vislumbra una infancia que surge de una visión nueva que se manifiesta en un reconocimiento de su especificidad y de su autonomía, como también en una actitud de

² El oscurantismo en la infancia conlleva la idea del niño/a como un ser perverso y corrupto que debe ser socializado, reprimido mediante la disciplina y el castigo. No se observa una preocupación de la infancia como tal y el/la niño/a es concebido/a como homúnculo (hombre en miniatura), que debe ser educado para ser reformado (Enesco, s/a).

mayor cuidado y de valorización a nivel social, el infante es respetado, asistido, educado y acompañado durante su crecimiento (Liebel & Martinez, 2009). Sin embargo, este sentimiento desencadenado en la sociedad moderna significó la severidad de la educación, en una actitud de dominio que se manifiesta en cuidados, prescripciones y controles, en una sociedad con un conjunto de valores acerca de “lo que es y de lo que debería ser un niño” (Liebel & Martinez, 2009). Estas nuevas visiones sobre la idea de infancia desarrollan una serie de conceptos y técnicas que deben regular los diferentes aspectos de la vida de los niños y niñas. Es posible detectar una infancia que va desde la inexistencia, o invisibilidad social, hasta una infancia meramente pasiva, receptora y objeto.

Las discusiones iniciales sobre los Derechos de los niños las marca el concepto de la protección sobre los mismos (Liebel & Martinez, 2009). De esta manera, en la Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño, fechada en 1924, y asimismo por la Declaración adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1959, aparece la consideración de los menores de edad como objetos de protección (Muñoz, 2006). Esta visión paradigmática intenta otorgar espacio a niños y niñas a nivel social desde una posición de control, ya que la noción de “menor”, hará concebir a niños y niñas como seres incapaces e inmaduros y como objetos de intervención (Imhoff & Marasca & Marasca & Rodríguez, 2011), heredando la visión de niños y niñas como propiedad familiar, y como seres incompletos que requieren de la intervención adulta.

Este aspecto y legado de la visión de infancia como receptores de la oferta pública o privada de servicios y objetos de la caridad o la protección (Restrepo, 2007), propondrá un infante que reconocido como persona con requerimientos debe recibir el cuidado del mundo adulto, lo cual supondrá en muchas ocasiones que también serán los “mayores” - padres, maestros, profesionales, jueces, entre otros - quienes conocerán cuáles son las necesidades de éstos y qué es lo que más les conviene. En ese sentido, no existirá participación del niño o la niña en lo social, no pudiendo ejercer la defensa de sus derechos, existiendo una relación jerárquica y asimétrica con los adultos (Imhoff et al, 2011).

De esta forma, si se analiza en detalle la declaración de Ginebra, es posible entrever que más que a derechos se refiere obligaciones que los adultos tienen frente a los niños/as (Liebel & Martínez, 2009).

Visión de niños y niñas como sujetos de derecho

Ahora bien, para que en Europa surgiera la idea de que había que comprender a las niñas y a los niños como personas dignas de derechos fue necesario relativizar los conceptos sociales de lo que es la infancia y problematizar el considerar a los niños y niñas como «propiedad natural» de sus padres, que podían disponer sobre él/ella como mejor les convenía (Liebel & Martínez, 2009). De esta manera, los avances en la protección de los intereses y los derechos de los niños tienen su culminación ya casi vencido el siglo XX con la aprobación, por las Naciones Unidas, de la Convención de los Derechos del Niño, en 1989 (Muñoz, 2006).

La CDN³ es entonces el primer tratado vinculante a nivel del derecho internacional que reúne derechos civiles y políticos con derechos sociales, económicos y culturales, reconociendo además a los/as niños/as como sujetos de derecho desde el momento de su nacimiento (Liebel & Martínez, 2009), con derechos universales, es decir que valen para todas y todos los niños, sin distinción alguna y en todo el mundo; también con derechos indivisibles, por consiguiente, no es un catálogo del que se puede elegir cualquier derecho, sino que todos están interrelacionados entre sí. Asimismo, el principio de la indivisibilidad apunta precisamente a la interrelación que existe entre los derechos, destacándolos como interdependientes, es decir, que se condicionan unos a otros y no pueden ser implementados completamente sino en su conjunto (Liebel & Martínez, 2009).

El concepto fundamental de la CDN es el llamado interés superior del niño, que establece que éste debe primar en todas las medidas concernientes a las niñas y los niños, (Liebel & Martínez, 2009).

³ CDN: Convención de los derechos del niño

El sustento entonces de esta proposición será el reconocer al niño, la niña y al adolescente como sujetos activos, individual y colectivamente, tanto en el ejercicio de sus derechos como en la dinámica y el desarrollo social de su comunidad (Restrepo, 2007). Con lo cual, se esperará que aquellos adultos que son responsables de su cuidado deban, como señala Couso (2005), comprometerse con el impartir al niño y la niña, dirección y orientación adecuada para que ejerzan sus derechos, de manera que éstos puedan tener injerencia sobre las decisiones que les afectan.

De este modo, no sólo será vital reconocerles como personas sino que también el comprender la niñez y la adolescencia como un asunto más allá de lo cronológico, como una manera particular de ser persona, que vive y se expresa en un contexto histórico, social, político y cultural, de acuerdo a características específicas y dinámicas propias del desarrollo evolutivo humano de cada sujeto (Restrepo, 2007).

Aparece de esta manera en expresión el bienestar de la infancia dentro de la CDN, comprendiendo al infante no sólo como objeto de medidas de protección y asistencia sino como un titular de derechos propios y como sujeto de su propia vida y su propio desarrollo, y que como tal es capaz y debe participar en las determinaciones que le conciernen. De acuerdo a este complejo concepto de lo que es ser niña o niño, se han establecido grupos de derechos especiales que, generalmente, son denominados derechos de protección, provisión y de participación (Liebel & Martínez, 2009).

La protección ocupa la parte más extensa del articulado (Muñoz, 2006) y desarrolla la idea de que los estados parte de la convención se comprometen frente a la violación de los derechos de los menores de edad por parte de los padres, la familia y otros guardadores responsables de su bienestar, como a la que pudiera venir de instituciones o personas ajenas a la familia, como centros o establecimientos de convivencia alternativos, del propio Estado, de los medios de comunicación social, o de adultos que trataran de abusar, comerciar o explotar a los niños. La provisión, por su parte se refiere a la posibilidad de acceder y disfrutar de recursos materiales adecuados y suficientes (Muñoz, 2006). Por

último, los derechos de participación se relacionarán con el derecho a la libre información y a la expresión de su opinión, a la participación en las decisiones relativas a su bienestar y a reunirse pacíficamente y construir sus propias organizaciones (Alfageme et al, 2003).

En este sentido, si pensamos en un infante como sujeto relacional, cada persona forma parte de un sistema que se mueve en el tiempo y que está condicionado por la influencia de acontecimientos socioambientales. El tiempo al que nos referimos es un tiempo sociocultural, es decir, un periodo histórico en el que suceden acontecimientos específicos sociales, ambientales y culturales (Andolfi, 2003), es decir, el enfoque de la infancia como parte de la estructura social abre también el paso a la consideración de la infancia como generación y al estudio de las posiciones generacionales distintas ocupadas por niños y adultos, así como a la relación entre las mismas (Muñoz 2006). De esta manera, si la Convención no sirve, por sí, para resolver los problemas que afectan a los infantes por encontrarse por debajo de determinada edad, si tiene la propiedad de hacer estos problemas más visibles, es decir, orientar un cierto espacio o lugar de observación hacia niños y niñas (Muñoz 2006).

Niño/a como sujeto de derechos en Chile. Entrecruce con políticas públicas

Tal como señala el modelo ecológico, explicitado en los primeros apartados, se considera que el desarrollo del niño y la niña en su conjunto depende de la interacción dinámica de éste/a con su entorno. En este sentido, también el Estado a través de la formulación de políticas y marcos institucionales; la comunidad, mediante sus modelos de organización y participación (Molina et al, 2008) marcarán un cierto entorno específico que revestirá de ciertas variables el desarrollo y posicionamiento infantil. De esta forma, resulta significativo revisar cómo es que la CDN se operativiza dentro de Chile y cómo es que llega a ser la fundamentación base de los programas preventivos de los malos tratos en la actualidad.

Dentro de la política a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010, El Gobierno de Chile (2000) expresa:

La preocupación del Estado por la infancia y la adolescencia es de larga data en Chile. Se ha ido variando progresivamente, desde una visión preferentemente asistencial a una más promocional y de inversión social, que considera el desarrollo infantil como un componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral (p.3).

La preocupación del Estado en Chile respecto a la infancia surge con mayor fuerza hacia fines del siglo XIX, orientada principalmente hacia las áreas de educación y de “corrección” a los menores que infringían la ley. En 1887 se estableció la gratuidad de la enseñanza fiscal y en 1896 se creó la Escuela Correccional del Niño, la que tenía por misión “corregir” a los menores de edad que cometían faltas o infracciones a la ley y eran asistidos bajo un marco de formación moral y talleres laborales (Tello, 2003).

A partir de 1973, el Gobierno Militar inicia un radical cambio en la política social pública promoviendo un rol subsidiario del Estado y privilegiando al mercado como el centro primordial de toma de decisiones relativas a la asignación de recursos (Tello, 2003). , ocurrió un año después de la negociación política entre el Gobierno Militar y la Concertación de Partidos por la Democracia para aprobar una reforma constitucional. Al finalizar el gobierno militar, se marca también un espacio social que estipula la posibilidad de preguntarse o problematizar por los malos tratos no sólo hacia los adultos sino que también hacia la infancia. Tal como señala Jackson (2012):

El año 90' cuando volvió la democracia por primera vez se escuchó hablar de violencia como un tema posible de ser conversado y no solamente ser callado o hablado en voz baja con otras personas; y de violencia intrafamiliar y de violencia⁴.

⁴ Jackson, V. Comunicación personal. Conferencia magistral dictada en el Seminario: Violencia contra los niños, Un cuento sin final. Organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile

Siguiendo estas ideas, durante este acontecer histórico se comienzan a generar poco a poco la problematización por la violencia y los abusos, permitiendo que la visibilización de estas temáticas fueran parte de las conversaciones de las instituciones que abordaban el prevalecer de los derechos humanos. Dentro de esta visibilización, el abuso y la violencia a la infancia cobra también realce dentro de estas primeras operaciones.

A partir de los años 90, entonces se comienza a considerar a los niños y adolescentes como un grupo vulnerable que es prioritario para las políticas públicas, es decir en un grupo de la población que requiere de una especial atención por parte del Estado y cuyo enfoque no está solamente centrada en los casos socialmente problemáticos. Sin embargo, para el Estado, los niños y adolescentes eran un grupo social tan prioritario como otros grupos vulnerables (Tello, 2003).

Con este fin en 1991 en Chile, el Ministerio de Salud forma una comisión para tratar la temática de los derechos de los niños y las niñas versus el maltrato infantil. Sumado a esto entre las obligaciones asumidas por Chile, así como el resto de los países asistentes a la CDN, se encontraba la de elaborar un plan nacional dirigido a la infancia y adolescencia teniendo como referente las metas establecidas en esta Cumbre. Chile aprobó, en 1992, el “Plan Nacional de Infancia, metas y líneas de acción en favor de la infancia, Compromiso con los niños de Chile, 1992-2000”, (en adelante el Plan de Infancia). Luego de esto, en 1995 se constituye el Comité Nacional de Prevención del Maltrato infantil radicado en el Ministerio de Justicia, el cual acentúa sus esfuerzos inicialmente en esclarecer los términos legales que circundan estos atentados contra infantes.

Más tarde con el apoyo técnico de UNICEF, el GTI⁵ desarrolló durante el año 2000 el proceso de elaboración de una política nacional, en el que, a diferencia del proceso de elaboración del Plan Nacional de Infancia de 1992, la responsabilidad recayó directamente en 22 representantes de diversos ministerios, servicios públicos y fundaciones involucradas en materias de infancia y adolescencia, con la coordinación técnica de la División Social

⁵ Grupo de Trabajo de Infancia y Adolescencia

del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN). El resultado de este proceso fue la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001-2010 (Tello, 2003).

De esta manera aparece una visión de infancia caracterizada en la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, que reconoce a niños, niñas y adolescentes como la base fundamental del capital humano de nuestro país, y como la primera generación que vivirá en un mundo globalizado, en el que el conocimiento y el aprendizaje durante toda la vida han pasado a primer plano como condición de competitividad (Gobierno de Chile, 2000).

En este sentido, la mirada que la opinión pública tiene respecto de la infancia y la adolescencia se centra en considerarla como “el futuro de la sociedad”, la potencialidad de lograr cambios significativos en el largo plazo o la inversión social necesaria para alcanzar mayores niveles de desarrollo (Tello, 2003).

De esta manera, se expresa dentro de la política pública al niño, niña y adolescente como sujeto portador de múltiples necesidades pero también de capacidades y potencialidades, como un ser integral y como tal, capaz según su etapa de desarrollo, de participar y aportar en la solución de sus problemas (Gobierno de Chile, 2000). Lo cual podría entrecruzarse con una representación de la infancia del niño/a como potencia, como “grandeza potencial” o como “futuro”, como los futuros ciudadanos en los que se convertirán (Alfageme et al, 2003).

Visión del niño y de la niña en políticas públicas y visión de abuso sexual infantil

Estos principios expuestos en la política pública de Infancia 2001-2010 estipulan además que el niño, niña o adolescente se encuentra en un período de especial vulnerabilidad, en donde está en juego el desarrollo pleno de sus potencialidades, por lo cual debe gozar de un sistema de protección especial e integral (Gobierno de Chile, 2000).

Aparece, además, la perspectiva de que dado el período por el que atraviesa el niño, niña o adolescente, cualquier injerencia indebida en su desarrollo afectará su vida actual, pero también marcará sus futuras posibilidades (Gobierno de Chile, 2000). En este sentido, se estipula la importancia del cómo el estado enfrentará las amenazas de vulneración de derechos a los que los niños, niñas y adolescentes se ven enfrentados en su vida cotidiana. Dentro de los cuales se considerará la realidad de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, que incluye el abuso sexual de los niños por parte de sus propios familiares y otros adultos significativos (Gobierno de Chile, 2000).

Frente a este último tipo de maltrato, el abuso sexual infantil, resulta importante revisar como éste es comprendido en la actualidad y que variables incluye a su vez en el contexto cultural de las políticas chilenas. En la definición específica que hará la oficina regional de la OMS: Organización Panamericana de la Salud (2001) se destaca que:

El abuso sexual de menores consiste en la participación de un niño en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual de menores se produce cuando esta actividad tiene lugar entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño o adolescente que por su edad o desarrollo tiene con el una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Particularmente en Chile se reconocen diferentes figuras del abuso sexual infantil las cuales son las que debiesen ser encontradas dentro de la mirada de los programas preventivos y las acciones a realizar estipuladas en ellos.

Desde la legislación sobre delitos sexuales, ley 19.617 sobre delitos sexuales (Ministerio de Justicia, 1999) y ley 19.927 (Ministerio de Justicia, 2004), se diferencian

diferentes figuras legales de abuso sexual que justificarán distintas medidas según la gravedad que se le atañe al ilícito.

Ahora bien más allá de la especificación de las condenas por los delitos y las definiciones de los mismos en términos legales, resulta coherente revisar dentro de éstas el espectro de personas que pueden cometer el abuso y los tipos de comportamiento que lo calificaran como tal.

Se establece de esta manera que el abuso sexual no será calificado como tal en base sólo al contacto corporal, sino que incluirá acciones que se entiendan como cualquier acto de significación sexual y de relevancia, aun cuando no hubiese contacto corporal con el infante, por ejemplo: figuras legales como el abuso sexual infantil (Ministerio de Justicia, 1999) o exposición de menores a actos de significación sexual (Ministerio de Justicia, 2004).

Igualmente, se señala que los abusos sexuales pueden ser cometidos por adultos, tanto dentro como fuera del círculo familiar, y también por otros menores de edad en los cuales la ley distinguirá la condena según la condición de menor de edad del perpetrador del abuso.

Además, se agrega el que el abuso sexual puede ser cometido tanto por hombres como por mujeres, ya que en relación a estas figuras, se agrega no sólo la posibilidad de ser cometida por un hombre por acceso carnal (violación) sino que también se acuñan las acciones de corte sexual realizadas con la introducción de objetos de cualquier tipo (Silva, 2004), en las cuales el delito ya no se ciñe sólo a la posibilidad de ser cometido por hombres sino que también a la posibilidad de ser cometido por mujeres, con penas especialmente fuertes en el caso de mediar las circunstancias de violación; lo cual amplía el espectro de abusadores y abusadoras de infantes.

Sustento de los programas preventivos de abuso sexual infantil en la visión de niño o niña desde las políticas públicas

Como fue reseñado anteriormente, la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, pretende ser un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia y la adolescencia, de manera de reconocer las necesidades básicas de los niños como derechos y de establecer las responsabilidades que tiene la sociedad en su conjunto para que sean respetados (Gobierno de Chile, 2000).

Dentro de esta inscripción desde la CDN, se hace un reconocimiento expreso del niño como sujeto de derecho, estableciendo de esta manera el derecho a ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (Gobierno de Chile, 2000).

Según este principio, en todas las medidas concernientes a los niños, niñas y adolescentes, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deberá atenderse al interés superior del niño como una consideración primordial y central en la CDN (Gobierno de Chile, 2000).

Pensando en esto se desarrollan la justificación de los derechos de Protección, que garantice a los niños y las niñas la protección contra el maltrato; y de igual forma los derechos a la prevención los cuales están relacionados con el derecho a detectar de forma temprana situaciones que pongan en riesgo el pleno disfrute de los derechos de los niños y niñas (Alfageme et al, 2003).

Siguiendo estos principios es que se han desarrollado diversos programas preventivos frente al abuso sexual infantil en los cuales se diferencian los protagonistas de este tipo de estrategias y el cómo se articula su participación en ellas.

Es posible de esta manera identificar programas destinados a docentes, técnicos u otros profesionales, principalmente pertenecientes al entorno escolar. Este tipo de estrategias preventivas apuntan a lo que Ravazzola (1997) denomina personas testigo “contexto”, es decir, abarca a las personas que de alguna manera están en contacto o pudiesen estarlo con las familias en donde se produce el abuso sexual y que pueden jugar un papel en el circuito abusivo e influir en su resolución. En otras palabras, la prevención aquí apunta a que un externo a la familia del niño o niña sea capaz de trabajar la prevención del ASI⁶.

Por otra parte, existirán programas destinados a niños y niñas, en los cuales se buscará informarlos/as y capacitarlos/as frente a la temática del abuso sexual.

Finalmente, existirán estrategias preventivas destinadas hacia los padres o apoderados.

Como es posible darse cuenta, no todas las medidas preventivas del abuso sexual infantil apuntan a los mismos actores, sino que actúan en niveles diferentes, desarrollando sin embargo la idea base de un/a niño/a sujeto de derechos.

Tensión de la visión del niño/a como sujeto de derecho como respuesta a la prevención del ASI

Aparece una primera tensión relacional, frente a la idea de protección que ha predominado hasta ahora, tanto en la políticas públicas como en los programas, da por probado que los adultos son fuertes y los niños débiles, lo cual no se trata sin embargo de

⁶ ASI: Abreviación de abuso sexual infantil

una relación natural sino que es el resultado de una constelación de poder que otorga un estatus fundamentalmente diferente a niños y adultos (Liebel & Martínez, 2009). El rasgo relativo a esta limitación se expresa en el concepto establecido acerca de la madurez del niño/a: el/la niño/a por su falta de madurez física y mental, necesita protección legal, tanto antes como después del nacimiento; de la misma manera, con relación al ejercicio y goce de sus derechos (Alfageme et al, 2003) Por lo tanto, despaternalizar el concepto de protección implicaría poner en tela de juicio la constelación de poder existente entre niños y adultos, dando a los niños la posibilidad de actuar a la misma altura que los adultos. Obviamente, esto no significaría exonerar a los adultos o a la sociedad de su responsabilidad, todo lo contrario; significa que los niños pueden influir en que esta protección se ejerza de acuerdo a sus intereses y que no desemboque automáticamente en su incapacitación (Liebel & Martínez, 2009).

Igualmente, aparece la tensión relacional frente este paradigma, ya que en torno a la prevención de la violencia de la infancia se polarizará el rol y el posicionamiento del niño y la niña, quienes por un lado deberán ser cuidados y protegidos por el mundo adulto, y por otro lado, deberán tener parte activa en su cuidado y en las decisiones que les competen, en tanto sujetos activos. De esta manera, el límite entre el espacio en que se decidirá por parte del mundo adulto que es mejor para el niño o la niña, y aquello que el infante o adolescente estipule como mejor para sí mismo, será por lo menos difuso.

Siguiendo esta idea, Muñoz (2006) señala que:

El deseo de alcanzar el mayor bienestar para los niños es algo que se da por hecho, sin embargo, la definición de lo que supone actuar <<en su superior interés>> queda al arbitrio de la interpretación adulta y está influida por las convenciones sociales que determinan el lugar y el papel adecuado para los niños en la sociedad (p.1).

Esta tirantez será interesante de revisar sobre todo en la invitación a prevenir la violencia hacia la infancia ya que como acentúa Couso (2005) frente a esto:

Una decisión sobre un asunto relevante en la vida de un niño, que se adopte sin permitir la participación del niño en la producción de la decisión, implica un acto de extrema violencia: la violenta experiencia de que su vida se decida por personas que lo conocen y que no demuestran tener interés en tomar en cuenta lo que le pasa al niño (p.7).

Por último, aparecerá el entrecruce tensional al comprender que el enfoque preventivo, en este sentido, va acorde al trabajo desde la vulnerabilidad como fue expresado anteriormente, es decir, frente a un niño o niña vulnerable; mientras que, el enfoque promocional se direcciona en el desarrollo de fortalezas o estimular los recursos personales de niños y niñas, pasando a segundo plano el verlos como grupo vulnerable sino que por el contrario, visualizándolos como un grupo con capacidades y habilidades. En resumen, la tensión estará puesta ya que frente al reconocimiento de niños y niñas como sujetos potenciales dentro de la visión paradigmática del niño/a sujeto de derechos, éstos serán abordados, sin embargo, desde la vulnerabilidad.

En este sentido, la responsabilidad de la familia y la sociedad no sólo debería orientarse a la protección de la infancia sino que también y especialmente hacia su promoción y hacia el desarrollo de sus capacidades para que puedan ejercer sus derechos con autonomía, es decir, con conciencia y apropiación de sus derechos y de los derechos de los demás, lo que constituye una autonomía que podríamos llamar vinculante o relacional (Restrepo, 2007).

3.0 METODOLOGÍA

Tipo de Investigación

La investigación llevada a cabo es de tipo cualitativo, puesto que permite una mayor riqueza interpretativa, dota de mayor profundidad a los datos y aporta un punto de vista holístico del fenómeno (Hernández & Fernández & Baptista, 2003).

Los alcances que tiene la investigación son la revisión y análisis de material preventivo regional utilizado en torno al abuso sexual infantil, basado en una investigación descriptiva. Se habla de estudio descriptivo cuando se busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Hernández et al, 2003). De esta forma, dicho tipo de estudio permite profundizar y comprender las visiones explícitas e implícitas desarrolladas en los programas y las implicancias de las mismas para la prevención del abuso sexual infantil.

Diseño de Investigación

El tipo de diseño de investigación es investigación documental. Este tipo de investigación es un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema (Morales, s/f).

La investigación documental se orienta a la construcción de conocimientos, teniendo a la base de sus fuentes, documentos tanto impresos, como electrónicos y audiovisuales. Las fuentes impresas incluyen libros enciclopedias, revistas, monografías, tesis y otros documentos. Las electrónicas, por su parte, son correos electrónicos, CD Roms, base de datos, revistas y periódicos en línea y páginas Web. Finalmente, se encuentran los documentos audiovisuales, fotografías, ilustraciones, videos, programas de radio y de televisión, canciones, y otros tipos de grabaciones.

El conocimiento en este caso de investigación es construido a partir de la lectura, análisis, reflexión e interpretación de dichos documentos. La lectura es, en este sentido, un instrumento de descubrimiento, de investigación, de esparcimiento y de aprendizaje; por lo tanto, es fundamental para el desarrollo de los proyectos (Morales, s/f).

Unidad de Análisis

La unidad de análisis es el material preventivo en torno al abuso sexual infantil de distintas O.P.D, O.N.G. o instituciones que trabajen el tema de infancia en la región de Valparaíso.

En relación a esta unidad de análisis es necesario puntualizar diferentes criterios que enmarcan esta elección.

Un primer criterio de selección de la muestra se relaciona con el obtener ésta de programas desde O.P.D, O.N.G u otras instituciones ubicadas en la región de Valparaíso.

Como un segundo criterio se contactó en la región a las organizaciones que trabajasen en torno al tema de infancia y adolescencia, debido a que el foco de la investigación se centra en este grupo etáreo. Sumado a lo cual se obtuvieron los programas de prevención de ASI de aquellas instituciones que desarrollaron algún programa o que utilizan alguno de otra institución en la actualidad.

Se puntualiza un tercer criterio que se refiere a la diversidad de los programas. Criterio que incluye en la investigación programas con diferentes visiones y perfiles frente a la temática del abuso sexual. Lo que se plasma en incluir tanto los programas que se encuentran en difusión con anterioridad, como aquellos enmarcados como programas nuevos y de reciente expansión.⁷

⁷ Junto a este criterio resulta igualmente vital contar con el permiso de las instituciones para acceder al material y hacerlos parte de un análisis crítico, centro de esta investigación

En consecución con los objetivos de la investigación, si bien se espera contar con un universo variado a nivel de programas se excluyen dos programas debido a la especificidad de estos a nivel discursivo (médico; diagnóstico de discapacidad), ampliando tangencialmente la delimitación de la investigación; decisión que es explicada en detalle en los apartados posteriores.

Producción de datos

La propuesta de recolección de datos es flexible y elástica, es decir, puede adaptarse a lo que se descubre mientras se recogen los datos (Salamanca & Martín-Crespo, 2007). Principalmente se recolectaron datos mediante documentos y materiales escritos y audiovisuales referentes al abuso sexual infantil.

Propuesta de análisis

La investigación realizada requirió de un análisis continuo de los datos, los que determinaron las estrategias a seguir (Salamanca & Martín-Crespo, 2007).

En este sentido y posterior a un primer acercamiento al tema durante la realización del marco teórico, como propuesta de análisis se consideró apropiado realizar un análisis de discurso desde un enfoque crítico.

Con esta propuesta se entiende el discurso como algo más que el habla, como una práctica. (Antaki et al, 2003). Desde esta mirada resulta importante enfatizar que dentro del análisis de discurso, los mismos materiales pueden ser analizados por distintas disciplinas pero que la perspectiva que cada uno adopta define el tipo de análisis y su alcance (Narvaja, 2006).

En el caso de esta investigación la perspectiva de análisis es crítica, por lo cual se utilizaron formas o estrategias particulares de aproximación al discurso, en este caso Antaki et al (2003) señala que:

La teoría se utiliza como una caja de herramientas que permite urdir y abrir nuevas miradas y nuevos enfoques, donde el/la analista se convierte en artífice a través de la implicación con aquello que estudia (p.93).

Con esto se buscó asumir una postura problematizadora de manera de abrir una nueva perspectiva de estudio.

La problematización pone en duda aquello que se da por evidente o por bueno y aquello que se ha vuelto indiscutible. Lo cual no sólo se relaciona con volver algo problemático sino que también entender cómo y porqué algo ha adquirido un estatus de evidencia incuestionable como aproblemático (Antaki et al, 2003).

Con la finalidad de llevar a cabo esta propuesta de análisis de manera sistemática, se desmembró el análisis crítico en tres fases:

A) **Establecer foco del análisis:** Dentro de este apartado se desarrollaron las preguntas bases, que fueron el hilo conductor del análisis. Se respondió a las interrogantes: ¿Qué fenómeno social se está intentando dilucidar, comprender o aclarar? ¿Qué relaciones sociales se quieren explicar? ¿Qué relaciones sociales mantenidas y promovidas a través del lenguaje se quieren explicar? (Antaki et al, 2003).

De esta forma, el primer paso para solventar el análisis es por tanto identificar y describir el problema social que va analizarse (Woddak & Meyer, 2003) y problematizarse.

B) **Selección del material relevante para el análisis:** En este caso se llevó a cabo la muestra de textos que fueron posteriormente analizados, por lo cual en esta fase se buscó el material que ejemplificó los discursos que se relacionan con la relación social que pretende analizar (Antaki et al, 2003).

C) **Análisis:** Dentro de esta fase se identificaron las posiciones fundamentales que articulan la mayoría de los discursos sobre la temática en cuestión (Antaki et al, 2003).

Igualmente mediante el análisis crítico del discurso se propuso hacer transparentes los aspectos discursivos de las disparidades y las desigualdades sociales, (Wodak & Meyer, 2003) y comprender también cómo la relación social previamente definida, es transversada de esta forma dentro de los textos sujetos a análisis.

Con esto se propone poder desentrañar la postura discursiva implícita dentro de los programas e intentando de igual forma examinar con detención los textos buscando las diferentes lecturas del mismo e identificando los efectos más conectados con el fenómeno social descrito en una primera instancia.

METODOLOGÍA REALIZADA

Definición del foco de análisis y preguntas guía de investigación

La presente investigación intenta dilucidar los repertorios discursivos a la base de los programas preventivos de abuso sexual infantil, en relación a la visión paradigmática de infancia implícita en ellos y por tanto en la posición que dejan al niño con respecto a su lugar social, familiar y su entorno.

Para esto las preguntas guías de esta investigación son:

¿Cuál es el posicionamiento relacional que se le da al niño y a la niña en la sociedad y cómo este posicionamiento transversa los programas preventivos de abuso sexual infantil utilizados actualmente?

¿Cómo este posicionamiento relacional de niños y niñas se articula en los programas que se dirigen a los terceros (familia, profesionales etc.)? ¿Qué posicionamiento y qué visión de niño/a se plasma en este tipo de programas?

Y también ¿Cómo esta visión se relaciona con la visión de familia, abuso sexual infantil, entorno, adultos, corporalidad y afectividad, que aparecen en los programas?

Selección de la muestra

Dentro de los objetivos de esta investigación se contempla la revisión de materiales preventivos de abuso sexual, los cuales según los criterios de selección señalados anteriormente, deben encontrarse difundidos o en proceso de difusión actual.

Como paso previo a la realización del análisis crítico de estos programas se realizó la selección de la muestra, mediante un catastro en primer lugar de las organizaciones que trabajan el tema de infancia y adolescencia en la región de Valparaíso.

Para esto se contactaron 36 organizaciones, las cuales trabajan de alguna manera particular el tema de infancia en la región.

-OPD Villa Alemana	-OPD La Calera	- OPD Quillota
-OPD San Felipe	-OPD Viña del Mar	-OPD Quilpué
-Centro Newen	-Centro Maihue	-Programa Infancia y Juventud Chile
-ONG Paicabí	-ONG COTRA	- ONG CEPAC
-MINEDUC	- MINSAL	-Ministerio de Justicia
-CIE-PIE Quilpué	-PIB Carmela Jeria	-PIB Gandhi
-UNICEF	-SENAME	- JUNJI
-Serpaj	-CAVAS (PDI)	- Fundación Integra

- COANIL
- DACOM (PDI)
- OPD Olmué
- OPD La Ligua-Petorca
- OPD Los Andes
- OPD San Antonio
- OPD Valparaíso
- OPD Llay-Llay/Catemú
- OPD Quintero
- Corporación municipal de Quilpué
- Corporación municipal de Valparaíso
- Corporación Viña del Mar

De estas organizaciones enumeradas anteriormente, 12 organizaciones no respondieron a la solicitud de contacto.

Posteriormente dentro de las organizaciones con que sí se mantuvo contacto, ya sea de manera telefónica, presencial o vía correo electrónico, se procedió a especificar el trabajo con aquellas organizaciones que trabajan particularmente el tema de abuso sexual infantil; con el desarrollo de un manual, programa o protocolo o con la utilización de alguno de éstos desarrollado por otra institución. Por lo tanto desde las organizaciones que refirieron trabajar el tema de abuso sexual infantil en una modalidad preventiva, se obtuvieron los siguientes programas:

- *Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*. Desarrollado por JUNJI y Ministerio del interior (Utilizado y distribuido por JUNJI).

- *Manual de desarrollo de conductas de autoprotección*. Autor: Maggie Escartin (Distribuido por SENAME a las OPD de la región de Valparaíso).

- *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil*. (Desarrollado y distribuido por Paicabí, utilizado por la propia ONG y otras instituciones)⁸

⁸ Esta guía incluye dos contenidos seleccionados para el análisis: A) Prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado; B) Prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares.

- *Programa MI SOL*. Desarrollado por UNICEF y MINEDUC (Distribuido por MINEDUC)⁹.

- *Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil*. (Desarrollado y utilizado por OPD Villa Alemana).

- *Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar. Manual para profesores*. Desarrollado por Fundación la Familia y Ministerio de Justicia (Distribuido y utilizado por SENAME).

- Protocolo de detección y atención temprana de abuso sexual infantil. (Desarrollado y utilizado por COANIL)

- *Guía clínica atención de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de abuso sexual*. (Desarrollado y distribuido por MINSAL y UNICEF)

Posterior a la primera revisión del material y pensando en un trabajo que pueda poseer una profundización a cabalidad de los programas, se seleccionan los programas, en relación a la diversidad de miradas con respecto al ASI, considerando aquellos que resultan novedosos y también aquellos que ya poseen una larga data siendo utilizados.

Se procede posteriormente a filtrar dos programas bajo un criterio de exclusión que se relaciona con la especificidad del discurso del material, lo cual es desarrollado a continuación:

⁹ Este programa incluye los tres contenidos seleccionados para el análisis: A) Prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado; B) Prevención de abuso sexual infantil dirigidos a docentes, encargados y encargadas de educación Parvularia y otros funcionarios y funcionarias; y por último C) Prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares.

- *Guía clínica atención de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de abuso sexual de MINSAL y UNICEF.* Debido a la especificidad del discurso médico, resultaría difícil de contrastar con la mirada de los demás programas en los cuales no se incluyen las particularidades a nivel biológico-anatómico, el modo de realizar la atención médica y el tratamiento en casos de abuso sexual infantil, tratadas en esta guía.

- *Protocolo de detección y atención temprana de abuso sexual infantil de COANIL.* Frente a este protocolo es importante establecer que si bien la mirada con que se aborda el tema preventivo en niños y niñas con necesidades especiales o diagnosticados con alguna discapacidad, resulta interesante de revisar y sin duda agrega connotaciones importantes, también resulta específico frente a temáticas que los otros programas, como grueso de la muestra seleccionada, no incluyen y que por tanto ampliaría en gran medida la delimitación del tema a investigar.

Posteriormente a esta primera designación se continúa seleccionando aquella parte de los programas a incluir siguiendo la pertinencia que estos tienen para la investigación y teniendo en consideración aquello que incluyen los programas sobre las temáticas. En este sentido, los contenidos seleccionados para el análisis se distribuyen en: prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado; prevención de abuso sexual infantil dirigidos a docentes, encargados y encargadas de educación Parvularia y otros funcionarios y funcionarias; y por último, prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares.

El criterio en esta selección se corresponde con el incluir aquellos apartados que se relacionan directamente con a quienes van dirigidos los programas y por tanto con las páginas que se destinan específicamente al trabajo con ellos. De manera de visualizar cuales con las temáticas discursivas que llegan a los diferentes actores, pudiendo evidenciarse de esta manera la heterogeneidad de los programas.

De esta manera y bajo esta selección reseñada, la elección del apartado de material a utilizar queda distribuida de la siguiente manera:

▪ **PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, MEDIANTE TALLERES Y TEMÁTICAS DE AUTOCUIDADO:**

- *Manual de desarrollo de conductas de autoprotección.* Autor: Maggie Escartín (Distribuido por SENAME a las OPD de la región de Valparaíso). Páginas desde 17 hasta 224.

- *Programa MI SOL.* Desarrollado por UNICEF y MINEDUC (Distribuido por MINEDUC). Páginas desde 55 hasta 97, más anexos: “Sesiones para Alumnos” y “Actividades sugeridas para el hogar”.

- *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil.* (Desarrollado y distribuido por Paicabí, utilizado por la propia ONG y otras instituciones). Páginas desde 15 –hasta 20.

Se incluyen dentro de estos apartados los aspectos técnicos y prácticos (talleres) en relación las sesiones destinados a niños y niñas.

▪ **PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL DIRIGIDO A DOCENTES, ENCARGADOS Y ENCARGADAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y OTROS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS:**

- *Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil.* (Desarrollado y utilizado por OPD Villa Alemana). Páginas desde 27–hasta 52. Se exceptúan las páginas p.29; p.34 y p.41-p.46 ya que dentro de éstas aparecen módulos de actividades en relación a otros tipos de maltrato que son diferenciados de abuso sexual infantil, foco de la investigación, por lo cual no son incluidas dentro de la investigación

- *Programa MI SOL.* Desarrollado por UNICEF y MINEDUC (Distribuido por MINEDUC). Páginas desde 36 –hasta 41, más anexos: “Sesiones para Docentes”.

- *Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar. Manual para profesores.* Desarrollado por Fundación la Familia y Ministerio de Justicia (Distribuido y utilizado por SENAME). Páginas desde 36 –hasta 58. Se exceptúan las páginas p.43-p.46 ya que dentro de éstas se desarrollan otros tipos de maltratos que son diferenciados de abuso sexual infantil, foco de la investigación, por lo cual no son incluidas dentro de la investigación

- *Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil.* Desarrollado por JUNJI y Ministerio del interior (Utilizado y distribuido por JUNJI). Páginas desde 30–hasta 69. Se exceptúan las páginas p. 47- p.55; p.58 ya que dentro de éstas aparecen indicadores en relación a otros tipos de maltrato que son diferenciados de abuso sexual infantil, foco de la investigación, por lo cual no son incluidas dentro de la investigación. Igualmente se exceptúa las páginas p. 65- p.68 debido a que aparecen definiciones de la intervención legal, que no competen al foco de la investigación, por lo cual no son incluidos dentro de la investigación.

Se incluyen dentro de estos apartados aquellos que se relacionan con las temáticas dirigidas hacia los profesionales en relación a su participación dentro de la preventiva del ASI; incluyendo tanto aspectos prácticos como teóricos, según el abordaje particular de cada programa.

▪ **PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL PARA PADRES U OTROS FAMILIARES:**

- *Programa MI SOL.* Desarrollado por UNICEF y MINEDUC (Distribuido por MINEDUC). Páginas desde 45 –hasta 53, más anexos: “Sesiones con la Familia”.

- *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil.* (Desarrollado y distribuido por Paicabí, utilizado por la propia ONG y otras instituciones). Páginas desde 13 –hasta 15, y desde 20- hasta 23.

Se incluye dentro de este apartado las sesiones de los talleres dirigidos a la familia (padres o apoderados) incluyendo tanto aspectos prácticos como teóricos.

Desarrollo del Análisis

Dentro del desarrollo del análisis se realiza éste en tres apartados que estructuran la investigación.

1. En un primer momento se realiza la revisión de los programas individualmente mediante la realización de cuadros categoriales, especificando diferentes categorías de acuerdo al grupo al que va dirigido el programa. Estas categorías se diseñan a partir de las áreas temáticas que más se repiten dentro de los programas, según el grupo de actores a los que se dirigen.

Con estos cuadros se busca revisar la construcción discursiva del texto, es decir, se pretende conocer cómo se desarrolla el entramado discursivo de cada programa. El discurso de los programas se va distribuyendo en relación la categoría a la que más se aproximan, las cuales son explicitadas a continuación:

▪ **PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, MEDIANTE TALLERES Y TEMÁTICAS DE AUTOCUIDADO**

Corporalidad	Afectividad	Relaciones	Lugar del niño/a
--------------	-------------	------------	------------------

- Corporalidad: Se incluyen los tópicos que se relacionan con el tema corporal y el conocimiento de la propia corporalidad como foco central.

- Afectividad: Se incluyen los tópicos que se relacionan con todos los aspectos que se corresponden con los sentimientos, la subjetividad de los afectos y las emociones.

- Relaciones: Se incluyen los tópicos que se relacionan con los aspectos en que se acentúa el vínculo y el contacto con otro, ya sea a nivel comunicativo, físico etc.

- Lugar del niño/a: Se incluyen los tópicos que se relacionan con los apartados en que se explicita o se posiciona implícitamente al niño o la niña, tomar un rol frente a sí mismo y frente a otros.

▪ **PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL DIRIGIDO A DOCENTES, ENCARGADOS Y ENCARGADAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y OTROS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS**

Lugar del adulto	Perspectivas de abuso sexual infantil	Afectividad	Perspectivas abusador/a	Perspectivas de Infancia	Perspectivas de Familia
------------------	---------------------------------------	-------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------

- Lugar del adulto: Se incluyen los tópicos que se relacionan con el rol explícito o implícito esperado por parte de los profesionales o funcionarios en relación al descubrimiento, sospecha o ante el relato de abuso sexual infantil.

- Perspectivas de abuso sexual infantil: Se incluyen los tópicos que se relacionan con la caracterización que se realice del ASI, los indicadores, creencias, consecuencias, etc.

- Afectividad: Se incluyen los tópicos que se relacionan con el impacto afectivo que puede generar en los profesionales o funcionarios el abordaje del ASI.

- Perspectivas abusador/a: Se incluyen los tópicos que se relacionan con todas las características implícitas o explícitas acerca del abusador/a desarrolladas dentro del programa.

- Perspectivas de infancia: Se incluyen los tópicos que se relacionan con las características implícitas o explícitas acerca de los niños y niñas desarrolladas dentro del programa.

- Perspectivas de Familia: Se incluyen los tópicos que se relacionan con las características implícitas o explícitas acerca de la familia desarrollada dentro del programa.

▪ **PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL PARA PADRES U OTROS FAMILIARES**

Lugar de la familia	Perspectivas de Infancia	Perspectivas del entorno	Afectividad	Perspectivas de abuso sexual infantil
---------------------	--------------------------	--------------------------	-------------	---------------------------------------

- Lugar de la familia: Se incluyen los tópicos que se relacionan con el rol explícito o implícito esperado parte de la familia en relación al descubrimiento, sospecha o ante el relato de abuso sexual infantil.

- Perspectivas de infancia: Se incluyen los tópicos que se relacionan con las características implícitas o explícitas del niño/a desarrolladas dentro del programa.

- Perspectivas de entorno: Se incluyen los tópicos que se relacionan con la mirada acerca de los sistemas fuera del entorno familiar, los actores que conviven en ellos y las relaciones desarrolladas entre sistemas. Ejemplos: Escuela, barrio, etc.

- Afectividad: Se incluyen los tópicos que se relacionan con el impacto afectivo que puede generar en los familiares el abordaje del ASI.

- Perspectivas de abuso sexual infantil: Se incluyen los tópicos que se relacionan con la caracterización que se realice del ASI, los indicadores, creencias, consecuencias, etc.

2. Estos cuadros categoriales finalizan con el desarrollo de unas *fichas de presentación* de los programas en las cuales se expone de manera específica el discurso o narrativa central encontrada en cada uno de éstos, ejemplificando estos discursos en citas representativas.

3. Posterior a este segundo análisis se realiza un macro análisis conjugando los repertorios discursivos encontrados dentro de los programas. Lo cual se ampara en las citas representativas utilizadas dentro del análisis. El macro análisis se ordena según el grupo de actores a quienes se dirigen los programas.

4.0 ANÁLISIS CRÍTICO

Primera parte del análisis: Desarrollo de cuadros categoriales

Para revisión de cuadros categoriales ver anexos:

Anexo Sección A¹⁰:

Cuadro 1. *Manual de desarrollo de conductas de autoprotección*

Cuadro 2. *Programa MI SOL*

Cuadro 3. *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil.*

Anexo Sección B¹¹:

Cuadro 1. *Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*

Cuadro 2. *Programa MI SOL*

Cuadro 3. *Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil*

Cuadro 4. *Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar. Manual para profesores*

Anexo Sección C¹²:

Cuadro 1. *Programa Mi Sol*

Cuadro 2. *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil*

¹⁰ Programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado

¹¹ Programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a docentes, encargados y encargadas de educación Parvularia y otros funcionarios y funcionarias

¹² Programas de prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares

Segunda parte del análisis: Fichas de presentación de los programas

A) Programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado

<i>Guía básica de prevención del abuso sexual infantil.</i>	
Cita representativa:	<p><i>“No tenemos un cuerpo, SOMOS un cuerpo, Nuestro cuerpo siente y nos comunica lo que siente a través de distintas formas. Ej. Cuando nos enfermamos, cuando estamos cansados, etc. Cada cuerpo es distinto. Aunque nos parecemos tenemos siempre alguna característica especial: un lunar, una marca, etc. Tenemos derecho a tocar nuestro cuerpo y así conocerlo” (p.19).</i></p>
Discurso central:	<p>Este programa trabaja fundamentalmente el reconocimiento corporal de los niños y niñas. De esta forma, es posible dilucidar que a lo largo del discurso se propone una visión de cuerpo más bien gestáltica, un cuerpo que no es algo que tenemos o habitamos, sino que el cuerpo es lo que somos.</p> <p>Relacionado con lo anterior, se nos señala que este cuerpo que somos, nos habla, lo cual se corresponde con una consciencia corporal, es decir, se trataría de un cuerpo que piensa, que percibe, que comunica.</p> <p>Junto a la visión de cuerpo es posible comprender una visión de infancia particular en el programa, en ella se reconoce la sexualidad en el niño y niña. Se centra en los aspectos físicos de esta, como la diferencia de sexos, el desarrollo del cuerpo y los cambios que son posibles de identificar entre un cuerpo adulto y un cuerpo infantil.</p> <p>Se hace notorio el que se enfatiza en los procesos personales de cada niño y niña, y apela al autoconocimiento, priorizando el proceso individual. Busca potenciar los recursos de los infantes en relación a la corporalidad, avalando la experiencia subjetiva de cada niño y niña, dejando la noción de abuso y de peligro al margen del taller diseñado para los niños y niñas, ya que el propósito de éste es que los infantes logren un mayor contacto con su propio cuerpo y conocimiento del mismo.</p>

Manual de desarrollo de conductas de autoprotección

Cita representativa:	<p><i>“Si estoy sintiendo “señales de advertencia” en mi cuerpo debo: Parar y pensar, Luego..., Salir corriendo, Gritar, Decir NO, Pedir ayuda” (p.125).</i></p> <p><i>“Marca con una cruz lo que tú harías, recuerda que tú has elegido a cinco personas en tu red de seguridad, escribe el nombre de ellos/as. Si pides ayuda y no te escuchan, ¿Qué puedes hacer?, Recuerda, tienes que: Insistir, Repetir. “Siempre habrá alguien que te va a escuchar”, “Tienes el derecho a sentirte seguro/a y protegido/a”, “No hay nada tan terrible que no puedas contar” (p.141).</i></p>
Discurso central:	<p>Dentro del discurso presente en el manual es posible percibir un/a niño/a con un rol preponderantemente activo respecto a su cuidado. Se vislumbra una visión de infancia desde la perspectiva de derechos, es decir niños y niñas como sujetos de derechos, sin embargo, a la vez se plantea que son los propios niños y niñas los encargados de hacer valer dichos derechos y de conseguir que se les respete.</p> <p>Además de pedirles que se cuiden, se les encarga que identifiquen a cuidadores responsables entre su círculo cercano, para así saber quiénes podrían ayudarle en situaciones complejas. Sumado a ello, si busca ayuda y no le responden debe seguir buscando ayuda, insistiendo hasta que la encuentre. De esta forma, se responsabiliza doblemente al infante, ya que debe hacerse cargo de buscar ayuda y también de cómo responden a ésta.</p> <p>También se espera que niños y niñas sean capaces de evitar y detener situaciones que los amenacen. Existe una visualización de la infancia como un grupo al que hay que reforzar y entrenar; mientras que al mismo tiempo, se visualiza una visión de niños/as capaces, que posterior a un entrenamiento pueden ser responsables de su cuidado. Aparece constantemente la idea de protección, lo cual se relaciona directamente con la visión de entorno propuesta en el manual, ya que éste se concibe como amenazante y potencialmente peligroso.</p>

<i>Programa MI SOL</i>	
Cita representativa:	<i>“Por eso es importante intentar comunicar claramente nuestros sentimientos, expresándolos de una forma clara. Así es más fácil relacionarnos y pedir ayuda en caso de necesitarla” (p. 60).</i>
Discurso central:	<p>Dentro del programa Mi Sol se desarrolla un entramado discursivo que busca centrar su objetivo de manera explícita en la prevención del ASI sumado a lo cual se busca desarrollar mediante el programa diferentes tipos de habilidades en el niño o la niña receptor del programa, tanto a nivel cognitivo, comunicativo, etc., asociando de esta manera la prevención no sólo a abordar la vulnerabilidad en que se puede encontrar la infancia sino que también a la promoción de su desarrollo y de los factores protectores.</p> <p>Entre estos aspectos, la importancia del tópico comunicativo se hace central en tanto se relaciona con la posibilidad de disrupción de un proceso abusivo mediante el relato pronto del niño o la niña. Frente a esto se postula un/a niño/a en primer lugar con un proceso afectivo muchas veces confuso. Sin embargo, cobra relevancia el que este/a niño/a pueda diferenciar dicotómicamente sus emociones, considerando en este sentido poder identificar y relatar al mundo adulto las que consideren negativas.</p> <p>Igualmente, desde este proceso comunicativo se comprende el/la niño/a, como un sujeto no pasivo. Área que busca desarrollar una conducta permanente que sin embargo siempre sea respaldada por un adulto. Noción que reseña la visión de adultos disponibles para niños y niñas.</p> <p>La perspectiva del programa postula siguiendo las ideas anteriores, a un niño o una niña, como una persona en relación, el cual vive en un entorno al cual debe vincularse, acercándose con resguardo.</p>

B) Programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a docentes, encargados y encargadas de educación Parvularia y otros funcionarios y funcionarias.

<i>Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil.</i>	
Cita representativa:	<i>“No notificar un caso de maltrato infantil nos hace cómplices de esta situación. La conducta pasiva de los equipos frente a la sospecha de maltrato puede significar la pérdida de la vida del niño/a o la mantención de la situación de maltrato, la cual puede tener consecuencias nefastas para el párvulo” (p. 31).</i>
Discurso central:	<p>En el programa aparece una visión de infancia catalogada como grupo vulnerable, enfatizando esto principalmente en relación al tema etario, considerando que la institución trabaja con infantes menores de cinco años.</p> <p>El abuso sexual infantil como tal se describe como grave en el desarrollo de los infantes. Por ende, se promueve la atención en la pesquisa de las señales, todo ello, fundamentado en el tema etario de los infantes.</p> <p>Se acentúa la responsabilidad y el deber de los funcionarios y funcionarias en el cuidado de los infantes, todo esto, justificado y amparado en el interés superior del niño/a. Se vislumbra de esta manera que el foco de la prevención está en la detección e irrupción de los abusos sexuales infantiles.</p>

Programa MI SOL	
Cita representativa:	<p><i>“Es así como la estrategia de acción que se propone, contempla actividades dirigidas tanto al EGE, Docentes y Asistentes a la Educación, así como a la familia y estudiantes. Cada uno de estos actores tiene posibilidades distintas de prevenir el abuso sexual infantil y por ende, deben asumir roles diferenciados. Si bien es cierto, la responsabilidad de prevenir este fenómeno recae sobre los adultos, los niños y niñas no son sujetos pasivos para estos efectos y la apuesta es fortalecer en ellos factores protectores” (p.13).</i></p>
Discurso central:	<p>Se desprende una visión de niños y niñas como sujetos no pasivos, pero que sin embargo, es tarea de los adultos fortalecer los factores protectores en ellos y ellas. Por otra parte, es posible dilucidar, en los mensajes que se entregan a los funcionarios y a las funcionarias, la noción de un infante susceptible al abuso sexual infantil, que requiere del cuidado de los adultos. Es posible inferir que desde esta noción se busca generar impacto y lograr que los adultos se responsabilicen de ello.</p> <p>Respecto a la concepción que tiene el programa acerca del abuso sexual infantil, se advierte que existen factores sociales que influyen en la génesis del abuso, por lo cual propone trabajar en ellos para erradicar el abuso sexual infantil.</p> <p>Aparece destacada también una visión de adulto como un observador activo y pesquisador de las señales que niños y niñas podrían entregar frente al estar siendo víctimas de malos tratos.</p>

Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil.

Cita representativa:	<p><i>“Es importante reconocer nuestras propias creencias en torno al maltrato infantil y el abuso sexual, pues estas determinan en gran medida el modo en que intervenimos o nos posicionamos frente a este problema” (p. 35-36).</i></p>
Discurso central:	<p>El entramado discursivo del programa enfatiza la reflexión por parte de los profesionales en cuanto a su postura frente a la temática del abuso sexual infantil, ya que se explicita la idea de que los mitos en relación a esta temática podrán dar una visión simplificada del fenómeno, pese a su complejidad.</p> <p>Aparece un énfasis en las secuelas que dejarán los abusos sexuales para con respecto a los/as niños/as, posicionando a éste/a como una víctima que recibe un grave impacto en su desarrollo debido al abuso, reaccionando frente al mismo, ya sea mediante el silencio, la culpa, etc.</p> <p>Se postulan adultos que deben ser activos y responsables frente a la preventiva del ASI, comprometidos con su rol pesquizador y de atención en niños y niñas.</p>

Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar. Manual para profesores.

Cita representativa:	<p><i>“Todas las formas de maltrato infantil pueden detectarse en forma precoz, y abordarse desde las escuelas y las redes comunitarias que rodean al niño y a su familia. Las situaciones de maltrato infantil se pueden descubrir porque el niño/a lo revela, por la observación directa de su conducta, por los síntomas físicos, por los comentarios oídos a otros niños o por accidente” (p. 41).</i></p>
Discurso central:	<p>El discurso del programa pone el énfasis en generar impacto en el/a lector/a, enfatizando e introduciendo los apartados desde el desarrollo de las secuelas que puede dejar el ASI en los diferentes grupos etarios.</p> <p>Esta búsqueda de compromiso por parte de los profesionales, plasma una visión de abuso sexual infantil como un atentado gravísimo para el desarrollo del niño o la niña, quienes a su vez se verán entrapados en unas consecuencias desarrolladas a nivel causal que determinaran, según el programa, altamente su posibilidad vincular y sus modos conductuales posteriores.</p> <p>Según lo señalado en el programa, niños y niñas se verán determinados por el abuso, por lo cual en caso de no atenderlos a tiempo las secuelas se volverán más graves. Todo esto, irá en concordancia con una acentuación de los indicadores de detección del abuso sexual infantil, debido a que se postulará que toda forma de maltrato puede detectarse en forma precoz y que por tanto es necesario considerarlos de manera comprometida.</p>

C) Programas de prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares

Programa <i>Mi Sol</i>	
Cita representativa:	<i>“Las familias tienen el propósito de prevenir el Abuso Sexual Infantil a través del fortalecimiento de los factores protectores en los niños/as del primer ciclo, específicamente promoviendo conductas de autocuidado, contribuyendo al desarrollo de una autoestima positiva y entregando elementos para la educación sexual, acordes con su edad” (p.45).</i>
Discurso central:	<p>Al abordar la temática familiar, se desarrolla la idea de que al menos la primera sesión con padres o apoderados, resulta trascendental a nivel de sensibilización y de compromiso por parte de las familias; que si bien se busca permanezca activa tanto a nivel reflexivo se otorga una primera sesión informativa como válida en cuanto a su posicionamiento.</p> <p>Será una tarea familiar el desarrollar una buena comunicación con los niños y niñas, para expresar aquello que sienten o aquello que les pasa, considerando en esto una visión de familia como parte de la red preventiva, encargada de captar las señales tanto explícitas como implícitas que el niño o la niña otorguen y de escuchar y creer en los relatos de los infantes.</p> <p>Esta familia será el núcleo de formación y del sano desarrollo de los niños y niñas; y por tanto son las encargadas de fortalecer factores protectores en los niños/as más pequeños/as dentro del proceso de crianza, en tanto serán estos últimos también activos en su cuidado personal. Dentro de esto, según el programa, deben ser promovidas conductas de autocuidado, el desarrollo de una autoestima positiva, etc.</p>

Guía básica de prevención del abuso sexual infantil.

Cita representativa:	<p><i>“El objetivo de la actividad “Yo enseño a cuidar” es que los participantes logren identificar las conductas que educan a los niños y niñas en su propio cuidado y protección”. “Reencuadre: El monitor comparte con el grupo las conductas que forman a los niños y niñas en un marco de sus derechos y expone los Derechos Infantiles” (p. 22).</i></p>
Discurso central:	<p>En la guía de prevención se vislumbra una visión de familia como el grupo encargado de enseñar a los infantes a cuidarse, esto mediante el cuidado que de ellos reciban. Es decir, se sostiene que para pedirles a los niños y las niñas que se cuiden, antes hay que cuidarlos y luego enseñarles a cuidarse. De esta forma, también se desprende la visión sobre los adultos que tiene la guía, ya que desde esta son ellos los responsables del cuidado de los infantes. Por su parte, la visión de niño/a que se desprende tendrá que ver con un sujeto que posee habilidades y capacidades que se desarrollan en el tiempo, las cuales serán potenciadas desde el cuidado y respeto adulto.</p> <p>En tanto a la visión de prevención del abuso sexual infantil hay que destacar que las ideas fuerza no son en torno al abuso sino que apelan a la promoción del respeto por la infancia.</p>

Tercera parte del análisis: Articulación de los repertorios discursivos encontrados en los programas de prevención de abuso sexual infantil

A) Articulación programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a niños y niñas, mediante talleres y temáticas de autocuidado.

Repertorios discursivos acerca de la corporalidad

- *El Cuerpo*

Entre los apartados de los programas de autocuidado aparece la temática corporal como uno de las áreas centrales. Se vislumbra la importancia de la apropiación corporal por parte de los infantes, donde se intenta transmitir al niño o la niña la pertenencia del propio cuerpo y los derechos que éste/a tiene sobre él (Martínez, 2006). Sin embargo, se pueden desprender visiones diferenciadas de cuerpo en relación al tipo de apropiación que se invita a tener de él.

Por una parte, se desprende la visión de un cuerpo como territorio personal; esto se desglosa de las siguientes citas, el programa Mi Sol señala:

“Reflexionar en conjunto acerca de nuestra sexualidad y cómo cuidamos nuestras zonas íntimas, “son privadas y por eso las cubrimos, no permitimos que nadie las toque, excepto nuestros padres o cuidadores cuando nos limpian, o el médico cuando nos examina, etc.” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 65)

Por su parte en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección se señala que:

*“Objetivos específicos:
Ayudar a niños y niñas a:*

- Identificar las diferentes partes de su cuerpo.
- Sentirse cómodos con las partes privadas de su cuerpo
- Conocer su espacio personal e identificar situaciones que invaden este espacio.
- Internalizar la noción de “señales de advertencia” cuando se presentan situaciones de riesgo” (Escartín, 2001, p. 109). Y agrega que: “Nadie tiene derecho a tocar las partes privadas de mi cuerpo” (Escartín, 2001, p.176).

Se desprende un cuerpo que debe cuidarse, acentuando que si bien este cuerpo debe cuidarse en su totalidad, son especialmente relevantes las zonas íntimas, también catalogadas en el programa como privadas, ya que se reconocen estas partes como una pertenencia preciada y personal, que requiere énfasis en la apropiación del cuidado, el respeto y el resguardo de su privacidad (Martinez, 2006).

Por otra parte, se desprende una visión de un cuerpo como totalidad, lo cual se evidencia en la siguiente cita de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil:

“Es importante destacar que las diferencias entre niño y niña sólo se focalizan en la genitalidad, ya que aún no presentan mayor diferenciación a nivel de características sexuales secundarias, por lo tanto se debe evitar generalizar a partir de características laterales como largo de pelo en las niñas, usar vestido, etc.” (Arredondo, 2002, p. 17). Y agrega que: *“No tenemos un cuerpo, SOMOS un cuerpo”* (Arredondo, 2002, p. 19).

Desde lo cual se enfatiza la idea de que se es un cuerpo, promoviendo un respeto por el cuerpo como un respeto por el sí mismo. De esta manera, se invita a la apropiación del cuidado del cuerpo en todas las zonas de éste, comprendiendo que existen diferentes funciones y requerimientos.

Tales visiones de corporalidad implican un posicionamiento con respecto al sí mismo, ya que el visualizar el cuerpo como una propiedad personal con zonas que requieren mayor atención escinden la experiencia de lo que vive el infante, de lo que le sucede a ese cuerpo. Distinto es reconocer al cuerpo como el sí mismo, que reconocerlo como un espacio que le pertenece a la persona.

Estas visiones de cuerpo se entrecruzan con una forma de acercamiento al cuidado del mismo. En el caso de un cuidado corporal acentuado en las zonas íntimas o aquellas zonas que deben recibir mayor resguardo y custodia, se corresponde con diferentes imaginarios sociales a nivel macrosocial, dentro de los que se tiende a pensar el abuso sexual infantil como asociado a la penetración o a la tocación de éstas zonas, omitiendo con esto aquellas situaciones en que no existe contacto corporal con el infante y que sin embargo representan dinámicas abusivas.

- *Auto-cuidado corporal*

Estos repertorios discursivos acerca de la corporalidad se centran en diferentes focos u objetivos en relación al cuidado del cuerpo. La invitación al cuidado personal, al autocuidado, se corresponde con las diferentes visiones de vinculación y relación que circundan a la corporalidad.

Se desprende, de esta forma, un cuerpo que requiere de cuidado, como una forma de atención al sí mismo, lo cual se evidencia en la siguiente cita de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil:

“Las preguntas están orientadas al reconocimiento corporal y la dinámica tiene como objetivo propiciar el acercamiento a la dimensión corporal de cada niño o niña en un contexto positivo no avergonzante ni estigmatizador” (Arredondo, 2002, p.19).

Lo cual se correlaciona con un enfoque promocional del bienestar del cuerpo, en tanto resulta éste fuente de experiencias personales.

Por otra parte, se desprende también la necesidad de cuidar el cuerpo, ya que este se comprende como un medio de vinculación con el entorno, esto se hace notar en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección en la siguiente cita:

*“Si estoy sintiendo “señales de advertencia” en mi cuerpo debo:
Parar y pensar. Luego...
Salir corriendo
Gritar
Decir NO
Pedir ayuda”* (Escartín, 2001, p. 124).

De esto se aborda, el autocuidado como necesario debido al resguardo que se requiere del peligro y de las situaciones de amenaza, abuso y vulneración que puede sortear el infante al encontrarse en relación con otros.

Ahora bien, existe también una tercera visión en el Programa Mi Sol, que se desarrolla dentro de la siguiente cita:

“Se sugiere volver a mirarse y nombrar las partes del cuerpo, identificando para qué sirven, en qué las usamos y cómo las cuidamos. Por ejemplo, “¿cómo cuidamos nuestro cabello? Lo cuidamos lavándolo, peinándolo, etc. ¿Cómo cuidamos nuestros ojos? evitando que les entre polvo, lavándolos, descansándolos al dormir, etc. ¿Cómo cuidamos nuestras manos?, ¿nuestras piernas?, etc. ¿De qué otra manera cuidamos nuestro cuerpo?” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.65). Y se agrega: *“Por eso, si alguien nos maltrata o nos hace sentir mal, si pasa sobre nuestros límites personales, sentimos desagrado o percibimos que es peligroso,*

podemos decir NO y pedir ayuda a alguien en quien confiamos”
(Ibieta & Iglesias, 2012, p. 65).

De esta forma se invita al autocuidado corporal, comprendiendo que el cuerpo debe recibir atención como parte del respeto por el sí mismo y el desarrollo del equilibrio personal; y a su vez, propone que debe ser también cuidado en relación al resguardarse de aquellos peligros y situaciones que lo sitúan propenso a ser transgredido.

- ***Escucha de la experiencia***

Este cuerpo se reconoce con diferentes características vinculares a la experiencia personal, relacionándose con una visión de cuidado y de relación particular. En este sentido, los programas reconocen un cuerpo que habla y entrega mensajes; un cuerpo que es una lengua, que tiene y es un texto, una forma de escribir, de contar (Scanio, 2004).

Se postula, por una parte, un cuerpo que vive, que siente y que comunica acerca de la experiencia personal, por lo cual el ocuparse del propio cuerpo y de entender los mensajes que entrega, abre la posibilidad de recuperar el equilibrio y la salud (Schnake, 2006). Esto se evidencia en la Guía básica de prevención de abuso sexual infantil en:

“Nuestro cuerpo siente y nos comunica lo que siente a través de distintas formas. Ej. Cuando nos enfermamos, cuando estamos cansados, etc.” (Arredondo, 2002, p.19).

Frente a esto, se destaca la validación de todo el experienciar, considerándolo como valioso en tanto da información acerca de uno mismo; planteando como primordial escuchar y atender ese registro.

Por otra parte, se postula también el rol de un cuerpo como un dispositivo de aviso, que indica también las sensaciones agradables y desagradables que puede sentir, y en base a

aquellas que resultan negativas, alerta sobre el peligro. De esta forma, en los programas se apela a que el infante capte los mensajes del cuerpo y realice un seguimiento de ellos, sin embargo, existen diferencias en el objetivo que esto tiene.

Una mirada invita al infante a identificar sus sensaciones, distinguiendo específicamente aquellas positivas de las negativas, situando éstas en un continuo de extremos, siendo cómodas o incómodas, agradables o desagradables. Esto se hace evidente en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección en la siguiente cita:

“Objetivos: - Aprender a reconocer espacios -Identificar sensaciones corporales: agradables e incómodas (Escartín, 2001, p.110). Y agrega: “Yo tengo que estar alerta a mis señales de advertencia” (Escartín, 2001, p. 176).

Es posible entrever en esta visión, que se desconoce la posibilidad del niño o la niña de posicionarse desde la ambigüedad o la confusión que podrían generarle las sensaciones que experimenta, lo cual se torna especialmente significativo en los casos de abuso sexual ya que el posicionamiento relacional de un niño o una niña entrampado/a en un circuito abusivo, dificultará la mirada dicotómica sobre la propia experiencia, pudiendo generar aspectos confusos respecto de la misma.

En este sentido, es importante recordar el proceso de confusión que conlleva el vivir una situación de abuso, ya que tal como lo señala Martínez (2006) el abuso sexual considerado cariño malo puede ser una distinción difícil para los niños y las niñas que lo sufren, en tanto que puede resultar en sensaciones placenteras para éstos/as.

Reconocer la confusión frente a las sensaciones y los sentimientos, posiciona al niño y a la niña en un rol de mayor movilidad y espacio frente a la experiencia abusiva. Anderson (en Jordan, 1993, en Martínez, 2006) establece el “touch continuum” en relación al contexto abusivo, en el que agrega una categoría llamada contacto confuso, situando los sentimientos ambivalentes que surgen a propósito de este tipo de contacto, validando de

esta forma la experiencia de ambigüedad y desorden con respecto al propio sentir frente al abuso.

Otra mirada encontrada en el programa Mi Sol en torno a esto, sitúa el reconocimiento de la confusión que pueden experimentar a nivel afectivo-corporal los infantes debido a un desarrollo emocional que se encuentra en proceso; lo cual se explicita en:

“Es posible que las sensaciones que algunos de estos sentimientos provoquen en los alumnos y alumnas sean de agrado y desagrado al mismo tiempo. El/la docente podrá empatizar con ellos/as comentando que efectivamente a veces nos es difícil entender lo que sentimos, pues podemos sentir algo agradable y desagradable a la vez, donde se mezclan emociones y sentimientos distintos”. (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 59) Y agrega que: *“Es importante intentar comunicar claramente nuestros sentimientos, expresándolos de una forma clara. Así es más fácil relacionarnos y pedir ayuda en caso de necesitarla (...) -¿Por qué es importante expresar lo que se siente? -¿Cómo puedo reconocer cuando algo me agrada o me desagrada? - Nombrar los sentimientos y/o emociones que reconocen en este mismo momento, identificar en qué parte del cuerpo lo sienten y si es agradable o desagradable”* (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 60).

De esta forma si bien se explicita la posibilidad de un proceso confuso, se le resta centralidad frente a lo provechoso que se considera el dicotomizar la experiencia, reconociendo lo negativo y actuando frente a ello.

- **Educación sexual**

Cabe destacar que la corporalidad se aborda dentro los programas, tematizando la educación sexual. En relación a esto, dentro del modelo ecológico se establece que el instaurar el tema de la sexualidad como un tabú colabora con el crear un silenciamiento con respecto a estas temáticas, lo cual puede resultar peligroso, ya que esto contribuye a la dinámica del silenciamiento propio del abuso sexual, y a que quienes abusan pueden sacar provecho de ello (Martinez, 2006).

Frente a esto Barudy (2009) hablando sobre la prevención, señala que ésta:

Pasa por una buena educación sexual de los niños, que no se haga del sexo un tabú, que solamente ha beneficiado hasta ahora a los que tienen el poder, en este caso el mundo adulto; sobre todo los que abusan del poder¹³.

Siguiendo estas ideas, los programas introducen la educación sexual desde diferentes perspectivas. Una visión es introducir la educación sexual, desde un ámbito biológico en el cual lo primordial radica en reconocer el proceso natural del desarrollo humano, lo cual se evidencia dentro de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil:

“Después de que los participantes señalen los nombres, el monitor destacará el nombre correcto para cada parte del cuerpo. El objetivo de esta actividad es que los niños y niñas se familiaricen con la identificación de la corporalidad en un marco de respeto y sin caricaturización de ella. Además, se pretende otorgar la noción de continuidad y proceso en el desarrollo corporal desde la etapa de la infancia hasta la adultez” (Arredondo, 2002, p. 18).

¹³ Barudy, J. Entrevista personal, el 7 de Agosto del 2009, Barcelona, España. Entrevista facilitada por ONG A TIEMPO.

A esto se suma:

“El objetivo es que los participantes intercambien información acerca de la reproducción y sus etapas y logren visualizarla como un proceso natural” (Arredondo, 2002, p.18).

De esta forma la educación sexual se desarrolla como un tema biológico que es centrado en los cambios individuales que experimenta el infante en relación a su cuerpo, enfocándose en los procesos personales más que en el crecimiento en un contexto.

Otra visión de acercamiento a la educación sexual se relaciona con un encuentro con un cuerpo que experimenta cambios a lo largo de su crecimiento y que el cuidado hacia las zonas íntimas se hace importante al momento de interactuar con otros. Esto se hace evidente en el programa Mi Sol en la siguiente cita:

“El/la profesor/a puede continuar señalando partes del cuerpo, hasta las diferencias anatómicas entre niño y niña, “¿En qué se diferencian el niño y la niña?, ¿cuál es el nombre y la utilidad de la zona genital en ambos sexos? Los niños tienen pene y testículos, las niñas tienen vagina y sus órganos reproductores, ovario y útero, no son visibles como en el niño”. Es relevante reafirmar la importancia de cuidar esta zona en calidad de “zona íntima” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 65).

Por último, existe una visión de un cuerpo en crecimiento, que está en relación con un entorno del que debe resguardarse en tanto éste puede transgredir sus límites personales, enfocando la educación sexual en el conocimiento para la protección sobretodo de aquellas zonas reconocidas como íntimas o privadas. Esto se explicita en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección en:

“Objetivos:-Identificar las diferencias físicas masculinas y femeninas. Diferenciar lo que se denomina “partes privadas” del

cuerpo” (Escartín, 2001, p. 145). Se suma además: “4. *El educador/a facilitador/a da una explicación sobre el cuerpo femenino y masculino*

5. *Nombres apropiados*

6. *Sus funciones*

7. *Proceso de desarrollo y cambios*

8. *Explicar el término “partes privadas”* (Escartín, 2001, p. 145).

Las implicancias de la educación sexual en la prevención, se relaciona con la importancia de introducir la sexualidad como un proceso natural y relacional, ya que en caso de difundirla como un conocimiento que prevenga sólo de una situación nociva, existe el riesgo de que muchos/as niños/as reciban su primera aproximación al tema de la sexualidad desde la perspectiva del abuso (McLeod y Wright, 1996, en Martínez, 2006). Sumado a esto, el enfatizar la sexualidad prioritariamente en las “zonas íntimas” puede involucrar una visión reduccionista de la sexualidad, en tanto entregue el mensaje de que ésta se viva sólo a nivel de estas zonas y no a un nivel integral de la experiencia.

Repertorios discursivos acerca del abuso sexual infantil

- ***Perspectiva de abuso sexual infantil***

Dentro de los programas preventivos de abuso sexual infantil, aparecen diferentes perspectivas con respecto al abuso, las cuales serán una columna central en las áreas que se abordan dentro del programa.

En una primera instancia es importante considerar el enfoque desde el cual los programas abordarán el abuso y el cuidado por parte de los niños y las niñas receptores del programa. En este sentido, dentro de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil (Arredondo, 2002) el abuso no será reseñado ni abordado dentro de los talleres dirigidos a los infantes, visión que se relacionará con el posicionamiento desde un enfoque

promocional en relación al fortalecimiento y el desarrollo de los recursos personales por parte de los niños y niñas, sin abordar la noción de cuidado ante el abuso.

Por otra parte, dentro del programa Mi Sol se postulará una visión de abuso que lo entiende como un proceso con factores sociales que contribuyen en su ocurrencia, tales como la socialización que se le da a los niños y niñas con respecto a los adultos, la visibilización de la infancia, etc. Esto se desprende en la siguiente cita:

“Las conductas excesivamente complacientes hacia los demás, constituyen un factor de riesgo para el Abuso Sexual Infantil, pues un niño que tiende a postergar su satisfacción personal, reduce su capacidad de reconocer oportunamente que una situación le acarrea algún grado de malestar físico y/o psicológico, disminuyendo la probabilidad de que se aleje de ella a tiempo”
(Ibieta & Iglesias, 2012, p. 69).

Esta idea se sustentará desde una perspectiva ecológica, en la cual la problemática del maltrato y del abuso sexual infantil se producirá en un contexto cultural y social específico que habilita explícitamente o por omisión, tal situación (López, 2005).

Existirán de esta manera, una serie de creencias y prácticas legitimizadas a nivel macrosocial que posibilitan la ocurrencia del abuso a la infancia; entre éstas, los valores y creencias que validan el castigo físico como forma de crianza y disciplina, en la cual el maltrato será normalizado bajo la mirada adulta de la instrucción dirigida a los niños y niñas, la premisa de que en cuestiones familiares no deben intervenir los externos y que por tanto, sólo los padres deben ocuparse del desarrollo de los infantes (Ravazzola, 1997). Otras creencias a considerar son la concepción de las personas, sean adultos o niños y niñas, como objetos (López, 2005), dentro de lo cual frente al fenómeno del abuso sexual en la infancia, Barudy (2001) expondrá que:

El niño violentado, no es solamente el que sufre privaciones, golpes, violación, malos tratos, también (...) el niño que es inducido a gustar al adulto en exceso, a plegarse a sus expectativas, a ocupar el lugar y papel que el adulto desee (p. 78).

Por último, el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección, acentuará el ASI, como un fenómeno que debe ser evitado que ocurra y que al mismo tiempo debe ser abordado y detenido prontamente en caso de producirse, por todas las personas involucradas en la prevención, destacando entre estas a los infantes. Esto se destaca en el siguiente extracto:

“Objetivos-Aprender a identificar a adultos que usan tácticas para hacerlos cooperar en actividades inapropiadas. -Enseñar que tácticas como esta siempre están reforzadas con la mantención del secreto” (Escartín, 2001, p. 160).

Estos enfoques sobre las perspectivas de abuso en que se amparan los programas, implicarán también la orientación desde la cual se posicionará al niño o la niña dentro del mismo. Desde un enfoque preventivo se enfatiza a los infantes como vulnerables frente a la ocurrencia del abuso sexual infantil; Por otra parte, desde un enfoque promocional, se promueve un desarrollo integral de niños y niñas, no en relación al fenómeno del abuso sino que en relación a sí mismos.

- ***Abuso-abusadores/as***

Dentro de los dos programas que desarrollan una noción de ASI, se encuentran diferenciadas las figuras de quienes pueden cometer abuso contra los niños y niñas. Ante esto, ambos programas enfatizan la importancia del resguardo por parte de éstos de los desconocidos o extraños, situando la posibilidad de ser agredidos por una persona lejana a su círculo relacional próximo o no querido por el infante.

Frente a esto, el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección propone que debe existir cuidado y resguardo frente al encuentro con extraños, y enfatiza que los infantes deben evitar incluso vincularse con los desconocidos debido a que esto puede resultar un potencial peligro. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

“Busca la frase escondida

NCUNA

LHSEAB

OCN

ATÑROXES. Respuesta: Nunca hables con extraños” (Escartín, 2001, p.104).

Y agrega:

“NO

- *No aceptes invitaciones de extraños*
- *No andes solo/a por las noches*
- *No te subas al automóvil de un/a extraño/a*
- *No recibas dinero de un extraño/a*
- *Nunca vayas solo/a a un baño público*
- *No salgas de tu casa sin avisar a tus padres (...)*
- *No entres a la casa de un extraño”* (Escartín, 2001, p. 206)

Esto implica que la visión de abuso irá en particular relación a un espectro de abusadores lejanos al niño o la niña, apoyado en el mito respecto a que los abusos sexuales de niños/as son causados exclusivamente por individuos enfermos, perturbados, representados como criminales desconocidos de la familia y de los niños/as, reforzado por el carácter sensacionalista de los medios de comunicación (Barudy, 1998). De esta manera, al asociar al abusador/a al imaginario de una persona extraña adulta se está socializando a

los niños y niñas, con el mensaje implícito de que la amenaza está afuera de la casa y que por tanto, lo que ocurre en el espacio íntimo resulta protector y no debe ser cuestionado.

Cuando se relaciona el peligro con lo desconocido se pierde de vista que “*el abuso sexual infantil puede ser cometido por familiares (padres, hermanos mayores, etc.) –es el incesto propiamente dicho- o por personas relacionadas con la víctima (profesores, entrenadores, monitores, etc.)*” (Echeburúa & Guerricaechevarría, 2000, p. 14-15). Esto se puede relacionar con el no problematizar las bases sociales que crean las condiciones para desarrollar abusos en niveles menos visibles que atentan contra la infancia, naturalizándose a nivel macrosistémico la mirada que se hace de los niños y niñas, sobre la familia y sobre el entorno que circunda al infante.

Por otra parte, el programa Mi Sol, desarrolla a modo introductorio el abuso cometido por conocidos, sin embargo, enfatiza que los cariños malos que reciben los niños y las niñas (asociados a conductas abusivas) se asocian a personas que desagradan. Esto se desarrolla en la siguiente cita:

“Si un desconocido me invita a su casa o a pasear con él/ ella, yo le digo “No, yo no te conozco” y luego ¿qué debemos hacer? Hablar con la persona en quien más confiemos, para que se entere de la situación. (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 66). Y agrega: “Hay cariños que nos hacen sentir bien, son agradables y de personas a quienes queremos. Se sienten bien en el cuerpo y también en el corazón, pues nos entregan amor y cariño. Pero también hay cariños malos; son cariños de personas que no nos gustan, que nos hacen sentir incómodos o nos provocan algún dolor. A veces, esas personas nos quieren tocar para conseguir su propio placer y luego nos hacen daño” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 71).

Esto implica que se desconoce el que muchas veces los abusos son efectuadas por personas a quien ellos/as quieren y frente a los/as cuales tienen un alto sentido de lealtad, recibiendo de ellos/as cariños dañinos.

Echeburúa y Guerricaechevarría (2000) señalan a nivel de implicancias que el fomentar la figura del abusador como un extraño varón está relacionado con las ideas preconcebidas que se tienen acerca del abuso sexual infantil, las cuales alimentan el temor a las personas desconocidas. Sin embargo, *“la mayor parte de los abusos sexuales ocurren en el seno del hogar y adquieren la forma, habitualmente, de tocamientos y sexo forzado por parte del padre, los hermanos o el abuelo”* (Echeburúa & Guerricaechevarría, 2000, p. 2).

Igualmente, a nivel de implicancias sobre la imagen que se entrega del mundo adulto, Barudy (2009), señala que lo esencial de un programa de prevención para los infantes se relaciona con:

Un modelo que le permite a los niños, entender que los adultos pueden abusar de su poder, de su fuerza para abusar, pero que no es una generalización, y que la mayoría de los adultos entre ellos los padres y las madres intentan por lo menos hacer lo mejor con sus hijos y sus hijas¹⁴.

Cabe destacar que en ambos programas se omite el abuso cometido por una mujer, enfatizando la figura del hombre como el perpetrador del abuso; lo que implica desconocer que las figuras femeninas pueden resultar también abusivas, en concordancia con la idea macrosocial de que el rol femenino es menos asociado y cuestionado en relación a los maltratos para con la infancia.

¹⁴ Barudy, J. Entrevista personal, el 7 de Agosto del 2009, Barcelona, España. Entrevista facilitada por ONG A TIEMPO.

Pese a esto Fernández (2012) postula que no existen estadísticas sobre incesto materno-filial porque el imaginario social acerca del lugar de la "madre" invisibiliza las sospechas, las denuncias y los diagnósticos. En este sentido, el imaginario social apoyara la invisibilización del fenómeno, por lo cual será un punto de inflexión importante dentro de la prevención esta temática.

Sumado a esto, se destaca la figura amenazante del adulto como posible perpetrador de un abuso, omitiendo así la posibilidad de que éste ocurra entre pares, hermanos o menores de edad.

- ***Secreto***

Ambos programas destacan igualmente el que el abuso sexual infantil envolverá a niños y niñas en un secreto que les impedirá salir del circuito abusivo, por lo cual se explicita que ellos deben saber reconocer estos y poder relatarlos a los adultos prontamente.

Siguiendo esta idea, se invita en el programa Mi Sol a comprender la dificultad que existe para niños y niñas en poder revelar el secreto, por lo cual éste se trabaja desde el reconocimiento de aquellos mecanismos que utilizaran los abusadores, comprendiendo las estrategias que pueden confundirles. Esto se detalla en la siguiente cita:

“Desde allí cobra relevancia la necesidad de enseñar al niño/a a identificar señales para distinguir cuándo un adulto desea establecer una riesgosa complicidad con él/ella, pues en esta fase aún no está confundido y atrapado por el abusador” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.73).

Esto se relaciona con el que la confusión respecto a lo que sucede dentro del abuso tiene que ver con que muchas veces quien abusa se presenta como alguien cercano que

hace cosas que pueden agrandar al niño o a la niña, como comprarle juguetes u otros artículos que él o ella desee, pero al mismo tiempo tiene conductas que inquietan o incomodan al infante, como las caricias, generando en los niños y niñas aun más confusión respecto a la situación que están viviendo.

Posterior a esto, el programa Mi Sol señala que niños y niñas deben revelar el secreto sin importar que esto los ponga en aprietos:

“Cuando sea un secreto bueno, deben llevarse un dedo a la boca en gesto de silencio. Cuando se trate de un secreto malo, deben pararse de su asiento y decirle al protagonista de la historia “¡cuéntalo!... ¡pide ayuda!” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 77). Y agrega: “No importa que te pongan en aprietos. Si es malo, mira, cuenta tu secreto. Si hay algo que te hace estar inquieto. Al que confías dile el cuento completo” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.79).

Esto sin embargo puede implicar el desconocer la dificultad que tiene para los infantes la divulgación de un maltrato al interior de la familia, ya que como señala Jackson (2012):

El abuso se mueve en el silencio, se mueve en el silencio porque te obliga al secreto, porque se induce al secreto, porque se amenaza al niño con que no hable. Se mueve en el silencio porque los niños no tienen las palabras tampoco para expresarlo¹⁵.

Sumado a esto, se puede estar omitiendo lo complejo que resulta para el niño o la niña el denunciar un maltrato al interior de la familia. En relación a esto, Echeburúa y Guerricaechevarría (2000) enfatizan:

¹⁵ Jackson, V. Comunicación personal. Conferencia magistral dictada en el Seminario: Violencia contra los niños, un cuento sin final. Organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile.

Las conductas incestuosas tienden a mantenerse en secreto (...) Existen diferentes factores que pueden explicar los motivos de esta ocultación por parte de la víctima, el hecho de obtener ciertas ventajas adicionales (regalos, más paga, etc.) o el temor a no ser creída o a ser acusada de seducción, junto con el miedo a destrozarse la familia o a las represalias del agresor (p. 18).

A esto es importante agregar el que el niño o la niña serán posicionados con el peso de mantener la estabilidad familiar y evitar que ésta se destruya, lugar que invita al infante a ocupar un rol de postergación similar al que se le propone al exigirle gustar en exceso al mundo adulto. En este sentido *“aceptan el sacrificio porque se sienten culpables con respecto a la familia, crecen con una madurez forzada, son portadores del secreto, la vergüenza y la culpabilidad”* (Perrone & Nannini, 2006, p.102).

Sumado a esto, existe la implicancia de que el niño o la niña inmerso/a en un circuito abusivo pueda sentir cariño o agrado por alguien que le infringe algún tipo de abuso, aún siendo una persona externa al eje familiar, por lo cual el infante posicionado y cosificado dentro de una interacción abusiva muchas veces se planteará los costos de la revelación de esta situación, por lo cual, en varias ocasiones el aprieto que conlleva pensar en abrir el secreto será un freno que mantendrá la dinámica abusiva. Batenson (1977, en Barudy, 1998) describe en las interacciones de abuso, la situación de doble vínculo, en el cual los niños y niñas se encuentran al medio de una dinámica infernal reciben el mensaje *“te amamos, te maltratamos, cállate es normal”*, dinámica que no sólo hará que los niños y las niñas puedan incorporar acríticamente los comportamientos de los opresores, sino que también invita a pensar en las dificultades que puede tener para un niño o niña al momento de relatar que está siendo abusado/a.

Por su parte, el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección que introduce nociones de abuso sexual infantil, señala que existirán secretos apropiados y secretos inapropiados, los cuales niños y niñas deberán saber diferenciar para saber que relatar. Esta idea se desarrolla en el siguiente extracto:

“Promover la apertura de aquellos secretos que provoquen incomodidad” (Escartín, 2001, p. 182). Agrega además: *“Objetivos: -Diferenciar secretos apropiados que se pueden guardar, de aquellos inapropiados que hay que contar (...) 3. El/la educador/a hace una explicación de los términos: -secretos apropiados, buenos, que se pueden guardar -secretos inapropiados, malos, que hay que contar”* (Escartín, 2001, p. 185).

Esto implicará posicionar al niño o la niña en una posición compleja ya que las diferencias entre uno u otro secreto serán difíciles de reconocer debido a que dentro de la temática del abuso sexual infantil, para el niño o la niña resultará muy complejo comprender el carácter de los mensajes entregados por su abusador o abusadora, puesto que son resocializados en estas dinámicas, adaptándose al modelo relacional del abuso (Barudy, 1998). Por lo cual, los secretos que envuelven el abuso, son también los secretos que envolverán al niño o a la niña en el entramado que dificulta la divulgación del abuso ocurrido.

Se suma a esto, que una de las complejidades mayores en el caso de ASI intrafamiliar es la lealtad de los niños y las niñas hacia el abusador o la abusadora, ya que *“un niño maltratado por sus padres puede sin embargo desarrollar lazos de apego hacia ellos”* (Barudy, 1998, p.61). La complejidad del abuso sexual tendrá que ver con mucho más que definir “buenos y malos” dentro de estas dinámicas; sino que incluirá los sentimientos y desencuentros que el niño o la niña puedan desarrollar entorno a la culpa, la vergüenza, la lealtad, el dolor, el miedo, el cariño o la confusión en situaciones donde se han vulnerado sus derechos y su integridad.

- ***Abuso sexual extrafamiliar e intrafamiliar***

Por último, en los programas propuestos a niños y niñas es posible vislumbrar que no existe una distinción entre programas destinados a prevenir el abuso sexual infantil

intrafamiliar y los destinados a prevenir los abusos extrafamiliares. Sin embargo, esto cobra radical importancia si consideramos que ambos tipos de abusos conllevan dinámicas relacionales diferentes. Martínez (2006) señala al analizar el fenómeno del ASI que es importante diferenciar entre ambos tipos de abusos, ya que dan lugar a dinámicas interaccionales absolutamente diversas, señalando que, “a medida que se estrecha la cercanía existente entre el perpetrador y el niño, el abuso se vuelve prolongado (...) y el pequeño va perdiendo la posibilidad de reconocerse como víctima” (Barudy, 1999, en Martínez, 2006, p.7).

Repertorios discursivos acerca de la infancia

Dentro de los programas preventivos destinados a niños y niñas se desprenden distintas visiones acerca de la infancia y el rol que tiene ésta en la prevención del ASI.

La visión dentro de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil, acerca de los niños y niñas los propone como personas que tienen la validez de tener un espacio donde puedan conocerse más a sí mismos/as, validar su experiencia y fortalecer sus recursos personales.

“-Cada cuerpo es distinto. Aunque nos parecemos tenemos siempre alguna característica especial: un lunar, una marca, etc.- Tenemos derecho a tocar nuestro cuerpo y así conocerlo” (Arredondo, 2002, p.19).

En este sentido, se postula una visión promocional de la infancia, como sujetos con habilidades y capacidades que pueden ser desarrolladas.

Otra de las visiones de niño y niña, se desprende del programa Mi Sol, en la cual los considera con un rol activo en el propio cuidado. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

“-¿Por qué pedimos ayuda si tenemos miedo? -¿Por qué no permitimos que nos maltraten?” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 64). Y agrega: “-Si algún adulto o niño/a grande quiere tocarme mis zonas íntimas, yo le digo “No” y luego ¿qué debemos hacer? Buscar a la persona de confianza y contarle lo que nos sucede para que nos ayude” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 66).

Se visualiza así un niño o una niña con derechos, que se siente con la capacidad de ejercerlos y pedir que estos sean respetados. A su vez, se explicita que estos niños y niñas, si bien tienen un rol activo en el cuidado de sí mismos, deben ser cuidados por otros, específicamente adultos.

Una tercera mirada aparece en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección, acerca de los niños y niñas, en ésta los infantes no sólo tienen un rol activo en su propio cuidado, sino que también se les solicita que cumplan con una gran cantidad de funciones respecto a su protección.

“Si pides ayuda y no te escuchan, ¿Qué puedes hacer? Recuerda, tienes que:

- *Insistir*
- *Repetir” (Escartín, 2001, p. 141).*

Y agrega: *“No hay nada tan terrible que no puedas contar” (Escartín, 2001, p. 141). Además adiciona: “Si te sientes amenazado/a: Aléjate, corre, cuéntale a un adulto de confianza” (Escartín, 2001, p. 204).*

Esto se relaciona con múltiples requerimientos desarrollados dentro del manual, en el cual se considera que los infantes que requieren información para aprender a realizar

estas tareas, desprendiéndose de esto, una visualización de la infancia más bien receptora de conocimiento.

Tanto en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección (Escartín. 2001), como en el programa Mi Sol (Ibieta & Iglesias, 2012), como fue reseñado anteriormente se centra un infante como activo en su Autocuidado, en lo cual aparece la invitación a expresar con claridad lo que se siente, lo cual sin embargo puede resultar por lo menos dificultoso, en relación a la ambigüedad comunicacional en que se encuentra un niño o una niña inmersa en un circuito abusivo, y también respecto a lo esperado por el propio desarrollo. En cuanto a esto, Jackson (2012) señala que:

Especialmente los niños pequeños no tienen forma de expresar, explicar o pedir ayuda de manera clara e inconfundible. Cuando está ocurriendo una situación de abuso sexual, contamos con otras señales, con dibujos, con palabras sueltas, con un vocabulario incompleto¹⁶

Es importante destacar, que con esto se buscará el que niños y niñas sean capaces de identificar prontamente las sensaciones negativas, que desde la prevención son asociadas al abuso sexual infantil. Esto de manera de potenciar un relato pronto, que posibilite la toma de medidas y la interrupción del abuso.

Como ya fue mencionado, tanto el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección (Escartín. 2001), como el programa Mi Sol (Ibieta & Iglesias, 2012), están destinados a desarrollar conductas de autocuidado en niños y niñas. Dentro de ellos, la palabra “No” ocupa un lugar central dentro de sus apartados. Mediante la explicitación de esta palabra se busca conseguir el empoderamiento de los infantes frente a él/la abusador/a o la posible situación de abuso, de manera de ser capaz de evitarla.

¹⁶ Jackson, V. Comunicación personal. Conferencia magistral dictada en el Seminario: Violencia contra los niños, un cuento sin final. Organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile.

Dentro del Manual de desarrollo de conductas de autoprotección se señala que el niño o la niña debe insistir y repetir hasta ser escuchado/a. Esto se evidencia en la siguiente cita:

“Si pides ayuda y no te escuchan, ¿Qué puedes hacer?

Recuerda, tienes que:

- Insistir
- Repetir” (Escartín, 2001, p. 141).

Esta posición puede rememorar aspectos sociales de la educación que reciben cotidianamente niños y niñas donde se establece a éstos/as como quienes deben hacerse notar, ya que existe la mitificación, desde una visión ecológica, de un niño y una niña aún invisibilizados socialmente ante los adultos. Lo cual en relación a lo anterior, dotaría a los infantes de la responsabilidad de exigir visibilización y de esta manera no sólo ser activo en su cuidado sino que también responsable del mismo. Las implicancias ante esto, es que se puede posicionar al niño o a la niña en un lugar de desamparo, ya que de esta manera, se advierte que puede existir un mundo adulto que no está preparado para cuidarlo, ni para hacerse cargo de las temáticas difíciles que tenga para exponer.

Martínez (2006) señala el riesgo de sobrecargar a los infantes si no se consideran los rasgos propios de su etapa evolutiva, tanto a un nivel afectivo, como cognitivo, etc. al comentar que *“responsabilizarlos de su propia protección aparece como una alternativa que excede con mucho los recursos evolutivos de los niños especialmente cuando se encuentran en edad preescolar”* (p.30).

El refuerzo del “no”, dentro de los dos programas, es señalado como un imperativo. Esto aparece dentro del Manual de desarrollo de conductas de autoprotección en la siguiente cita:

“Yo tengo derecho a decir NO” (Escartín, 2001, p.105). Y agrega:
*“Si estoy sintiendo “señales de advertencia” en mi cuerpo debo:
Parar y pensar, Luego...
Salir corriendo
Gritar
Decir NO
Pedir ayuda”* (Escartín, 2001, p. 125)

Por su parte el programa Mi Sol señala dentro de sus apartados:

“Si un desconocido me invita a su casa o a pasear con él/ ella, yo le digo “No, yo no te conozco” y luego ¿qué debemos hacer? Hablar con la persona en quien más confiemos, para que se entere de la situación. Si un compañero me pega sin causa alguna en clase, yo le digo “No, porque me duele” y luego, ¿qué debemos hacer? Alejarnos, y si sigue haciéndolo, le cuento a el/la profesor/a” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.66).

Desde estos mensajes se puede entregar al niño o a la niña una idea de control que no necesariamente pueda tener relación a la posibilidad real de detener algunas situaciones abusivas, esto tomando en consideración la asimetría existente a un nivel físico, por ejemplo, entre el infante y el adulto. Como señala Holman (2000) se está tratando de fortalecer a un/a niño/a pequeño/a para que se resista a un hombre grande y fuerte. Esto puede correlacionarse fuertemente con el sentimiento de culpa en caso de haber resultado vulnerado; *“el peligro que encierran tales mensajes indicando que los niños pueden sentirse culpables si no son capaces de detener a su abusador en caso de verse envueltos en un abordaje de tipo sexual”* (Martínez, 2006, p.17).

La implicancia social y el posicionamiento que se entrega al niño y la niña dentro de estas ideas, contribuyen a posicionarlos dentro de un determinado lugar social afectados por las relaciones que se establecen entre los contextos en los cuales éstos se encuentran

inmersos (Aránguiz et al, 2007). Es decir, se promoverá un confuso espacio de relación para los infantes, en el cual se le establece que deben recibir cuidados en su calidad de personas con derechos, pero que deben evitar al mismo tiempo por sí mismos/as situaciones que pueden estar fuera de su alcance. Frente a esto Martínez (2006) señala:

No podemos dejar en manos de los niños la erradicación de un problema tan grave y complejo (...) debemos ampliarlos a otras instancias de la comunidad y reasignar la responsabilidad de la prevención del abuso sexual en los adultos (p.30).

Esto se relaciona también con el mensaje de socializar a los niños y a las niñas sobre la obediencia a los adultos como un valor estimado socialmente, lo cual hará extraordinariamente difícil el que puedan hacer el ejercicio de decir “no” frente a figuras señaladas con tan alto rango y poder.

Esto resulta importante, ya que como se mencionó anteriormente, pensando en la socialización que se le da a los infantes de ser respetuosos con los adultos, la importancia de decir “no” corresponde a un mandato que los niños y las niñas no pueden cumplir la gran mayoría de veces, a menos de ser utilizado cuando hay alguien más presente (Martínez, 2006).

Por otra parte, se posiciona al niño o la niña como clave en la revelación esperando que sea capaz de comprender que un secreto inapropiado debe contarlo, lo cual sin embargo resulta complejo, no sólo por lo difícil que puede ser identificar entre secretos apropiados e inapropiados, sino que fundamentalmente debido a la dificultad que supone la instauración de la ley del secreto, los mensajes doble vinculantes que envuelve el abuso, la socialización que reciben los niños y las niñas en cuanto al respeto y la complacencia que tienen que tener frente a los adultos, la socialización a cuanto al género, etc.

Repertorios discursivos acerca de las perspectivas de adultos

Dentro de los programas se da a entender ciertas visiones sobre los adultos y su vinculación a niños y niñas. Se desprenden visiones dispares en relación a la disponibilidad que tendrán estos según cada programa; así como también la diferenciación que se hace de estos con respecto a los infantes. La visión dentro de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil se remite sólo a las diferencias físicas, existentes entre un niño y un adulto, de acuerdo al proceso biológico del desarrollo. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

“El objetivo de esta actividad es que los propios niños y niñas logren identificar y asociar el mayor número de elementos corporales diferenciales, esta vez en el cuerpo de un adulto” (Arredondo, 2002, p.17). Y agrega: *“Diferencia la corporalidad de un hombre y de una mujer, explicando cómo va variando la genitalidad y demás características corporales cuando crecemos”* (Arredondo, 2002, p.18).

Otra mirada compara un grupo etéreo con el otro, diferenciado los roles y actividades, de esta forma el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección, considera adecuados ciertos roles o labores para cada grupo socializando a niños y niñas como sujetos que alcanzarán su pleno desarrollo al llegar a la adultez. Esto se desarrolla en la siguiente idea:

“Cuando uno tiene una responsabilidad siente que tiene una tarea que cumplir y que no debe fallar. Es una responsabilidad similar a la que tienen los adultos” (Escartín, 2001, p. 59).

Por otra parte, en cuanto al rol adulto se señala cómo estos acogerán al niño o la niña. Una mirada será proponer un adulto disponible para el infante que reconocerá los

requerimientos del/a niño/a y que estará presente cuando éste/a solicite ayuda. Esta visión se hace evidente en el programa Mi Sol dentro de la siguiente cita:

“Si sentimos desagrado o percibimos que es peligroso, podemos decir NO y pedir ayuda a alguien en quien confiemos” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 65).

Otra mirada dentro del Manual de desarrollo de conductas de autoprotección contrasta con un adulto acogedor, explicitándolo como no disponible por lo cual realza la importancia de que el/la niño/a sea un activo de cuidado, por ejemplo insistiendo constantemente en la petición de ayuda hasta ser escuchado, buscando en sus cercanos adultos cuidadores, etc. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

“Siempre habrá alguien que te va a escuchar” (Escartín, 2001, p. 141). Y agrega: *“Si pides ayuda y no te escuchan, ¿Qué puedes hacer?”* (Escartín, 2001, p. 141).

Repertorios discursivos acerca de las perspectivas de familia

Con respecto a la visión de familia es sólo posible inferir ésta en dos programas, ya que la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil se centra en el proceso individual del niño o la niña, desconociendo el contexto relacional del niño/a más inmediato.

En el programa Mi Sol aparece la visión de una familia cercana y disponible para el niño o la niña, lo cual se desarrolla dentro de la siguiente cita:

“Al principio, nuestra familia nos enseña a cuidarnos” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 64).

En este sentido se le reconoce como necesaria para el trabajo preventivo y por tanto la incluye en el trabajo que se hace con los infantes. El supuesto de que la familia siempre resultará protectora, confiable y cercana, posicionará al niño y a la niña en un lugar donde se prohíbe cuestionar lo que recibe de este núcleo.

Otra visión posible de inferir aparece dentro Manual de desarrollo de conductas de autoprotección, reseña a una familia que resulta cercana al niño o la niña en todo momento y circunstancia, pero que, al mismo tiempo se plantea que esto no asegurará la protección, ni por ello se estará disponible ante los requerimientos del infante, teniendo éste/a que ampliar su red de protección, reconociendo otros adultos fuera del núcleo familiar que entreguen cuidado. Esta temática se desarrolla en la siguiente cita:

“La “red de seguridad” no debe incluir a los padres ya que ellos están siempre cerca. La idea es de ampliar el número de personas a las cuales el niño y la niña puedan acudir cuando se sientan en peligro y los padres no están cerca para ayudarles” (Escartín, 2001, p. 100). Y agrega: *“Lugares donde puedo ir en caso de sentirme en riesgo de peligro:*

-La casa de mis abuelos

-Mi casa

-Casa de mi tía/o

-Casa de una vecina

-El policía

-La iglesia

-El almacén” (Escartín, 2001, p. 140).

Las implicancias que tiene esta mirada tienen que ver con posicionar al/a niño/a en una relación ambivalente con respecto a sus familiares y responsabilizarlo de la búsqueda de ayuda ante la respuesta de estos.

Repertorios discursivos en relación al entorno

Entendiendo al niño y la niña como sujetos relacionales en retroalimentación con otros y su medio, aparece una visión de sociedad y de relación diferenciada en los programas.

Por un lado, no se considera el entorno del/a niño/a, dentro de la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil (Arredondo, 2002), se enfoca el proceso individual, omitiendo o restando importancia a las implicancias que pudiese tener el entorno en el proceso personal del infante.

Por otra parte, se desprende en el Manual de desarrollo de conductas de autoprotección, la perspectiva de un entorno social amenazante y potencialmente dañino para los infantes, exceptuando a la familia que se presenta como cercana. Esto se destaca en la siguiente cita:

“Nunca hables con extraños

No camines solo/a por lugares peligrosos

Nunca entres a la casa de alguien desconocido

Aprende a decir No, aprende a gritar NO

Si estas en casa solo/a no abras la puerta” (Escartín, 2001, p. 210).

Desde lo cual se refuerza la idea de que lo peligroso se encuentra mayoritariamente en los conocidos que no son cercanos o en los extraños propiamente tal, lo cual podría implicar que el niño o la niña descartara la posibilidad de estar siendo agredido/a por alguien con un vínculo más cercano.

Por último, existe desde el programa Mi Sol, una visión de entorno, al cual el niño y la niña deben vincularse, debido a que crecen y se desarrollan en relación con otros, sin embargo, se desprende que este acercamiento debe ser realizado desde una posición de resguardo y cuidado. Esta idea se evidencia en la siguiente cita:

“Además, tenemos formas de protegernos si percibimos peligro, por ejemplo, estando atentos a situaciones peligrosas, comunicándonos para pedir ayuda a través de nuestra capacidad de hablar, etc.” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 65).

B) Articulación programas de prevención de abuso sexual infantil dirigido a docentes, encargados y encargadas de educación parvularia y otros funcionarios y funcionarias

Repertorios discursivos sobre el lugar del adulto

Dentro de los cuatro programas dirigidos a los profesionales o funcionarios se explicita el deber de comprometer y generar profesionales activos, que tengan clara su labor en la prevención del ASI. Esto se evidencia dentro del Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil:

“No notificar un caso de maltrato infantil nos hace cómplices de esta situación. La conducta pasiva de los equipos frente a la sospecha de maltrato puede significar la pérdida de la vida del niño/a o la mantención de la situación de maltrato, la cual puede tener consecuencias nefastas para el párvulo” (JUNJI, 2009, P. 31). Y agrega: “Si el niño o niña espontáneamente relata alguna experiencia de agresión sexual o maltrato, lo más importante es ofrecerle un espacio de contención con un adulto confiable y dispuesto a escuchar. El objetivo no es indagar u obtener una comprensión acabada de los hechos sino acoger y apoyar al niño o niña” (JUNJI, 2009, p. 63).

Por su parte el programa Mi Sol señala:

“Es así como la estrategia de acción que se propone, contempla actividades dirigidas tanto al EGE, Docentes y Asistentes a la

Educación, así como a la familia y estudiantes. Cada uno de estos actores tiene posibilidades distintas de prevenir el abuso sexual infantil y por ende, deben asumir roles diferenciados. Si bien es cierto, la responsabilidad de prevenir este fenómeno recae sobre los adultos, los niños y niñas no son sujetos pasivos para estos efectos y la apuesta es fortalecer en ellos factores protectores” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.13) Y agrega: “Evite manifestarse afectado emocionalmente por el relato del niño/a. Es esperable que usted se sienta afectado, sin embargo, es recomendable que el niño/a no lo advierta. Procure disimular su perturbación, pues muchos niños/as interrumpen su relato cuando la persona que recibe el relato ,por ejemplo, llora o exhibe muestras de profundo asombro” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.33).

El Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil, acota frente a esto:

“Es importante reconocer nuestras propias creencias en torno al maltrato infantil y el abuso sexual, pues estas determinan en gran medida el modo en que intervenimos o nos posicionamos frente a este problema” (Opd Villa alemana, 2011, p. 35-36). A esto se suma: “Lo más importante es ofrecerle un espacio de contención con un adulto confiable y dispuesto a escuchar lo que tiene que decir. El objetivo no es indagar u obtener una comprensión acabada de los hechos, sino que acoger y apoyar al niño (...) Mientras el adulto se encuentre en crisis no podrá acoger ni proteger adecuadamente a un niño. Es su responsabilidad solicitar ayuda a las instituciones de la red de infancia de la comuna (Opd Villa alemana, 2011, p.47)

Por último, el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, señala:

“Como docente, usted tiene la responsabilidad de impulsar las acciones necesarias para que la investigación se realice en forma adecuada, y se pueda poner fin al maltrato” (Molledo & Miranda, 2004, p. 42). Y agrega: *“Recuerde que preguntarle al niño/a de manera inadecuada sobre lo que usted cree que pasa, puede causar más sufrimiento y alertar a las personas involucradas, complicando la investigación o retardando la reparación del daño”* (Molledo & Miranda, 2004, p.49).

Esta inclusión de los funcionarios en la prevención se correlaciona con el comprender que en la prevención y el cuidado para con los infantes se pondrá entredicho la idea socialmente aceptada de que la responsabilidad del cuidado de éstos depende exclusivamente de los padres. Respecto a ello, Barudy (2006) señala que:

Uno de los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los jóvenes es que sus necesidades sean satisfechas para desarrollarse y alcanzar la madurez. Esto es una tarea, no solo de sus padres y cuidadores, sino del conjunto de la sociedad. En este sentido nos parece importante insistir que es responsabilidad de cada adulto, cada comunidad y cada Estado, crear las condiciones para que todos los niños y niñas tengan acceso a los cuidados, la protección y la educación que necesitan para llegar a la adolescencia y luego integrar la vida adulta, de una forma sana, constructiva y feliz (p.1).

Este rol y responsabilidad desarrollará énfasis en los cuatro programas, en relación a la creación de pesquizadores frente al reconocimiento de señales y síntomas a nivel de indicadores, los cuales desarrollan la idea en los programas de que niños y niñas presentarán uno o más cambios que darán cuenta de estar sufriendo una situación abusiva.

Se busca con esto, responder a la necesidad de desarrollar observadores consientes y comprometidos, capaces de distinguir las señales directas e indirectas del maltrato para

brindar ayuda, cuidado y protección a las víctimas, al mismo tiempo que contribuir a la creación de nuevas “redes de conversación” con la familia y el entorno social del/a niño/a, a fin de promover los cambios necesarios para mejorar las condiciones de vida de éstos (Barudy, 1998).

Los programas apuestan en este sentido, por generar observadores activos y hábiles captadores de estas señales que los niños y las niñas podrían estar enviando al estar siendo o haber parte de un circuito de abuso. Tal como lo señala Barudy (1998) la detección y la revelación serán posibles gracias a la acción de los adultos, que en el entorno del/a niño/a sean capaces de establecer una relación entre las marcas físicas y ciertos comportamientos que expresan un sufrimiento en el niño, y que pueden proceder de situaciones de maltrato. Esto implicará que todos los profesionales que pertenezcan al tejido no familiar del niño sean capaces, a través de una formación pertinente, de reconocer los signos y síntomas que constituyen los indicadores directos e indirectos del maltrato infantil (Barudy, 1998).

Las implicancias de esto, es que se dará énfasis a esta visualización de indicaciones que se esperará encontrar en los infantes pese a que como señala Teubal et al (2001) algunos/as niños/as desarrollan el síndrome de Pseudonormalidad, con lo cual al intentar equiparar en su vida la situación de abuso, no existirán indicadores que pudiesen dar alerta de lo que sucede al mundo adulto. Al mismo tiempo, se desconoce que frente a la socialización forzada (Barudy, 1998) se podrá crear una adaptación del infante al circuito abusivo que le dificultará el hacer evidente señales de malestar.

Esto implica que al estar el foco de la prevención del ASI en la detección de señales de abuso, se sitúa a estos actores con capacidad de visualizar las señales y generar acciones que logren interrumpir el abuso, sin embargo, los posiciona al mismo tiempo, como externos al problema, no problematizando el cómo contribuyen a la génesis de éste.

En relación a esto último existen diferentes alcances ya que todos los adultos que se involucran en los cuidados y la educación de los niños y de las niñas en una comunidad están, incluso sin ser conscientes, ejerciendo una parte de la parentalidad social (Barudy &

Dantagnan, 2010), con lo cual también formarán parte en el cómo se socializa a niños y niñas y cuál es el peso que se les entrega dentro de su rol social; socialización que sobretodo se relaciona con instancias educativas. Lo que podrá relacionarse con una naturalización de los abusos hacia la infancia que a nivel cultural generen el terreno para el desarrollo del ASI, lo cual al plantearse desde un rol de detector y observador activo de la conducta de un/a niño/a en este caso, distanciará el espacio reflexivo sobre las propias prácticas con respecto a la infancia.

Igualmente, se plantea en los cuatro programas, como fue evidenciado anteriormente el deber de los adultos de un rol de escucha activa frente al posible relato de un/a niño/a de una situación de abuso. Es decir, en este sentido se intenta sensibilizar a los/las profesionales, sobretodo educativos, acerca de la importancia de estar preparado para la revelación que pueda realizar el/la niño/a, sin desentenderla y tomando las medidas prontas que esto requiere.

Tal temática reseña las implicancias en niños y niñas que podría resultar trabajar temáticas de autocuidado y autoprotección en un entorno en el cual efectivamente tales espacios no tendrían cabida, o donde las peticiones de ayuda no serían escuchadas, esto apuntando directamente a los observadores pasivos que intentan sensibilizar los programas dirigidos a terceros. Observadores que como señala Jackson (2012) son:

Pasivos, alguien que no cuida y que está ahí básicamente pintado en la muralla que, o no sabe traducir lo que está pasando o no puede hacerlo o peor aún no quiere y elige restarse de la protección¹⁷.

¹⁷ Jackson, V. Comunicación personal. Conferencia magistral dictada en el Seminario: Violencia contra los niños, un cuento sin final. Organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile.

De esta manera, en los programas, se busca que los adultos lectores de los mismos comprendan que desatender una situación abusiva de la cual pueden ser observadores, puede repercutir en el niño o niña causándole daño.

En este sentido, los programas intentarán apelar a generar impacto y concientizar a los profesionales receptores del programa, debido a que como señala Barudy (1998), existe constante:

Riesgo de la “no injerencia” de los actores del espacio público: profesores, profesionales de la salud, opinión pública, medios de comunicación, etc., en los fenómenos que conciernen a la sexualidad familiar. En efecto, hasta ahora y a pesar de los cambios a ese respecto, son muchos los profesionales que todavía no han asimilado el deber de intervenir en los asuntos ligados a la sexualidad, cuando éstos se ejercen en forma abusiva (p.165).

Sumado a este rol se explicita a los profesionales, dentro de los programas, que deben acoger el posible relato de un niño o una niña, estableciendo un rol cuidadoso frente al riesgo de revictimizar a éstos.

Con esto, se especifica el riesgo de revictimizar al infante debido a no seguir un curso adecuado que resulte de mayor sostén y soporte, sino que por el contrario que obligue al niño o la niña a revivir constantemente el proceso abusivo sin un espacio adecuado y sin conllevar el desgaste que supone para el infante que vivencia un abuso.

Esto implica que al intentar que el/a niño/a pueda ser liberado del circuito abusivo del ASI, se sumerja, sin embargo, en uno similar en los cuales su credibilidad se ve puesta en juego, así como el cuidado de su experiencia por parte de los adultos. Esta revictimización posiciona al niño o la niña en un lugar de nueva vulnerabilidad y asimetría frente al adulto.

Es enfático, dentro de los cuatro programas como fue evidenciado previamente, la importancia de poseer una actitud acogedora hacia el relato del/a niño/a, que evite el cuestionamiento, desde el respeto de sus límites corporales, ya que efectivamente éstos ya han sufrido una transgresión de los mismos frente a la situación de abuso y por tanto se debe evitar reiterar estas dinámicas al acoger una revelación. Como señala Martínez (2006), el riesgo de sobreexponer a los niños a una victimización secundaria si no se asegura que el entorno será receptivo a las denuncias que estos hagan, resultará injusto para los infantes que buscan salir de un circuito abusivo. Quienes sin embargo, entrarán en una dinámica de adultos poco cuidadores y poco receptivos, que aún queriendo proteger, al no hacer esto con la atención adecuada pueden generar en el niño o la niña un nuevo sufrimiento en relación a la posición que ocupan frente a los adultos.

Ante esto los cuatro programas enfatizan como se señaló, también la importancia de reconocer los límites de su rol, actuando de manera cuidadosa. Estos apartados tienen la implicancia de visualizar desde que terreno se pedirá a los profesionales llevar a cabo esta labor y si existirá un sostén colectivo que soporte su actuar entregándoles el apoyo que puedan necesitar.

Frente a esto aparece el explícito de los cuatro programas de la importancia de trabajar la preventiva del ASI a nivel de red o colectivo.

Por su parte el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, señala que:

“Es labor de la justicia realizar investigaciones y aplicar sanciones a los agresores (as). El rol del establecimiento, en primer lugar, es proteger al niño e informar del caso a la red de prevención y atención” (Molledo & Miranda, 2004, p.49).

El programa Mi Sol, señala:

“La presente propuesta apunta a prevenir el Abuso Sexual Infantil a partir de un esfuerzo conjunto que implica necesariamente la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.”
(Ibieta & Iglesias, 2012, p.13).

Dentro del Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil, se destaca:

“La responsabilidad del bienestar de la infancia recae sobre todo la comunidad” (OPD Villa alemana, 2011, p.38).

Por último, en el Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil, se reseña:

“La protección de niños y niñas ante una situación de maltrato es tarea de todo el equipo de los programas educativos. En esta tarea están comprometidos desde el auxiliar de servicio hasta la directora del establecimiento” (JUNJI, 2009, p. 31).

En relación a esto, Barudy (1998) señala la importancia de que todos los actores de la comunidad se hagan parte de la prevención y la erradicación del abuso y otras tipologías de maltrato infantil:

La idea fundamental de un programa integral es que el bienestar infantil o la "felicidad de un niño" no es nunca un regalo, sino una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva, que es mucho más que un proceso puramente individual y familiar; debe ser el resultado de la acción de toda una comunidad. Por eso en nuestro enfoque la erradicación del maltrato infantil tiene que

proyectarse dentro de una perspectiva comunitaria, y centrarse en la noción de comunidad como la de un sector geográfico o la del barrio, cuya definición equivale a lo que algunos autores llaman el "mesosistema" o sistema intermediario, es decir, el espacio de vida de las familias donde se articula la vida privada y la vida social. (p. 267).

Además Barudy (1998) agrega que:

Todo intento de organizar una red de profesionales tiene ya un impacto preventivo sobre la violencia, en la medida en que esta organización permite la emergencia de rituales entre los diferentes profesionales contribuyendo a mejorar la gestión de su propia implicación emocional y del estrés provocado por el contenido de las situaciones del maltrato (p. 267).

Dentro de este intento los programas puntualizarán diferentes redes de trabajo. En los cuatro programas se postula la idea como se evidenció anteriormente de tener redes activas a nivel de infancia y temáticas de legalidad.

Dos de ellos destacarán dentro de esta red, la importancia del trabajo con la alianza familiar. El programa Mi Sol promoverá el desarrollar conjuntamente factores protectores en torno a niños y niñas, de manera de promover y volver sobre procesos previo al desarrollo de circuitos abusivos. Esto se señala dentro de los siguientes extractos:

“Es tarea de los adultos proteger el crecimiento de los más pequeños” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD) *“Buena comunicación: La comunicación con los hijos/as es vital, ya que se sienten valorados y aceptados”* (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 39).

Por su parte, el Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil enfatiza la importancia de tener conocimientos acerca de las prácticas y relaciones a nivel familiar, a modo de seguimiento y de comunicación en ambos sistemas cercanos al/a niño/a, debido a la responsabilidad que les compete como adultos protectores de éstos. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

“Las señales de alerta no prueban una situación de maltrato, ya que pueden aparecer como síntomas de otras circunstancias, pero sí identifican la necesidad de intervenir. Lo que sí nos puede indicar la posibilidad de existencia de una situación de maltrato infantil es la actitud de los padres, madres y/o responsables del niño o niña ante la intervención de los profesionales frente a las señales de alerta. Si ante una señal de alerta, la actitud de ellos/as no es de solicitud de apoyo o de colaboración ante la propuesta de intervención sino de indiferencia, rechazo u omisión de las indicaciones de la intervención, podemos pensar en una posible situación de maltrato infantil” (JUNJI, 2009, p.45).

De esta forma, los programas destinados a profesionales, principalmente del entorno educativo, fomentan el trabajo en red y la derivación a instituciones especializadas. Teniendo las escuelas un rol preponderante en cuanto al trabajo en red, ya que se considera ésta como un lugar estratégico para visualizar y detectar los malos tratos que puede estar sufriendo un niño o niña, puesto que está en estrecha relación con éstos y sus familias. Ante esto Barudy (1998) agrega que:

Uno de los desafíos de cualquier programa de este tipo es facilitar un proceso de organización de los diferentes niveles institucionales y de recursos profesionales que asegure la creatividad y la competencia de cada una de estas instancias. Esto ha de hacerse a través del respeto a las diferentes misiones de cada nivel, creando

así una dinámica colectiva que, sumando los recursos y las competencias, aporte lo mejor a cada niño y a su familia. Se trata de que cada uno se sitúe en un conjunto, de manera que a través de un compromiso solidario y concertado, se garantice el intercambio de información y la creatividad de todos los participantes en una red (p. 267).

Repertorios discusivos acerca del abuso sexual infantil

Dentro de los programas aparece una visión de abuso que estará presente en los cuatro programas. En este sentido aparecerá dentro de sus apartados el ASI como un fenómeno complejo y dañino para el desarrollo de los infantes.

El Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil estipula:

“Las situaciones de maltrato y agresión sexual infantil son un tema muy delicado y de difícil manejo en los medios de comunicación” (JUNJI, 2009, p.38) Y agrega: *“Cabe señalar que las situaciones de maltrato y/o agresión sexual infantil dañan a los niños/as de manera considerable”* (JUNJI, 2009, p.39).

El programa Mi Sol por su parte reseña:

“La reparación del daño es un proceso lento y difícil...” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD). Y agrega: *“El abuso sexual es una GRAVE forma de maltrato a la infancia... impacta el desarrollo integral de niño/a que lo sufre”* (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

El Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil destaca:

“MITO: Todo abuso sexual genera un daño irreparable a los niños. REALIDAD: Los efectos, si bien siempre son importantes, pueden variar en cuanto a la gravedad dependiendo de múltiples factores. No es posible generalizar (Opd Villa alemana, 2011, p.36). Y agrega: “MITO: Los niños que han sido abusados son futuros abusadores REALIDAD: La mayoría de los niños que han sufrido abuso NO se convierten en abusadores sexuales en su adultez (Opd Villa alemana, 2011, p.35-36).

Por último, el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, desarrolla la idea de que:

De no actuar adecuadamente y a tiempo, las secuelas pueden ser más graves” (Molledo & Miranda, 2004, p.53) Y agrega: “Sufrir este tipo de agresiones es muy doloroso, tanto la familia como el niño pueden quedar con secuelas graves de no atenderse a tiempo” (Molledo & Miranda, 2004, p.55).

De esta manera, se busca generar un modelo comprensivo a los lectores del manual que enfatice así su necesidad de intervención. Particularmente de esta forma se considera el ASI como un maltrato grave que dejará secuelas nocivas para los infantes.

El Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, abordará las secuelas que pudiese dejar el ASI de una forma determinista para el niño o la niña, enfatizando con esto la importancia de que la toma de medidas por parte del lector no sea lenta, ya que se estipula, como fue reseñado recientemente que entre más tarde se actúa más graves serán las secuelas para el infante. Es así como se enfatiza en que el abuso sexual infantil siempre se puede detectar prontamente.

“El maltrato afecta el desarrollo biológico, psicológico y social del niño. Las secuelas que producen los distintos tipos de maltrato en el desarrollo evolutivo del niño/a, varían de acuerdo a algunos factores (...) Secuelas del abuso sexual:

-Trastornos psicosomáticos: alteraciones del sueño, de la alimentación y del control de esfínteres.-Conocimiento sexual precoz o inapropiado para la edad.

-Cambios bruscos de comportamiento y/o del rendimiento escolar.

-Hostilidad hacia los adultos.

-A largo plazo, produce problemas en el desarrollo psicosexual.

-Agresividad y promiscuidad sexual.

-Trastornos de la identidad sexual.

-Fobias y disfunciones sexuales.

-Falta de satisfacción sexual.

-Mayor probabilidad de entrar en la prostitución.

-Incremento de la probabilidad de ser pareja de un abusador.

-Problemas en las relaciones interpersonales.

-Mayor tendencia a la depresión e intentos suicidas” (Molledo & Miranda, 2004, p. 41.) Y Agrega: Todas las formas de maltrato infantil pueden detectarse en forma precoz, y abordarse desde las escuelas y las redes comunitarias que rodean al niño y a su familia.” (Molledo & Miranda, 2004, p. 41).

La implicancia que pudiese tener vislumbrar las secuelas de forma determinista en relación al abuso en el niño o la niña es que se podrían volver reduccionista los procesos de resiliencia y reparación.

- ***Indicadores de abuso sexual infantil***

Igualmente, se establecen caracterizaciones dentro de los programas, sobre el abuso sexual infantil a través de indicadores que permitan detectarlo prontamente por los profesionales o funcionarios, comprendiendo de esta manera el abuso dentro de diferentes señales principalmente reconocidas por los programas a nivel físico y comportamental. A esto, tanto Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil JUNJI, 2009), como el Programa Mi Sol (Ibieta & Iglesias, 2012) agregan indicadores sociales, emocionales y psicológicos.

Dentro de los indicadores señalados en los diferentes programas se explicita el que si bien estos indicadores pueden ser referenciales para el abuso sexual infantil, estos no serán excluyentes para pensar que se está frente a un caso de este tipo. También, se especifica que estos pueden darse entrecruzados, y que un indicador no será suficiente para pensar que se está frente a un caso de ASI.

Dentro del Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil se destaca:

“La alta frecuencia de conductas sexualizadas inadecuadas para la edad es uno de los marcadores más fiables y válidos de la ocurrencia de agresión sexual. Sin embargo, esto no significa que este indicador constituya necesariamente un “síndrome de abuso sexual” (JUNJI, 2009, p.57).

Por su parte el programa Mi Sol, señala:

*“INDICADORES PARA LA DETECCIÓN DE ABUSO SEXUAL
Se debe tener presente que muchos síntomas de abuso sexual, sobre todo los psicológicos, varían entre un niño/a y otro/a y son*

inespecíficos como indicadores, es decir, son síntomas de varios tipos de vulneraciones y no bastan para asegurar que se está frente a un caso de Abuso Sexual Infantil” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

El Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil desarrolla:

“No hay síntomas vinculados exclusivamente a los abusos sexuales, aunque la presencia de todos o algunos de los siguientes indicios se presentan en niños y niñas que han vivido experiencias de algún tipo de abuso sexual. (Opd Villa alemana, 2011, p.27-28) Y agrega: “Usted puede ser el receptor de la develación de abuso que hace un niño falta /a o bien, sospechar que ese niño está siendo abusado a partir de la observación de su comportamiento” (Opd Villa alemana, 2011, p.47).

Por último en el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, se destaca:

“Es importante destacar que no todos los indicadores que se mencionan en este capítulo son necesariamente indicadores de maltrato infantil, pero sí deben llamarnos la atención ya que implican un signo de alerta” (Molledo & Miranda, 2004, p. 47). Y Agrega: “Debemos tener en cuenta que un solo indicador no es necesariamente síntoma o señal de maltrato o abuso. En general, debemos cruzar varios indicadores físicos y de comportamiento, además de considerar los factores de riesgo antes mencionados, para acercarnos a la presunción de que una niña o niño está siendo maltratado o que ha vivido un episodio de maltrato y/o de abuso sexual” (Molledo & Miranda, 2004, p.49).

Esto en concordancia con lo que señalan Echeburúa & Guerricaechevarría (1999, en Echeburúa & Guerricaechevarría, 2000), quienes explicitan que:

Si bien es cierto que es frecuente la coexistencia de este tipo de abusos con algún otro tipo de maltrato –ya sea físico o psicológico, también es cierto que, en muchos de los casos, la agresión sexual no está asociada a estas situaciones que pueden producir una voz de alarma en el entorno del menor. De ahí que el abuso sexual pueda salir a la luz de una forma accidental cuando la víctima decide revelar lo ocurrido –a veces a otros niños a un profesor- o cuando se descubre una conducta sexual casualmente por un familiar, vecino o amigo (p. 18).

Tales indicadores mostrarán un abuso que implica más bien una descripción o caracterización a nivel de secuelas o indicadores, desconociendo con esto el que el abuso será un proceso que poseerá variables que no son abordadas en un nivel descriptivo, tales como las variables relacionales.

- *Abuso – abusadores/as*

Existirán igualmente diferentes formas de abordar la amplitud del abuso con respecto a la figura del abusador/a o el entorno en que se produce. Frente a esto, los cuatro programas incluyen dentro de su noción de ocurrencia de abuso el desarrollo de éste al interior de la familia, como también fuera de ella, por conocidos o desconocidos, sin diferenciar si los circuitos abusivos serán diferentes en uno y otro caso.

De esta forma en el Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil, se destaca:

“Independiente de si el agresor/a es un familiar, un conocido/a o un extraño/a a la familia” (JUNJI, 2009, p.34). Y Agrega: “Independiente de si el agresor/a es un familiar, un conocido/a o un extraño/a a la familia, en función de los antecedentes, la directora del jardín debe identificar a algún adulto protector del entorno cercano del niño/a, familiar o no, a quien pueda revelarle la información y quien pueda hacerse cargo de la protección del niño/a” (JUNJI, 2009, p.34).

En el programa Mi Sol, se evidencia:

“Los agresores sexuales son personas enfermas. Falso. Si bien la conducta de los abusadores sexuales viola nuestras normas sociales, la mayoría de ellos no presenta una patología mental específica; actúan en conciencia (esto queda evidenciado en sus esfuerzos por esconder el abuso y obligar al niño al silencio y al secreto) y se encuentran aparentemente adaptados a la sociedad, demostrando incluso ser personas responsables y respetadas en el ámbito público” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD). Y agrega: “Generalmente ocurre en espacios familiares y a cualquier hora del día” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

Dentro del Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil, se desarrollan las siguientes ejemplificaciones:

“Un hombre en una plaza pública llama a un grupo de niños que están jugando y los invita a ver unas revistas con mujeres desnudas a su casa” “Un padre se toca sus genitales frente a su hijo señalándole que ellos hagan lo mismo” “Ambos padres muestran a sus hijos películas pornográficas” “Un hermano pide a su hermano menor que bese su pene y que no le diga a nadie porque

es un juego entre ellos” (Guía básica de prevención del abuso sexual infantil; ONG PAICABI en Opd Villa alemana, 2011, p.30). Y Agrega: “MITO: Por lo general los abusadores sexuales son desconocidos. REALIDAD: La gran mayoría de los abusos sexuales son cometidos por familiares o personas conocidas del niño y sus familias” (Opd Villa alemana, 2011, p.38).

Por último, en el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, se menciona:

“Lamentablemente, es usual que esto ocurra en el círculo cercano al niño/a, incluyendo la escuela o la propia familia” (Molledo & Miranda, 2004, p.42). Y agrega: “El abuso sexual en los niños/as y adolescentes puede presentarse como abuso sexual con agresión, generalmente un episodio ejercido por extraños” (Molledo & Miranda, 2004, p.47). A esto se suma: “Si usted tiene certeza y cuenta con evidencias de maltrato físico grave o de cualquier forma de abuso sexual por parte de un docente o funcionario del colegio” (Molledo & Miranda, 2004, p.52).

Incluyen a su vez dos programas, la posibilidad de que el abuso sea cometido por una mujer.

El Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil señala, utilizando el mismo lenguaje a lo largo del programa:

“La denuncia inicia una investigación para promover acciones penales contra el agresor o agresora” (JUNJI, 2009, p.31).

El Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil agrega:

“La amiga de la mamá de una niña se acuesta con ella y le pide que toque sus pechos” (Guía básica de prevención del abuso sexual infantil; ONG PAICABI en Opd Villa alemana, 2011, p.30). Y agrega “MITO: Los abusadores son siempre hombres. REALIDAD: Los abusos sexuales aunque en menor frecuencia, también pueden ser cometidos por mujeres” (Opd Villa alemana, 2011, p.35-36).

Por otra parte, el programa Mi Sol menciona la existencia del abuso sexual cometido por una mujer, más esto no es abordado a lo largo del programa, salvo en un apartado, en el cual se destaca:

“Aunque las estadísticas nos revelan que los autores de los delitos sexuales son principalmente hombres, existen también denuncias de abusos sexuales perpetrados por mujeres” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

A nivel de implicancias se intenta desmitificar en los profesionales el imaginario social del hombre extraño y monstruoso que violenta a los niños y niñas, ya que cuando se recrea el pensar que el infante sólo puede ser agredido por un extraño adulto y un externo a su círculo social, se acrecenta la posibilidad de que ese niño o niña pueda ser cuestionado en su relato al hacer la denuncia sobre el maltrato por una persona cercana. De esta forma, al quitar el límite de que sólo una persona caricaturizada como un monstruo desconocido puede resultar agresor, amplía el abanico de abusadores/as lo cual posibilitaría a los terceros de creer que efectivamente este niño o niña que ha relatado el abuso, también puede haber sido agredido/a por aquellos cercanos.

En el caso de los programas en que se aborda el ASI cometido por una mujer, a nivel de implicancias contribuye a problematizar el imaginario social de la mujer asociada a lo maternal y por tanto imposibilitaba de devenir en algún abuso. Lo anterior se relaciona con que dentro de las creencias sociales tanto de profesionales que abordan el tema, como de quienes lo desconocen, existe el errado dogma del que el ASI es cometido sólo por

hombres, lo cual es omitido o desarrollado someramente dentro de algunos programas, frente a lo cual Welldon (1990, en Argos, 1990) señala que efectivamente resulta difícil escuchar al respecto y que se prefiere seguir pensando en el valor de la maternidad. Lo cual, sin embargo al ser explicitado abriría el espacio a la discusión y al acercamiento con esta variable esquivamente reconocida desde lo social. Como señala además Welldon (1990, en Argos, 1990), los abusos maternos son más frecuentes de lo que pensamos, y que a diferencia del incesto paterno, el materno es más flexible, "más consentido" y se realiza en un ambiente doméstico que protege a la agresora lo cual enfatiza la invisibilización social con que se aborda esta temática y por tanto la contemplación que se da del fenómeno sin ser cuestionado.

Esto irá en concordancia con que efectivamente no imperan estadísticas sobre incesto materno ya que el imaginario común, de la posición de la "madre" invisibilizarán sospechas y denuncias (Fernández, 2012) y la posibilidad de problematizar un abuso perpetrado por mujeres.

Por último, se reseña en el abuso sexual infantil dentro de los programas, como un proceso que debe ser detenido prontamente, ya sea a través de la revelación por parte de niños y niñas, o a través del desarrollo de una correcta captación de señales por parte de los profesionales. Esto irá en concordancia con una visión de ASI que se relaciona con el interés por que los niños y las niñas puedan revelar el abuso, es decir que puedan develar; palabra que se relacionará con el intentar quitar el velo o lo que se ha de velar, siendo esto último desde su etimología (*"velāre"*) *"Cubrir, ocultar a medias algo, atenuarlo, disimularlo"* (Diccionario Real Academia Española, 2001).

Cuando se piensa en la develación entonces se extrapola el sentido de reabrir una situación que puede verse de manera escasa, pero que no necesariamente estará oculta del todo. Esto será similar en el caso del abuso sexual infantil, ya que dentro de estas prácticas de transgresión, se pasarán por alto muchas intervenciones abusivas previas para con las y los niñas/os, las cuales serán silenciadas incluso siendo "visibles" socialmente. Entre lo

cual, se cuenta la desacreditación de la percepción de los niños y niñas, la desvalidación muchas veces de su experiencia, la exigencia de agradar a todos los adultos, entre otras.

En este sentido, la visión de abuso de los programas irá en concordancia con una visión de algo que está oculto y que por tanto saldrá a la luz al ser revelado, implicando con esto el que la situación abusiva es algo que no se ve claramente, desconociendo con esto la posibilidad de que existan abusos contra la infancia que estén siendo permitidos a nivel social y que por tanto son naturalizados, tales como la aproximación al cuerpo de niños y niñas, la aceptación del castigo físico y otras aceptaciones a nivel macrosistémico, como patrones culturales permitidos.

Repertorios discursivos acerca de infancia

Los programas preventivos de ASI destinados a terceros coinciden en una visión de infancia susceptible al abuso sexual por parte de un adulto.

Por su parte el Programa Mi Sol desarrolla las siguientes ideas a este respecto:

“Los niños y niñas no son sujetos pasivos para estos efectos y la apuesta es fortalecer en ellos factores protectores” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.13). A esto agrega: “Todo lo que me dices me afecta... soy tan fácil de asustar. A un adulto lo hiere la violencia... le duele un golpe... le duele un insulto. A un niño/a no sólo le duele la violencia... a un niño/a el maltrato lo perturba gravemente... el maltrato interfiere en su SANO DESARROLLO” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

Desde el Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil se extrae:

*“MITO: Los niños incitan o provocan sexualmente a los adultos.
REALIDAD: El responsable del abuso es el adulto y los niños son*

siempre inocentes. Las conductas erotizadas de un niño son siempre consecuencia y no causa de un abuso” (Opd Villa alemana, 2011, p.35-36). Y agrega: “Todos los niños tienen sus necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales básicas que deben ser cubiertas independiente de los valores culturales de su familia” (Opd Villa alemana, 2011, p.46).

Por su parte Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, desarrolla:

“Los niños/as nunca mienten al respecto, de manera que se les debe creer y apoyar desde el primer momento” (Molledo & Miranda, 2004, p.41) Y agrega: “Recuerde que preguntarle al niño/a de manera inadecuada sobre lo que usted cree que pasa, puede causar más sufrimiento” (Molledo & Miranda, 2004, p.49).

El Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil centra la vulnerabilidad del niño o la niña en base al tema etario, lo cual se reseña a continuación:

“El desarrollo integral de los niños y niñas es una prioridad para la Junta Nacional de Jardines Infantiles. El Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo, del cual la JUNJI es parte apunta a garantizar la protección de los niños y niñas, así como también generar igualdad de oportunidades desde la sala cuna y a entregar herramientas que posibiliten a los niños y niñas desarrollar al máximo sus potencialidades” (JUNJI, 2009, p.41).

En razón del mismo y tomando en consideración también la lealtad hacia la figura del abusador o abusadora que puede tener un niño o una niña reconoce la dificultad que tendría el infante para revelar el abuso, por lo cual centra su objetivo en captar las señales

que el niño o la niña pudiesen estar enviando mediante el comportamiento y los signos físicos.

Todos los programas se encargan de pesquisar las señales de los niños y niñas, para esto se les pide a los funcionarios estar atentos a identificar una serie de indicadores que podrían dar cuenta de que los infantes están siendo abusados sexualmente. Sin embargo, esto puede resultar confuso para los terceros, ya que así como pueden darse dichos indicadores, puede también no darse señal alguna de que el niño o niña está siendo víctima de un circuito abusivo.

En este sentido es importante recordar que como señala Barudy (1998):

Las experiencias extremas en el caso de abuso sexual son el goce sexual, la manipulación de los lazos afectivos, un discurso culpabilizante, así como la obligación del silencio y del secreto. Las consecuencias de esta situación son la aparición de efectos traumáticos (angustia, miedo...) y también del proceso que hemos llamado “alineación sacrificial”. La alineación sacrificial es el proceso de adaptación de la niña y el niño a la situación teniendo en cuenta su dependencia del abusador y el proceso de sumisión y de manipulación que éste le impone”. A esto también se le llama proceso de vampirización (p.243).

Sumado a este proceso de adaptación señalado, Summit (1983, en Teubal, et al, 2001) desarrolla un modelo comprensivo referido al abuso sexual sufrido por niños, niñas y adolescentes, dentro del cual plantea el desarrollo del síndrome de acomodación que incluiría anestesia regional y disociación, donde los infantes crearan un mundo privado para escapar del abuso. Igualmente, establece el desarrollo de la Pseudonormalidad, en la cual el niño o la niña se destacarán en todos los aspectos de la vida fuera de la casa, en el intento de equilibrar la experiencia dolorosa (Teubal, et al, 2001).

Es decir, existe la posibilidad de que niños y niñas que efectivamente no otorguen señal alguna de alarma puedan también estar siendo abusados/as, y que por tanto en relación al desarrollo de un síndrome de acomodación o de pseudonormalidad, no estén entregando indicios de tal situación. Esto resulta especialmente relevante en consideración con aquellos programas que conciben un niño o niña visiblemente afectado por el abuso y que por tanto reacciona frente a él evidenciando conductas que darían cuenta de estar viviendo una situación abusiva (culpa, miedo, desconfianza ante los adultos).

Repertorios discursivos acerca de la familia

Todos los programas preventivos de abuso sexual infantil destinados a terceros, como fue evidenciando en categorías anteriores, reconocen que al interior de la familia de los niños y niñas pueden estar ocurriendo abusos hacia estos últimos, es decir, se visualiza a una familia que no siempre resulta protectora. En base a esto, el Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil, explicita que se debe realizar un constante seguimiento de ella, poniendo a los terceros en el rol de fiscalizadores de ciertos factores y dinámicas. Esto puede evidenciarse en:

“Factores de riesgo: familiares y ambientales: • Padres y madres víctimas de maltrato en su infancia. • Falta de habilidades para la crianza del niño/a. • Trastornos emocionales, mentales, físicos que les impide reconocer y responder adecuadamente a las necesidades del niño o niña. • Estilo de disciplina excesivamente relajado o castigador. • Abuso o dependencias (drogas, alcohol, juego, etc.). • Ausencia prolongada de los progenitores. • Familias desestructuradas” (JUNJI, 2009, p.44).

En relación con lo anterior, ciertos programas entregan una serie de factores presentes en algunas familias que indicarían una mayor probabilidad de riesgo de que los niños y niñas pertenecientes a ese grupo familiar sufran abusos sexuales.

Dentro de esto el Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil destaca:

“Indicadores comportamentales en el agresor/a:

- *Extremadamente protector/a o celoso/a del niño o niña.*
- *Alienta al niño/a a implicarse en actos sexuales o prostitución.*
- *Abuso de drogas o alcohol.*
- *Favorece al niño o niña con actitudes y regalos inapropiados.*
- *Familia aislada socialmente”* (JUNJI, 2009, p.57-58).

El Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil destaca:

“Conducta del cuidador/a

- Extremadamente protector o celoso del niño*
- Alienta al niño a implicarse en actos sexuales o de prostitución en su presencia*
- Abuso de drogas de alcohol*
- Está frecuentemente ausente en el hogar”* (Opd Villa alemana, 2011, p. 28).

Por último, el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, desarrolla:

“Conducta del cuidador

- Extremadamente protector o celoso del niño.*
- Alienta al niño a implicarse en actos sexuales o de prostitución en su presencia (*).*
- Sufrió abuso sexual en su infancia.*
- Abuso de drogas o alcohol.*
- Está frecuentemente ausente del hogar”* (Molledo & Miranda, 2004, p. 49).

De esta manera, se vislumbra una concepción de familia vulnerable, frente a la cual habría que estar mucho más alerta en comparación con las familias donde no se encuentran dichos factores. En cuanto a éstos, cabe destacar que a nivel de implicancias una causalidad determinista puede contribuir a un imaginario social sobre el abuso y las dinámicas que lo posibilitan sesgado y estigmatizado, desconociendo que éste puede producirse en familias de alta posición social y de aparente armonía.

Al centrarse fundamentalmente en aquellas familias donde se identifican factores de riesgo se legitima el que la privacidad familiar es un terreno de intimidad que no será cuestionado salvo en los casos de ser reconocidos como familias vulnerables, en los cuales la familia puede ser intervenida a través de programas, judicialización, etc.

Por otra parte, el Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil, señala la importancia de brindarle apoyo a las familias, especialmente aquellas donde se están produciendo abusos, derivándolos a las instituciones que pueden ayudar a que no se sigan cometiendo en contra de los infantes. Esto se reseña en el siguiente extracto:

“En el manejo de la revelación es central acoger al adulto protector, brindarle orientación y apoyo de manera que ese adulto se haga parte en la protección del niño/a, objetivo fundamental en esta etapa” (JUNJI, 2009, p.35).

Repertorios discursivos acerca del impacto afectivo

En términos generales todos los programas destinados a terceros reconocen que existe un impacto afectivo institucional al trabajar la temática del ASI. En tanto el Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil destaca:

“Por ser un tema que genera un gran impacto emocional, es posible que ante la revelación de un niño, como adultos entremos

en crisis y no sabemos qué hacer” (Opd Villa Alemana, 2011, p.47).

Señalando con esto que el impacto afectivo surge en relación al relato por parte del infante, lo que hace que el adulto receptor del relato entre en crisis. Otros enfocan este impacto a la desinformación sobre el conducto regular a seguir ante situaciones complejas como la revelación o sospecha de un abuso sexual infantil.

Frente a esto El Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil destaca:

“Es frecuente, tener dudas e interrogantes ante la presencia de una situación de maltrato infantil. Sin embargo, ante cualquier sospecha, es mejor actuar, nunca dejarla pasar” (JUNJI, 2009, p.31). Y agrega: “La complejidad y gravedad de los casos de maltrato infantil obligan a abordarlos desde un enfoque de redes, dado que ninguna persona por sí sola puede hacerse cargo de un problema de tal magnitud” (JUNJI, 2009, p. 68).

El programa Mi Sol, por su parte desarrolla:

“La misión de los educadores y las familias es ardua y, en este sentido, la coordinación constante de los esfuerzos no sólo apunta a la efectividad de las medidas que se implementen, sino que también se entiende como una condición necesaria para el autocuidado emocional de todos los actores de la comunidad educativa” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.13).

Por ello, desde los programas se plantea la importancia de que como equipo institucional exista una contención y una explicitación del quehacer de cada uno/a frente al tema.

Un buen manejo institucional frente a la revelación de un abuso sexual infantil le brinda al infante un espacio contenedor y de acogida. Mientras que al equipo institucional le refuerza la idea de resguardo, lo cual podría resultar protector frente a la ansiedad que podría provocar tales situaciones en el equipo.

Un espacio institucional, que no sólo delimite las responsabilidades de cada uno frente a un caso de posible abuso sexual infantil, sino que a su vez brinde contención al equipo frente dichas situaciones, puede evitar que el entorno de los niños y niñas intenten callarlos frente a la revelación por parte de éstos de un abuso sexual infantil. Muchas veces al ocurrir la revelación por parte del niño o la niña se produce una crisis que puede ser insoportable para todas las personas implicadas, y por eso se dirijan al infante con mensajes directos e indirectos para obligarle a callar o a retractarse (Barudy, 1998). Con ello, se advierte la importancia de estar conscientes de que después de la denuncia, el riesgo de retractación es grande, y que por tanto, la posibilidad de poder sacar al niño o a la niña del circuito abusivo dependerá de la manera en que los interventores exteriores a la familia escuchen, asistan y protejan a la víctima y su revelación (Barudy, 1998).

Por otra parte, tres programas reconocen el impacto afectivo y la ansiedad que puede generar en el equipo el enfrentarse ante un caso de abuso sexual infantil producido por un funcionario de la misma institución. Con lo cual se refuerza la importancia de que se expliciten la forma en la cual se abordaran dichas situaciones.

De esta manera, el Manual para profesores. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar, destaca:

“Aunque es altamente incómodo reconocer este tipo de conductas por parte de un compañero de trabajo, recuerde que ante todo debe primar el bienestar del niño/a” (Molledo & Miranda, 2004, p.42).

El Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil destaca:

“PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN SITUACIONES DE MALTRATO Y/O AGRESIÓN SEXUAL CAUSADOS POR PERSONAL DE LA JUNJI (...)Es importante tomar en cuenta que estas situaciones generan estados de crisis al interior de los equipos, por lo cual es necesario pedir apoyo a la Unidad de Desarrollo de las Personas para que en conjunto con la Unidad de Protección y Buen Trato diseñen estrategias para abordar el tema, sin poner en riesgo el interés superior del niño o niña. (JUNJI, 2009, p.34).

Por último el programa Mi Sol:

“Se considera relevante que los participantes de estas sesiones (Directivos, Asistentes a la Educación y Docentes), y en particular el EGE, visualicen su rol estratégico y actúen como motor de partida para coordinar el desafío de asumir como escuela el abordaje de esta materia” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.37).

C) Articulación programas de prevención de abuso sexual infantil para padres u otros familiares

Repertorios discursivos acerca del lugar de la familia

Cabe destacar que sólo dos programas, la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil (Arredondo, 2002) y el programa Mi Sol (Ibieta & Iglesias, 2012), de los analizados incorporan dentro de sus apartados y talleres, sesiones a desarrollar dirigidas a las familias (padres o apoderados), igualmente, la forma de abordar éstas son distintas en cada uno de ellos. Por una parte, la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil

toma como foco central el trabajo con las familias, diseñando talleres específicamente para ellas.

Como se explicita dentro de las características del taller:

“Dirigido a: Padres y/o Apoderados. Duración: 4 sesiones de periodicidad semanal de 1.30 horas cada una” (Arredondo, 2002, p.13).

Por otra parte, el programa Mi Sol, incluye a la familia, como uno de los actores en la tarea de prevenir el ASI. Dentro de lo cual explicita:

“Recordemos que la familia es el núcleo fundamental de su formación y sano desarrollo” (...)“Es importante que los docentes realicen, al menos, la primera sesión de sensibilización para lograr el compromiso por parte de las familias, siendo las otras dos sesiones igualmente importantes, pero optativas” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 43). Y agrega: “Invitar a los padres y madres que asisten a esta sesión de sensibilización del tema del Abuso Sexual Infantil a compartir y escuchar activamente, recordándoles que su participación es fundamental para prevenir y tratar problemas de esta índole” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 43).

De esta forma, se cataloga como “importante” el realizar la primera sesión de sensibilización e información con las familias y las otras sesiones se consideran optativas, aunque se explicitan igualmente importantes.

Incluyendo a la familia en el campo preventivo del ASI, se abordarán temáticas sensibles para los miembros de ésta, las cuales invitan a cruzar la puerta de la intimidad familiar y cuestionar también aquello que sucede en este ámbito, considerado macrosocialmente como lo privado. Ante esto, Gracia Fuster & Musitu (en López, 2005) señala:

La idea profundamente arraigada acerca de la privacidad de la vida familiar, y la construcción del concepto de paternidad en términos de posesión, tiene como consecuencia una importante reducción del sentido comunitario de responsabilidad en el cuidado y protección de los niños... Los problemas de una familia en particular son, por lo tanto, un asunto privado que se encuentra más allá de la responsabilidad y el compromiso colectivo” (p.81).

Ambos programas enfatizan el rol de la familia en potenciar capacidades y habilidades en los infantes. Por una parte, el programa Mi Sol establece la importancia de que a nivel de crianza se desarrollen factores protectores en niños y niñas, los cuales no sólo le permitan cuidarse sino que también potencien un sano desarrollo. Esta idea se desarrolla en el siguiente extracto:

“Las familias tienen el propósito de prevenir el Abuso Sexual Infantil a través del fortalecimiento de los factores protectores en los niños/as del primer ciclo, específicamente promoviendo conductas de autocuidado, contribuyendo al desarrollo de una autoestima positiva y entregando elementos para la educación sexual, acordes con su edad” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 45).

De esta forma, la crianza y la intimidad del hogar, resulta un espacio propicio para desarrollar factores protectores que posicionen al infante desde el respeto y el empoderamiento de sus derechos.

Por otra parte, la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil, enfatiza que son las familias quienes deben brindar cuidado a niños y niñas, y así posteriormente ellos aprenderán a cuidarse. Esta temática se desarrolla en la siguiente cita:

“El objetivo de la actividad “Yo enseño a cuidar” es que los participantes logren identificar las conductas que educan a los

niños y niñas en su propio cuidado y protección”. (Arredondo, 2002, p. 22). Y agrega: *“Reencuadre: El monitor comparte con el grupo las conductas que forman a los niños y niñas en un marco de sus derechos y expone los Derechos Infantiles”* (Arredondo, 2002, p. 22).

La familia tendrá por tanto un rol fundamental, en tanto agente socializador y significativo afectivamente, en que niños y niñas logren comprenderse como sujetos dignos de recibir cuidado y desde eso autocuidarse.

Igualmente, dentro de los programas se desarrolla la idea de que el rol que cumplan los adultos familiares o apoderados debe ser comprometido y responsable ante el relato de un infante o ante la sospecha de un caso de abuso. Frente a esto, se señalan diferentes ejemplificaciones en los programas, en los que se acentúa lo perjudicial que puede resultar para el infante el ser desatendido en relación a su petición de ayuda.

La Guía básica de prevención del abuso sexual infantil, ejemplifica:

Cuando llegué a mi casa dije que me había caído que por eso estaba cochina se me habían roto los huevos... y que como me iba a retar no quería llegar a la casa, mi papá y mi mamá me retaron y me mandaron acostar... yo me fui acostar al tiro... esa noche tuve puras pesadillas con Don Mario... al otro día me hice la enferma para no ir a la escuela (...) “Mi mamá me dice que estoy rara y que si sigo así me va a castigar” (Arredondo, 2002, p.29).

Por su parte el programa Mi Sol, ejemplifica:

“La segunda vez, le dije a mi mamá, pero sólo lo pude hacer cuando la sentí cercana y me sentía más protegida. Pero creyó que estaba bromeando y no me hizo caso. La tercera vez, lo escribí en

mi diario de vida y se lo dejé en el velador. Mis papás al descubrirlo se miraron, algo dijo mi mamá que no recuerdo bien y no se habló más del tema; se siguieron juntando con los mismos amigos” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.51).

Ante esto, Montenegro y Guajardo (2000) señalan:

Por lo general la niña guarda silencio respecto del abuso (...) sin embargo en ocasiones logra explicitarlo a su madre, u a otro miembro de la familia, solo para constatar que estas personas no están, por lo común, dispuesta a protegerlas (p. 308).

Así mismo, mucha veces niños y niñas mandaran señales a sus padres que podrán no ser escuchadas o más bien silenciadas de manera forzosa de manera de no alterar la armonía familiar.

Resulta evidente que los programas buscan la responsabilización y la integración del mundo adulto, principalmente de la familia, en el cuidado de los infantes, comprendiendo la importancia que esto tiene para la erradicación de los malos tratos hacia la infancia. Sobre ello, Barudy (2009) nos plantea que:

Desde los miembros de la familia adulta, el padre y la madre, hasta el conjunto de la comunidad incluyendo los políticos, los miembros del sistema judicial y los profesionales en general, tienen la responsabilidad de crear un mundo, un mundo cuidador para el conjunto de los niños y las niñas, lo que parece muy interesante del punto de vista de la prevención¹⁸.

¹⁸ Barudy, J. Entrevista personal, el 7 de Agosto del 2009, Barcelona, España. Entrevista facilitada por ONG A TIEMPO.

Es responsabilidad, por tanto, de los adultos y de todos los actores sociales revisar, como se explicita en los programas, el que los niños y las niñas tengan sus necesidades de cuidado satisfechas y problematizar cuando esto no ocurre, ya que las responsabilidades deben ser distribuidas sin sobrecargar al niño/a por su cuidado, estableciendo una escucha activa lo cual es abordado por el programa Mi Sol, en donde se destaca:

“Buena comunicación: La comunicación con los hijos/as es vital, ya que se sienten valorados y aceptados. Si son escuchados y acogidos desarrollan más fácilmente la capacidad de expresar lo que les sucede” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

Por su parte, la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil desarrolla un sentido promocional del desarrollo de la infancia, lo cual se destaca en:

“El objetivo de la actividad es que los participantes se acerquen a la comprensión de la noción de protección de los niños y niñas a partir de la realidad familiar, identificando las condiciones de vulnerabilidad que se pueden propiciar desde una actitud errada de los adultos” (Arredondo, 2002, p.21) Y agrega: “Un niño o niña a quien se le cree es un niño o niña que aprende a decir la verdad. · Un niño o niña a quien se le respeta cuando habla es un niño o niña que aprende a respetar. · Un niño o niña que sabe quiénes están para protegerlo y cuidarlo es un niño o niña seguro de sí mismo. · Un niño o niña a quien se le permite expresar sus emociones y temores es un niño o niña que aprenderá a saber qué le sucede” (Arredondo, 2002, p.21).

De esta forma, como señala Jackson (2012):

En prevención tienen que estar todos, la sociedad completa desde el estado hasta abajo, los adultos, familia, los educadores y también

los niños en todo lo que es la preparación para el ejercicio de su libertad y de su dignidad¹⁹.

Repertorios discursivos acerca del abuso sexual infantil y el entorno

Dentro de los programas aparece una visión de abuso sexual infantil como un proceso que altera el desarrollo natural de los niños y niñas. Frente a esto, señalan las consecuencias o secuelas que éste tipo de maltrato deja en los infantes. Sin embargo, estas secuelas refieren diferentes intensidades respecto al tipo de abuso, a la cronicidad de éste, etc. sin generar una lógica que determinará al infante, ya que estas secuelas podrán variar en el tiempo y también entrecruzarán con el abordaje reparatorio que se haga del abuso.

De esta forma la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil, destaca:

“La experiencia de Abuso Sexual para un niño o niña es una vivencia altamente compleja y dañina. -El niño o niña que sufre Abuso Sexual ha sido siempre una “víctima” sin responsabilidad en lo ocurrido” (Arredondo, 2002, p.22).

Por su parte el programa Mi Sol destaca:

“El maltrato interfiere en su SANO DESARROLLO. La reparación del daño es un proceso lento y difícil (Anexo CD). El abuso sexual es una GRAVE forma de maltrato a la infancia... impacta el desarrollo integral de niño/a que lo sufre (...) El abuso sexual afecta la construcción del autoconcepto del niño/a víctima... daña severamente su autoestima... dejándolo más expuesto a nuevas vulneraciones. El abuso sexual instala el miedo profundo. El

¹⁹ Jackson, V. Comunicación personal. Conferencia magistral dictada en el Seminario: Violencia contra los niños, un cuento sin final. Organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile.

niño/a pierde la confianza en sí mismo... en los adultos... en el futuro... en la vida” (Ibieta & Iglesias, 2012, Anexo CD).

Dentro de la visión de abuso es posible identificar que ambos programas proponen un espectro de abusadores. El programa Mi Sol señala que el abuso sexual infantil puede ser cometido por mujeres y también dentro de un entorno cercano al niño/a, sin embargo, esto no es desarrollado en profundidad en el programa. Estas temáticas se desarrollan en las siguientes citas:

Los agresores sexuales son personas enfermas. Falso. Si bien la conducta de los abusadores sexuales viola nuestras normas sociales, la mayoría de ellos no presenta una patología mental específica; actúan en conciencia (esto queda evidenciado en sus esfuerzos por esconder el abuso y obligar al niño al silencio y al secreto) y se encuentran aparentemente adaptados a la sociedad, demostrando incluso ser personas responsables y respetadas en el ámbito público” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD). Y agrega: “Generalmente ocurre en espacios familiares y a cualquier hora del día” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD). A esto suma: “Aunque las estadísticas nos revelan que los autores de los delitos sexuales son principalmente hombres, existen también denuncias de abusos sexuales perpetrados por mujeres” (Ibieta & Iglesias, 2012, ANEXO CD).

Por su parte la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil, desarrolla un espectro amplio de abusadores, en el cual tanto el abuso femenino, como el abuso intrafamiliar tienen cabida, en tanto son ejemplificados y desarrollados. Esto es evidenciado en las siguientes ejemplificaciones:

“Un hombre en una plaza pública llama a un grupo de niños que están jugando y los invita a ver unas revistas con mujeres desnudas

a su casa” “Un padre se toca sus genitales frente a su hijo señalándole que ellos hagan lo mismo” “Ambos padres muestran a sus hijos películas pornográficas” “Un hermano pide a su hermano menor que bese su pene y que no le diga a nadie porque es un juego entre ellos” La amiga de la mamá de una niña se acuesta con ella y le pide que toque sus pechos” (Arredondo, 2002, ANEXO).

De no ser incluido el abuso intrafamiliar, implica el que muchas veces se refuerza la idea de que el abuso se produce fuera de la puerta de la familia, estipulando la amenaza fuera de ella y por tanto limitando la visibilización de las propias prácticas.

Esto destacará en relación también con el lugar de la maternidad y el rol femenino, no sólo a nivel social, sino que a nivel microsistémico dentro del hogar, en lo cual como señala Welldon (1990, en Argos, 1990), los abusos maternos ocurren, siendo sin embargo más pasados por alto ya que se encuentran protegidos por la invisibilización social con que se aborda el rol de la madre. Lo cual se verá reflejado en lo dificultoso que resulta abordar este tipo de abuso.

Por otra parte, los programas señalaran el ASI como un fenómeno complejo de detectar y también de ser divulgado por niños y niñas. Ante esto, el programa Mi Sol lo desarrolla como un tipo de maltrato que puede ser reconocido incluso muchos años después de haber ocurrido y que aún así puede ser trabajado en esa instancia. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

“Valentina tiene 40 años, es separada y tiene una hija de 9. Durante una terapia psicológica, Valentina comenzó a recordar eventos de su niñez que se encontraban escondidos en las sombras del pasado, entre ellos, haber sido abusada durante su infancia en reiteradas ocasiones” (Ibieta & Iglesias, 2012, p. 50).

Mientras que la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil asemeja el intentar detectar el abuso como “ver debajo del agua”. Lo cual es evidenciado en la siguiente cita:

“Viendo debajo del Agua”: Se les pide a los participantes que se reúnan en grupos pequeños. A cada grupo se le solicita leer cuidadosamente el caso que se les entregará” (Arredondo, 2002, p.30).

Con esto se entiende el abuso como un fenómeno difícil de detectar y también de ser revelado por parte de los infantes. Esto se relaciona con que muchas veces los niños y niñas enviarán diferentes señales, que representen su situación de vulneración, las cuales no podrán necesariamente ser inequívocas o claras ya que, *“hay muchas cosas que ni el más brillante de los niños y niñas es capaz de hacer para evitar el abuso. La mayor parte de la responsabilidad es nuestra”* (Merry Cross en Holman, 2000, p. 18).

Repertorios discursivos acerca de la infancia

En relación al trabajo preventivo del ASI con las familias, se espera que éstas puedan sensibilizarse con las experiencias de los niños y las niñas generando un acercamiento hacia sus vivencias tanto las que son abusivas, como las que no lo son.

Se enfatiza el respeto hacia la integridad del infante como una persona que si bien no es adulta, no es incompleta. Es decir, merece reconocimiento, escucha y acceso a conocimientos que le competen de acuerdo a su ciclo vital, tales como la educación sexual. En relación a esto, como señala Barudy (2006) a diferencia de las dinámicas sociofamiliares que producen malos tratos, las dinámicas de buen trato no producen sufrimiento, ni vulneración de derechos y daños a los niños ni a los jóvenes, sino al contrario, bienestar, salud, así como recursos resilientes.

De esta forma, el programa Mi Sol desarrolla la visión de un niño o niña como un sujeto no pasivo, el cual se encuentra susceptible ante los tratos recibidos del mundo adulto, con lo cual resulta importante resguardarlo. Estas ideas se desarrollan en el siguiente extracto:

“Las familias tienen el propósito de prevenir el Abuso Sexual Infantil a través del fortalecimiento de los factores protectores en los niños/as del primer ciclo, específicamente promoviendo conductas de autocuidado, contribuyendo al desarrollo de una autoestima positiva y entregando elementos para la educación sexual, acordes con su edad” (Ibieta & Iglesias, 2012, p.45). Y agrega: *“A un niño/a no sólo le duele la violencia... a un niño/a el maltrato lo perturba gravemente”* (Ibieta & Iglesias, 2012, Anexo CD). A lo que suma: *“Un niño/a que se quiere a sí mismo está menos expuesto a la vulneración de sus derechos, pues tendrá conductas de autocuidado y pedirá ayuda en caso de necesitarla”* (Ibieta & Iglesias, 2012, Anexo CD).

Por su parte, la Guía básica de prevención del abuso sexual infantil explicita un niño o niña que requiere de cuidado y atención por parte de la familia y los cercanos para poder desarrollar su potencial. Esta idea se desarrolla en la siguiente cita:

-Todo niño o niña necesita de la protección de los adultos a su cargo, y todos somos responsables de su seguridad como sociedad” (Arredondo, 2002, p.22) Y agrega: *“Los niños y niñas tienen DERECHOS”* (Arredondo, 2002, p.41).

En este sentido Jackson (2012) señala que:

La prevención efectivamente es una responsabilidad de todos y pasa más que por un proyecto legislativo o por quinientos

programas que los profesionales podamos diseñar en colegios, hospitales y en todo lugar en que pueda ocurrir, por más que apreciemos esa creatividad; la prevención parte mucho antes, porque, cuando nacen los niños, cuando miramos a los niños, cuando los concebimos como merecedores de ciertos derechos y es ahí el comienzo²⁰.

Se establecerá la importancia de esta forma como fue mencionado en ambos programas de que el respeto por el infante debe ejercerse desde la escucha activa. Esto se contrapone con el lugar en que se deja al niño o la niña inmerso/a en las dinámicas abusivas, las cuales posicionan al infante en un espacio de supeditación frente al adulto, temática que como ya se ha señalado se ampara en la creencia social de que los adultos están por sobre los infantes, idea que es desarrollada por el programa Mi Sol, en donde se destaca:

“También hay que tener en cuenta que al niño/a se le hace difícil poder negarse a la demanda de un adulto, en tanto cree que éste, por el simple hecho de ser adulto, tiene la razón y debe aceptar y ser complaciente ante su deseo” (Ibieta & Iglesias, 2012, Anexo CD).

²⁰ Jackson, V. Comunicación personal. Conferencia magistral dictada en el Seminario: Violencia contra los niños, un cuento sin final. Organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile.

5.0. DISCUSIÓN FINAL

El abuso sexual infantil, como un tipo de maltrato hacia la infancia, no es un proceso nuevo. Sin embargo, como proceso relacional, su reconocimiento como problema trasciende en una complejidad a nivel ecosistémico, que se relaciona con un particular contexto histórico que cimenta el terreno para que éste despierte el interés de la opinión pública.

De esta manera, dentro de Chile se marcan ciertos hitos históricos que posibilitan el abrir espacios para debatir acerca de estas temáticas y preguntarse por ellas. Así es como la adscripción del país a la Convención de los Derechos del Niño/a y el final del gobierno militar posibilitan el comenzar a preguntarse incipientemente por la violencia y los abusos. Estos procesos históricos se corresponden con el instalarse inicialmente la conversación sobre estas temáticas, lo cual posibilita más tarde tomar las primeras medidas en relación a la protección de la infancia contra los abusos y también ante la penalización de los delitos cometidos contra niños y niñas.

En relación al abuso sexual infantil se genera un auge en las conversaciones sobre el tema, lo cual coincide con la forma en que los medios de comunicación abordan la gran cantidad de denuncias. Estas últimas no sólo despliegan gran revuelo, porque se involucra en ellas a sectores que se reconocían como más protegidos a nivel mediático, sino que también, desarrollan la urgencia de trabajar el tema y contextualizar con ello el abuso sexual infantil como una amenaza latente. El manejo de los medios de comunicación no sólo relata desde la crónica la temática de las denuncias, sino que también desarrolla muchas veces la perpetuación de ciertos mitos con respecto al desarrollo y ocurrencia de este tipo de maltrato.

El exponer el abuso sexual infantil desde los discursos hegemónicos como un fenómeno de impacto y magnitud, coincide con la proliferación de la construcción de diferentes programas, manuales y protocolos orientados a la prevención del abuso sexual

infantil, cobrando importante realce el trabajo dentro del ámbito escolar, debido a su cercanía a niños, niñas y adolescentes.

Siguiendo esta idea, frente a las diversas propuestas preventivas del ASI, resulta fundamental revisar aquello implícito en los programas de prevención y los repertorios discursivos desde los que se posicionan estos, debido a que estas temáticas también entregan mensajes a los actores incluidos en el campo preventivo. En este caso, los repertorios discursivos encontrados fueron problematizados, revisando aquellas visiones que se dan por evidente y las implicancias que éstas poseen.

Los repertorios discursos dentro de los programas, si bien difieren con respecto a ciertas áreas, coinciden en el esfuerzo y énfasis en interrumpir prontamente el abuso, capacitando para ello a niños y niñas en el relato de este tipo de experiencias, y sobre todo, a los adultos que convivan con infantes, en captar señales que indiquen que niños y niñas estén siendo parte de circuitos abusivos.

Siguiendo esta idea, en el énfasis puesto en detener el abuso sexual infantil, destaca un primer discurso imperante en relación al abuso, la visión de éste como una seguidilla de eventos que deben ser detenidos, de manera de evitar que el niño o la niña, a nivel individual, posean secuelas graves que interfieran en su desarrollo. Con esta finalidad se posiciona a los infantes como sujetos vulnerables frente a los malos tratos, quienes requieren ser abordados en los programas desde un enfoque protector que les capacite con estrategias y habilidades que prevengan que los abusos se sigan desarrollando, y también, que capacite tanto a padres como a funcionarios en habilidades de pesquisa y escucha para acoger esta vulnerabilidad desde la observación de los infantes.

Dentro de los programas dirigidos a niños y niñas, los repertorios discursivos más destacados señalan un realce de infantes posicionados como sujetos activos que tienen parte importante en la prevención de los abusos sexuales. De esta manera, se enfatiza la importancia del conocimiento del propio cuerpo y la utilidad de posicionarse frente a la propia experiencia desde una conducta de escucha y atención, como una modalidad de

desarrollar el autocuidado. Sin embargo, se acentúa frente a esto la relevancia de que la escucha del cuerpo, de los sentimientos y de las sensaciones sean diferenciadas; ya que al resultar éstas con una connotación negativa, se posibilite el dar aviso certero a los adultos de estar viviendo una situación abusiva. De esta forma, se posiciona al niño y la niña frente a una experiencia personal que debe ser calificada dentro de un continuo de extremos, lo cual permitiría dar una idea clara de las vivencias que está experimentando.

Igualmente, se destaca la idea de un/a niño/a que tiene que vincularse al entorno desde el reguardo, y que por tanto tienen que defenderse de las amenazas que pueden representar ciertos contextos y también ciertos adultos. Con esto, se enfatiza el discurso de que existe una amenaza, destacada en los programas como fuera del entorno familiar, a la cual niños y niñas deben estar atentos para poder solicitar ayuda a los adultos frente a ella. Sumado a esto, aparece mayormente destacado en los repertorios discursivos de los programas el imaginario social que acentúa la figura de un extraño como señal de amenaza, lo cual sitúa en una dualidad a los infantes, ya que los posiciona entre la defensa y la necesidad de encontrar adultos disponibles que puedan brindarles ayuda.

Se acentúa igualmente el repertorio discursivo de un/a niño/a sujeto de derechos, quien merece ser respetado en su condición de infante, y al cual se le debe dar resguardo de manera de no alterar su proceso de desarrollo integral, por lo que se postula en los programas que es necesario que niños y niñas comprendan que existen amenazas y que deben buscar apoyo ante las mismas. Ahora bien, esto posiciona al niño/a desde un lugar de sujeto de derechos que debe pedir respeto por los mismos, desconociendo con esto el espectro sociocultural que da lugar a la infancia en la actualidad, en el cual se les ve desde un lugar de desarrollo en el que aún existe una asimetría entre la condición de ser adulto y de ser niño, donde resulta bien valorado un infante que no pide, ni exige y que además intenta agradar a los adultos en exceso.

Sumado a esto, aparece una concepción de un infante que tendría la posibilidad de exigir el respeto por sus derechos, con lo cual no se piensa en un niño o niña que dependa del cuidado exclusivo de un adulto, como sucede en los casos de los infantes

diagnosticados con alguna discapacidad. Lo cual, si bien no es el centro de esta investigación, resulta relevante el que dentro de los programas se está pensando en un cierto tipo de niño y niña, dejando excluidos a una parte de éstos, siendo un tema importante para profundizar en futuras investigaciones.

Ahora bien, el posicionamiento relacional del niño o la niña como punto fundamental de los programas preventivos, no sólo sitúa al niño/a en un lugar particular, sino que también sitúa a los otros en una posición con respecto a su posicionamiento.

Dentro de los programas dirigidos a los funcionarios, en una primera instancia resulta fundamental la capacitación de estos como observadores competentes frente a los posibles indicadores que estén entregando los infantes. Indicadores que sin embargo muchas veces resultan complejos de identificar. No obstante, se solicita que los funcionarios sean capaces de reconocerlos y también de actuar de manera adecuada al identificarlos o al recibir el relato de un niño o niña. Sumado a esto, aparecen mayormente destacados los repertorios discursivos en relación a imaginarios sociales que acentúan la gravedad en las secuelas que deja el abuso sexual infantil, de manera de exponer la vulnerabilidad de los infantes y la urgencia de que el trabajo hacia ellos sea de acogimiento.

A lo anterior, se agrega el que la prevalencia de ciertos mitos al interior de los programas puede complejizar el lugar desde el que intervienen los actores.

Como se señaló entonces, la posición de urgencia y compromiso con respecto a los infantes, posiciona en un lugar a los/as funcionarios/as en relación al imperativo de estar disponibles para niños y niñas independiente de lo que a ellos les suceda con respecto a la develación de algún infante. De esta manera, si bien se aborda dentro de los programas el impacto afectivo que puede tener en los adultos el enfrentar las temáticas abusivas, éste pierde relevancia en torno a lo que le suceda al niño/a, lo cual puede ir en concordancia muchas veces con la indiferencia o las resistencias de los profesionales para abordar la temática preventiva.

En particular frente a la familia, padres y apoderados, el campo preventivo es escaso, son incipientemente incluidos dentro de la prevención pese a ser el sistema de mayor conexión y contacto con los niños y niñas. Dentro de su inclusión, destaca el énfasis de la responsabilidad en enseñar a cuidarse a los niños y las niñas antes de exigir que estos sepan cuidarse. Además, desarrollan la idea de cómo aspectos de la crianza puede aportar en que se creen condiciones para el desarrollo de los abusos. Igualmente, se aborda la importancia de desarrollar una escucha activa de los hijos e hijas, y también ser competentes captando las señales implícitas que los infantes puedan estar entregando.

Dentro de los programas revisados, dos tienen un enfoque dirigido a trabajar la prevención en conjunto, es decir, direccionando los esfuerzos preventivos hacia diferentes actores de manera interdependiente. Mientras que el resto de los programas se centra en enfocar la prevención en un grupo en particular.

Los esfuerzos preventivos destacan mayormente repertorios discursivos en torno al abuso sexual infantil como un evento o fenómeno que es abordado de manera individual. Es decir, se aborda la prevención del ASI desarrollando completos programas a nivel estratégico, que permitan saber cómo intervenir ante la ocurrencia del abuso, esto tanto en caso de los infantes como en el caso de los adultos. Sin embargo, se desconoce con esto el abuso como un proceso relacional, que posee como terreno fértil una cultura que hoy en día perpetúa construcciones sociales que dan cabida a dejar a niños y niñas en un lugar de abuso. De esta manera, la prevención entonces desarrolla ideas claras con respecto a lo que le corresponde particularmente a cada actor, estableciendo tareas y roles específicos, lo cual sin embargo posiciona en un segundo lugar la problematización al contexto cultural en que se desarrollan los abusos y a las prácticas que contribuyen a esto.

En este sentido dentro de los roles designados dentro de los programas, al igual que dentro de la caracterización en torno al abuso sexual infantil, no se profundiza en aquellas construcciones sociales acerca de la infancia y del lugar en que se le posiciona a nivel social. Es decir se desestima la importancia de otorgar espacio a la reflexión sobre las

propias prácticas desde las cuales nos relacionamos con niños y niñas, y las lógicas de poder desde las cuales se sitúan las mismas.

De no abrirse estos espacios de reflexión en torno al lugar de infancia que construimos a diario, podemos seguir perpetuando desde las políticas públicas y las líneas de acción para con la infancia, el situarla en un lugar de vulnerabilidad, desde lo cual se operativiza el que las medidas tomadas se relacionen más con un supuesto de protección e identificación de amenazas que de reconocer el lugar de derecho que le corresponde a niños y niñas y promocionar su potencialidad. Esto se relaciona además con el continuar socializando a niños y niñas con valores hegemónicos que los sitúen en una posición de supeditación a la figura de los adultos, lo cual se hace especialmente relevante, como se señaló anteriormente, en los casos de abuso sexual infantil.

En relación a lo anterior, y situándonos específicamente en la modalidad preventiva con la que se está abordando el abuso sexual infantil, se desarrolla una base común entre los programas en los cuales el paradigma de los niños y niñas como sujetos de derechos se sitúa como el terreno desde el cual se fundamentan las acciones que los programas desarrollan en pos de prevenir los malos tratos. Sin embargo, este enfoque parece estar más orientado a defender los derechos en caso de su vulneración, más que frente a potenciar el ejercicio y respeto por los mismos.

Respecto a estos puntos dentro del trabajo desarrollado en la investigación de tesis, y la complejidad que sortea el analizar programas preventivos sin emitir un juicio valorativo, resulta importante comprender que los hallazgos encontrados tienen que ver con el poder seguir la línea discursiva de cada programa y comprender la mirada que estos dan a la temática de la infancia y el abuso sexual infantil. En este sentido la pregunta es por el contexto social en que se desarrollan estos programas y en el cual se les da sustento, de esta forma se desarrollaron dentro del análisis las implicancias macrosociales que tenía el abordar el maltrato hacia la infancia desde un cierto lugar, y posibilitando o invisibilizando ciertas narrativas en torno al tema.

Durante el recorrido para elaborar la investigación, destacamos dos aprendizajes como significativos dentro del quehacer psicológico.

Consideramos que el abordar una temática preventiva desconociendo el terreno cultural en el que ésta decanta, puede no sólo contribuir en la permanencia de cierta mitología en torno al tema sino que también no posibilitar también la reflexión en torno a los lugares sociales que poseen los actores que se involucran en ella. Se puede caer una prevención individualizada, en este caso priorizando lo que le sucede a niños y niñas frente al impacto afectivo que también se puede desarrollar en los adultos. Esto podría contribuir en generar resistencias por parte de los adultos frente al deber de hacerse cargo de un tema en el que él como persona tampoco tiene cabida.

Esto motiva a concluir que un primer paso imprescindible, para construir acciones preventivas, es conocer el terreno en el que éstas acciones se operativizarán, comprendiendo así el lugar social de los actores involucrados y las narrativas imperantes en torno al tema abordar.

Como segundo aprendizaje destacamos la vitalidad de la reflexión en torno a las propias prácticas de acercamiento a la infancia, lo cual posibilitó el poner en entredicho nuestros propios supuestos y reconocernos también en las narrativas culturales imperantes, visualizando el cómo contribuimos a la perpetuación de dinámicas abusivas hacia niños y niñas y el cómo la concientización de esto debe ser un punto de análisis al momento de abordar la prevención de los malos tratos.

6.0 BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Alfageme, E. & Cantos, R. & Martínez, M. (2003) *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. España: Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Andolfi, M. (2003) *El coloquio relacional*. España: Editorial Paidós Terapia Familiar.
- Antaki, C. & Díaz, F. & Edwards, D. & Ibáñez, T. & Iñiguez L. & Martín, L. (2003) *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. España: Editorial VOC.
- Aránguiz, L. & Arancibia, L. & Arredondo, V. & Bork, A. & González, D. & Herrera, Y. & Saavedra, I. & Salinas, D. & Toro, E. & Valdebenito, C. (2007) *Diagnóstico Situación de Abuso Sexual Infantil*. Estudio descriptivo de magnitud y caracterización del abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil en la V región de Valparaíso. Chile: Mandante: Sename V Región. Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en colaboración con ONG de Desarrollo Corporación Paicabí. Diseño Clan comunicaciones.
- Barudy, J. (1998) *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. España: Editorial Paidós Terapia familiar.
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2010) *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y resiliencia parental*. España: Editorial Gedisa.
- Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano*. España: Editorial Paidós.
- Echeverría, R. (2003) *Ontología del Lenguaje* (6a edición) Chile: Lom Ediciones S.A.
- Echeburúa, E. & Guerricaechevarría, C. (2000) *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. España: Editorial Ariel.
- Gobierno de Chile (2000) *Política nacional a favor de la infancia y la adolescencia 2001 – 2010*. Chile.

- Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, P. (2003) *Metodología de la investigación*. Colombia: Editorial MCGRAW-HILL.
- Liebel, M. & Martínez, M. (2009) *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Perú: Editorial IFEJANT.
- Linares, J. (1996) *Identidad y Narrativa. La terapia familiar en la práctica clínica*. España: Editorial Paidós Terapia Familiar.
- Montenegro, H. & Guajardo, H. (2000) *Psiquiatría del niño el adolescente*. Capítulo 26: Maltrato y Abuso sexual en niños y adolescentes (Pp. 305-319). Chile: Editorial Mediterráneo.
- Narvaja, E. (2006) *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Argentina: Santiago Arcos Editor.
- Olivares, E. & Incháustegui, T. (2011) *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México: Impresión sin Límites.
- Perrone, R. & Nannini, M. (2006) *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional* (5ª impresión). Buenos Aires: Editorial Paidós Terapia familiar.
- Ravazzola, M. (1997). *Historias Infames: los maltratos en las relaciones*. Capítulo 3: El circuito del abuso en el sistema familiar (Pp. 55-87). Barcelona: Editorial Paidós.
- Real Academia Española (2001) *Diccionario de la lengua española* (22ª edición). España: Editorial Espasa libros, s.l.u.
- Scanio, E. (2004). *Arteterapia. Por una clínica en zona de arte*. Ed. Lumen: Bs. Aires.
- Schnake, A. (2006) *La voz del síntoma. Del discurso médico al discurso organísmico* (4ª edición). Chile: Editorial Cuatro Vientos.
- Teubal, R. & (Colaboradoras) Abad, S. & Castronovo, R. & Cohen, M. & Dwek, L. & Fuentes, E. & Patiño, A. & Siegel, E. (2001) *Violencia familiar, Trabajo Social e instituciones*. Argentina: Editorial Paidós.

- Wodak, R. & Meyer, M. (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Editorial Gedisa.

Programas Preventivos

- Arredondo, V (2002) *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil*. Chile: ONG PAICABI
- Escartín, V (2001) *Manual de desarrollo de conductas de autoprotección*. Re-edición del manual por Opd & SENAME. Chile: Editorial: Mcya
- Ibieta, J & Iglesias, M (2012) *Mi Sol*. 3ª edición. Chile: Comunicaciones UNICEF-UTE Ministerio de Educación
- JUNJI (2009) *Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*. Chile: Unidad de comunicaciones JUNJI
- Moltedo, C & Miranda, M (2004) *Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en el espacio escolar. Manual para profesores*. Chile: Ediciones: Alessandra Burotto
- OPD Villa Alemana (2011) *Manual de procedimientos en maltrato y abuso sexual infantil*. Chile: Reactivo Ltda.

Artículos de Revistas

- Couso, J. (2005) El niño como sujeto de derechos y la nueva Justicia de Familia. Interés Superior del Niño, Autonomía progresiva y derecho a ser oído. *Revista de derechos del niño*, N° 3 y 4, Pp. 145-166.
- Garay, A & Iñiguez, L & Martínez, L (2005) La perspectiva discursiva en Psicología social. Subjetividad y procesos cognitivos. *Revista UCES*. Pp. 105-130.
- Molina, H. & Cordero, M. & Silva, V. (2008) De la sobrevida al desarrollo integral de la infancia: Pasos en el desarrollo del sistema de protección integral a la infancia.

Revista Chilena de Pediatría; N° 79 Supl (1), Pp. 11-17.

- Muñoz, L. (2006) El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. *Revista Política y Sociedad*, Vol. 43, N°. 1, Pp. 63-80
- Salamanca, A. & Martín- Crespo, C. (2006) El diseño en la investigación cualitativa. *Revista Nure*. Enero- Febrero (1) N° 26, Pp. 12-17.
- Silva, H. (2004) Modificaciones al código penal por la ley 19,927 sobre pornografía infantil y otras figuras penales. *Revista de derecho y ciencias penales*. N° 6, Pp. 85-99.
- Tello, C. (2003) Niños, adolescentes y el Sistema Chile Solidario: ¿Una oportunidad para constituir un nuevo actor estratégico de las políticas públicas en Chile? *Revista de Derechos del Niño*. N°2, Pp. 9-52.

Ponencias y Actas de Congreso

- Barudy, J. (2001) *Dictaduras Familiares, Violencia e Incesto: Una lectura sistémica del incesto padre-hija*. Terapia sistémica y contexto social. Ponencia en Anales Terceras Jornadas Chilenas de Terapia Familiar. Santiago.
- Barudy, J. (2006) *Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento*. Conferencia en el tercer congreso internacional y multidisciplinar de trastornos del comportamiento, en la familia y la escuela. México.
- Holman, K. (2000) *Abuso sexual infantil – Programas de Prevención ¿Cuál es el efecto del trabajo en prevención?* Ponencia en Seminario de Expertos Helsingør. Dinamarca.
- Restrepo, H. (2007) *Niños, niñas y adolescentes sujetos de Derechos*. Aporte de la Mesa de Participación para el acercamiento al concepto: sujeto de derechos, en el marco del proceso de planeación estratégica de la Red Antioqueña de Niñez. Colombia.

Documentos de Internet

- Argos, L. (1990) *Madre, santa, prostituta*. Disponible en: http://elpais.com/diario/1990/11/20/sociedad/659055607_850215.html
- Baeza, S. (2003) *La intervención familia-escuela*. Disponible en: <http://www.salvador.edu.ar/publicaciones/pyp/13/4.htm>
- Enesco, I. (s/a) *El concepto de infancia a lo largo de la historia*. Disponible en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf
- Fernández, O. (2012) *Abuso sexual infantil e incesto Paterno/Materno filial*. Disponible en: <http://www.abusosexualinfantilno.org/asino-textos-abuso-sexual-infantil/58-asino-textos-abuso-sexual-infantil-e-incesto-paternomaterno-filial.html>
- Imhoff, D. & Marasca, R. & Marasca, M. & Rodríguez, R. (2011) *Pensar la participación sociopolítica infantil a partir de los paradigmas de la infancia. Ficha de Cátedra, Seminario Electivo No Permanente “Psicología Política”*. Disponible en: <http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=pensar%20la%20participaci%C3%B3n%20sociopol%C3%ADtica%20infantil%20a%20partir%20de%20los%20paradigmas%20de%20infancia&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CCYQFjAB&url=http%3A%2F%2Focw.unc.edu.ar%2Ffacultad-de-psicologia%2Fpsicologiapolitica%2Factividades-y-materiales%2Fficha-de-catedra-pensar-la-participacion-sociopolitica-infantil-a-partir-de-los-paradigmas-de-infancia&ei=&usg=AFQjCNFqfDgcO3D2FSqfK1dIhzz9umJykQ>
- López, P. (2005) *Aportes desde la educación social para la prevención del abuso sexual infantil. Propuesta educativo social, para el trabajo en Prevención Primaria con escolares en medio abierto*. Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/pablolopezmonog.pdf>
- Martínez, J. (2006) *Prevención del abuso sexual infantil: Análisis crítico de los programas escolares*. Disponible en www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_martinez.pdf

- Ministerio de Justicia (1999). *Ley N° 19, 617. Modifica el código penal y otros cuerpos legales, en materias relativas al delito de violación.* Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=138814&buscar=ley+19.617>. Chile
- Ministerio de Justicia (2004). *Ley N°19.927. Modifica el código penal, el código de procedimiento penal y el código procesal penal en materia de delitos de pornografía infantil.* Disponible en <http://www.leychile.cl/N?i=220055&f=2004-01-14&p=>.Chile
- Morales, O. (s/f). *Fundamento de la investigación documental y la monografía.* Disponible en: <http://webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/articulo18.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (2001). *Maltrato infantil y abuso sexual en la niñez.* Disponible en : http://search.who.int/search?q=abuso+sexual+infantil+2001&ie=utf8&site=default_collection&client=_es&proxystylesheet=_es&output=xml_no_dtd&oe=utf8

Medios audiovisuales - Asistencia a Seminarios

- V. Jackson, comunicación personal, Conferencia magistral dictada en el Seminario Violencia contra los niños Un cuento sin final organizado por diplomado de Niñez y Políticas Públicas el 10 de Agosto del 2012, Santiago, Chile.

Entrevistas

- J. Barudy, entrevista personal, el 7 de Agosto del 2009, Barcelona, España. Entrevista facilitada por ONG A TIEMPO.